

OLIVERI SACO VERTIZ, JULIO CESAR; PASTOR PORRAS, LUZ MARIA ELENA; HUAMAN GORRITTI, RUBEN MANUEL; ARBULU LA TORRE, TRILIA EMILIA; ROMERO RIVAS PLATA, LUCIANA LOURDES; ORTIZ DE FONDONA SALAZAR, ORLANDO IVAN; ESCALANTE CACERES, MARIA EUGENIA; CHACON SUZUA, PEIXOTO, MARIA LUISA PAMELA; MARQUEZ POLANCO, MARLENE MARILU; TEJEDA LEONARD, PATRICIA ELVIRA; BIANCHINI AYESA, GIOVANNA ESTEFANIA; VASQUEZ MEZA, LUISA RAQUEL; BENEL MORENO, JEANETH MARGOT; MOSCOSO QUERRERO, LESLIE JOSEFINA; RODRIGUEZ CASTILLO, CARLOS ENRIQUE; VILLANUEVA CACERES, MARIA VICTORIA; GAYOSO RIVAS, GISELLE TERESA; LLAMAZA PONCE DE LEON, RENZO DANIEL; BUTRON WONG, ANA MARIA; CALDERON ZORRILLA, RICARDO ARTURO; VIVAR MUÑOZ DE BENITES, MERCEDES MARGARITA; QUIROZ CAJAVILCA, ROSA FANNY; BASADRE BRAZZINI, GONZALO JOSE; LIVIA DAZA, NORMA JESSICA, MONDONEDO JORDAN, MARIA EUGENIA; MACEDO GUZMAN, ISMAEL ISAAC; GARCIA NAVARRO, NANCY CONSUELO; CUADRA CUCHO, LILIANA ELVIRA; MORAN NECIOSUP, MARISABEL; VERSACE VALDIVIA, CARLA OSMILDA; CELI TORRES, PATRICIA ELENA; FONSECA FLORES, CARLA NATILDE; CHILMAZA CAMARENA, LESLIE ROSA; BAYONA CORONADO, MARIA MANUELA; VILLA LUZULA, NATALIE WIONNE; MOSQUERA PAZ, NORMA ROCIO; VEGAS PEDRAZ, CARLA SORIA; ORTIZ GROSSO, ANA ALEJANDRA; ARAUJO ROMERO, ELIZABETH SUZUMIRA; RIVERA VILLEGAS, GABI FERNANDINA; CABRERA SALINAS, LUIS ALBERTO; RUBIRA ROSALES, SILVANA DENISSE; DIOSES CHUMBES, YESSSENIA VERONICA; SERRUTO LINDO, SILVIA CAROL; ARIAS ALLER, ANTOINETTE; AGUIRRE BALABARCA, ROCIO MERCEDES; CUEVA MEDINA, MERYANN MYLUSKA; EURIBE ROJAS, VICTORIA ELENA; VILLANTOY PEREZ, LILIA JENNY; SERPA OJEDA, ANALLIDA DEL ROSARIO; UCHOFEN BARTUREN, CARLOS ALBERTO; OSORES PARETTO, GIULIANA; GUERRERO SANCHEZ, MONICA PATRICIA; LIENDO PINTO, MARCO ANTONIO; OL VARES DEL CARPIO, CECILIA PATRICIA; CUBA ANAMAS LUIS ALBERTO; CUBA LASTRA, ROMEL AUGUSTO; MONDRAGON DIAZ, MARIA MERCEDES; RAMOS ALVAREZ, ZANDRA JULISA; VASCONES UGARZITA, LUZ GUADALUPE; VIDAL ULLOA, NORKA YSABEL; O'CONNOR PORRAS, INGRID DENYS; ALVA ALVAREZ, MARIA ANTONIETA; URIARTE LUCERO, MARIA INES; MORON OTERO, ROSA INEZ; YSLA LUQUE, ANGELA MARIA; SENEPO GONZALES, MIRTHA; ZAPATA RIVERA, MARIA LOURDES; DELGADO CABRERA, ROY ANA WIONNE; CASTRO TENIENTE, MARIBEL; REY SANCHEZ HURTADO, ROXANA ELIZABETH; PAREDES AUCAHUACA, NOEMI ROCIO; CARRILLO GOMEZ, JOSE ALBERTO; AGUILAR VIDAL, PAOLA; OLIVEIRA ARMAS, JULIANA; VASQUEZ PADILLA, MARIA DEL CARMEN ELSA; JULIA; VIGO MONTIEL, LUIS FERNANDO; CHAVEZ ATAPOMA, PATRICIA KELLY; DUEÑAS CASTILLO, NESTOR OMAR; PIEDRA DE YAFAC, MARIA ELENA; ARENAS OCHOA, VERONICA BEATRIZ; SUPO GUTTI, RICARDO JACINTO; PAUCAR JURAHUA, MILAGROS; SILVESTRE ANGELES, SALLY SANDRA; MOTTA FLORES, JUAN CARLOS; MEJIA JULCA, NANCY; VERAU MONTENEGRO, CARLOS OSORIO; OSORIO ACHO, PERCY ENRIQUE; LAURA SOLIS, HENRY MICHELL; SERNA PASACHE, CESAR; ALEGRE PORRAS, ROMULO RODRIGO; FLORES JESFEN, YANET MERCEDES; VILLARREY MONTAÑEZ, DORA; PRADO HEREDIA, KARINA; DIAZ REYES, PAOLA GIOVANNA; YUCRA ANTITUPIA, VICTOR ARNALDO; TINOCO LEANDRO, EDILBERTO RUIZ; RAMIREZ VELA, RODRIGO; SOTOMAYOR ALVARADO, ANGELO; ESPINOZA CUBO, LUIS FERNANDO; PACHAS FRANCO, SARITA SOLANGE; VASQUEZ LEON, FRANCISCO JOSE; PALACIOS GONZALES, CINTHIA ISABEL; REGALADO CABALLER, SARA ELIZABETH; HILASACA ALAYANA, ANA MARIA; ESTELA ALVAREZ, ELIZABETH MARITZA; LEON ROJAS, ROSA ANGELICA; CONTRERAS SANDOVAL, JACQUELINE SUGEY; MUÑOZ GARCIA, JIMMY RICHARD; JARA ALMONTE MATOS, ELISA JACQUELINE; ROJAS NALVARTE, JHONNY; CABRERA ORTEGA, CARLOS JESUS; TORRES GONZALES, SANDRA LIDIA; LINDLEY LLANOS, LUIS ROBERTO; BUJANDA VALDIVIA, PATRICIA VICTORIA; PEIRONE AMAYO, PAOLA SILVANA; GAMARRA PANDURO, CONNIE ROSARIO; LOYOLA LOPEZ, GEOVANNY JACKELINY; MIRAMARA APONTE, KARLA GUISELLA; PALACIOS CAMACHO, LUISA AURORA; HUAMAN DEL RIO, VERONICA ANGELICA; CAJAVILCA LINARES, HERNAN MANUEL; GARNICA ANAYA, GIULIANA PATRICIA; DEL RIO MENDOZA, MARIA SUSANA; BRITO PEREZ, JESUS; CARRILLO TARRAZONA, JORGE WILLIAM; CABANILLA SILVA, GIANCARLO; ALBORNOZ HUANGA, WILLE; SANCHEZ RIVADENEYRA, RUBEN ROLANDO; ORDINOLA RIREZ, NATHY ALFJANDRA; KU FLORES, SALLY KAREN; ABANTO FONSECA, CARLA MARINA; MARQUEZ HOWARD, SUSANA ELIZABETH; ZEVALLLOS DIAZ, CYNTHIA MILUSKA; CORDOVA CALLE, SAMUEL; MACEDO MOSCOSO, SANDRA MARELLA; RETTIS INFANTE, JOSE LUIS; GALIANO USCAPI, MARIBEL KARINA; CURI CASTRO, ITALO RAUL; EFFIO ROSAS, ELIANA ROCIO DEL SOCORRO; CORNELIO LENGUA, CHRISTIAN IVAN; SALAS MALPARTIDA, LINDA JERICOB; SAENZ PEÑA, IVON; FARIAS BARRUETO, ANDREA; FLOREZ DELGADO, WASHINGTON OSCAR; CALDERON SALAZAR, JOSE WALTER; VALLE JOS CHAVEZ, LORENA XIMENA; ORE GSTIR, JENNY; BRAVO RETUERTO, CARIDAD CHRIST; AGUILAR BARBOZA, FERNANDO RODRIGO; MARMANILLO SANTA CRUZ, ANGEL JESUS; FERNANDEZ TORRES, SANDRA PAOLA; VARGAS APOLAYA, ALDO; PONCE DE LEON AGUAYO, GUILLERMO MOISES; RAMIREZ CARBAJAL, PRISCYLA VANESSA; RODRIGUEZ CARRASCO, ANA CECILIA; QUIÑONES QUIÑONES, ROSA LOURDES; MEDRANO PEREA, CARMEN NILDA; MAYURI ECHEVARRIA, CARLOS NOE; MOLINARI ZAPATER, ROSA ALINDA; CORNEJO MEDINA, MIGUEL; VIZCARRA DIAZ, BETTY HERMINIA; RIOS MACAYA, PAOLO WILLIAN SHAMIR; SANCHEZ GONZALES, JAHAIRA MELISSA; WILCA NECOCHEA, MARIA ELENA; DE LA CRUZ CUMPA, WILFREDO BALTAZAR; LUNA RAMOS, MILAGROS LUIS ALBERTO; PASCO TEJADA, JEANETH; OLAZABAL PEREYRA, MARIA ERIKA; MUÑOZ CABALLERO, MARIA ISABEL; HURTADO CHOTA, CINTYA ALLINSON; CHANG FLORES, EMMA CRISTINA; GOMEZ SAMAME, SILVIA; ESTRADA MONTE, EDITH; MARTINEZ MORALES, YOLANDA ESTELA; JAIMES FORONDA, DIEGO ENRIQUE; CCATAMAYO TORRES, LISSETHE ANGELA; CUSIHUALLPA BARCENA, ANAMARIA; LINARES CRUZ, EDITH MARILIN; RAMIREZ GARCIA, CINDY MILUSKA; MIRANDA DE LA CRUZ, NANCY; AYMARO RODRIGUEZ, JAVIER; ESTUPINAN PINEDO, JULIA CORINA; GUTIERREZ ALBARRACIN, PRENDA VANNIA; MEZA CAMPOS, FIORELA ALEJANDRINA; PAREDES GONZALES, RICHARD EDGARD; VARGAS MORI, LILY; CARBONEL PACHECO, SARA; SANCHEZ SISLEY, JAIME ALONSO; RODRIGO PIZANGO, DIANA SUSAN; ORE CAYME, JOHN WILFREDO; CASTILLO GUSTO, LINDY VILLANUEVA, JULIO ANDREE; CORTEZ IZA, JOHNNY CESIL; TORRES ANDAVIVA, GUILLERMO RAFAEL; RAMIREZ CASTILLO, SOLEDAD ROSARIO; CALERO PRINCIPE, LIZETH KENSTHLEN; NAVA; ZAMORA, GUSTAVO ADOLFO; BUSTAMANTE SOLIS, LILA LEONELA; DAVILA ARELLANO, CLEIDY CANDY; ARNEDO BANDO, GEANCARLOS HANS; CHAVEZ BAZAN, CARMEN CLAUDIA; MARIN SANCHEZ, FRANCISCO FERNANDO; OCHOA NUÑEZ, ANTONIO GREGORIO; CHUQUIPOMA MORENO, PAOLA DEL PILAR; SANTA CRUZ PEREZ, MARIA ALEJANDRA; QUIÑONES CHOQUE, LUZ MARY; BASHI DE LA CRUZ, LUISA EDITH; GOULANGER CHAVEZ PUELLES, ANNIE ROMINA; GALLO CAMACHO, VALERIE DESIREE; MAGUIÑA SANCHEZ, VIRGILIO ALEJO; QUIROZ BURGOS, AUREA MERWING; GIUNTTA ALAVEDRA, GIOVANNA PATRICIA; INCIO SANCHEZ, ROSA ENRIQUETA; DIAZ AGARIN, GIANCARLO MARTIN; PORTOCARRERO CARRASCO, CECILIA; AGUILAR MARQUEZ, LEONOR ESTHER; MONTES RAMIREZ, GRACIA ANDREA; CANO JARA, KATTYVA; FATAMA MOZOMBITE, FLOR; REQUEZ CALDERON, ANGEL JOSEPH; DEL ROSARIO QUIÑONES, TULA AURORA; SILVA SALAS, IRENE DEL ROCIO; GASTULO GOYTIZOLO, JANE LADY YASMIN; HURTADO SAAVEDRA, CARLOS MOISES; LINDLEY BOCANEGRA, ELKER JANET ELVIRA; FLORES TIPTO, BEKSY DANAYVA; QUIROGA ALARCO, SHALOM KERI; VEGA DIAZ, PAOLA FRANCISCA CYNTHIA; IPANAQUE PINCHI, KELLY MERLY; ZANELLI PRETELLI, KATERIN; LA ROSA DIAZ, ROCIO LUCERITO; LOPEZ PACHECO DE RIVERA, LOURDES CECILIA; POSADAS MONCADA, RODRIGO ALONSO; PEREYRA CRUZ, LUIS ALBERTO; TABOADA SALINAS, CARLOS JAVIER; CHAVEZ CASTILLO, PERCY ROLANDO; VEGA HERRERA, DIANA; GARAYAR FERNANDEZ, NORKA FERMINA; CHERO ALBURQUEQUE, ZORAIDA DEL PILAR; MENACHO SANCHEZ, MARCIA ELIZABETH; RIVERA CANGAHUALA, ALBERTO FERNANDO; PRADO CUYA, DORIS; VALDIVIESO CORDOVA, ADRIANA STEPHANY; BENITES GARNIQUE, MARIA ELENA; VIDAL HUAPAYA, KAREN GRACIELA MARIA; BATALLA UGARTE, EDITH CRISTINA; CASTRO CUMPI, FIORELLA JESABELL; MAZZINI ARANDA, JOSE FELIX; MANSELLA VALENZUELA, GOODY; MORALES OYOLA, ZURIEL; LEVANO VELASQUEZ, NATALIA ROCIO; RIVERA FLORES, LOURDES KATY; DIAZ ZAMORA, CHRISTIAN VLADIMIR; ANSELMO ESPINOZA, HENRY ERICK; BUSTAMANTE VASQUEZ, LUCY CARINA; RAMIREZ DE ARELLANO GARCIA, SYLVIA MARIA; ALAYO VIGO, OLIVIA MARGARITA; RUIZ SCHULER, LUIS MIGUEL; BURGA MIRANDA, JACQUELINE KATHYA; AGUAYO FERNANDEZ, MOISES DARIO; VARGAS ALIAGA, WESLEY KENNETH; FERNANDEZ QUIROZ, ROMAN ANDRE; PINEDO PINEDO, ROSARIO VANESA; VALLE ALFARO, WALTER ALFREDO; ARROYO CESARI, GABRIEL JOSE; SAMAME FERNANDEZ, CLAUDIA VANESSA; ZELADA TEJADA, ANGELLY ELIZABETH; CAHUA SALAZAR, JEAMMY KATHERINE; TAPIA TELLO, JESSICA KARINA; BERMEJO ANDINO, IGNACIO; FARRO DIAZ, FRANCISCO JAVIER; HERRERA CUEVA, HERBERT JESUS; HURTADO CASTILLO, ELIAS MARTIN; FLORES CUELLO, IRENE; GAMERO DE OLIVEIRA, SANDRA REGINA; PAUCAR GUISEP, ANYELA SHIRLEY; LIBRALATO CASTILLO, DANTE ALIGHIERI; FERNANDEZ TACUCHE, JOSE WILFREDO; CHAVEZ HUAMANI, SUSANA ANGELICA; MORALES RIVERA, CINDY KATHERINE; CANDIA CONTRERAS, CHRIS JENNIFER; ORDOÑEZ SAN MIGUEL, NOELIA GERALDINE; AVILA BERNANDO, HILDA MERY; MENDIOLA SUAREZ, LUIS FELIPE; LOSTAUNAU FELIX, ALEXANDER SEBASTIAN; PUERTA CARDENAS, EVIT CARMELA; EYZAGUIRRE FASANANDO, TERESA DE JESUS; ZARAGOZA PUGA, KATHERINE; MELGAREJO CHICCHON, NATHALY JOHANA; GRAHAM MALAGA, ANA MARIA; PAREDES SCHAEFER, MARIA BENEICNE; ARGUELLES MASIAS, ANDREA JULISSA; FARFAN GUERRERO, JOSE ISMAEL; CONSUL GRAUS, SUSANA ESMERALDA; MAMANI FERNANDEZ, ELIZABETH LILIANA; PRUDENCIO RICO, CESAR AUGUSTO; ARIAS GARROTE, ROBINS JAVIER; SILVERA GRATEROL, JEFFERLINE DAVIANA; SALCEDO VILLENA, JESSICA MARIA; BETTOCCHI CHIAPPINA, RODRIGO; HENRIQUEZ VELASQUEZ, FERNANDO ELOY; URBINA SOLORZANO, RODOLFO ALEJANDRO; CORTEZ CHUMACERO, KATHERIN JHA JAIIRA; PALOMINO HIGACIONA, PATRICIA PAOLA; YUYES GARCIA, MARIELL ALICIA; GONZALES PINARES, ERIKA; ZARATE BAQUERIZO, MILAGROS MERCEDES; ESPINOZA TORRES, IVONE ANTONIETA; HERNANDEZ LOPEZ, ROSA JUANA; NUÑEZ PEREZ, RUTH; VEGA SOTO, JUAN JOSE; DULANTO ARISMENDI, CAROLINA ESTHEFANIA; ROMAN AREVALO, CLAUDIA BEATRIZ; CALLE SILVA, ANA CECILIA; FREUNDT MARIN, KARLA GIANINA; LOPEZ SOLOGUREN, JOSE ALBERTO; GUERRERO LEDESMA, ADOLFO; QUESNAY ZAPATA, CLAUDIA; NIÑO SALAVARRIA, ALEXANDRA DELMYRAR; NORABUENA ZAPATA, LISSETH EMILIA; TORRES VARELA, VICTOR RAUL; TORRES NESTARES, SERGIO SAMUEL; MIMBELA MIMBELA, MOISES AGUSTIN; REQUENA GRANDA, GIANCARLO EDUARDO; ZURITA MENDOZA DE OLGUIN, DIANA GABRIELA; RONCAGLIULO AGRAMONTE, FERNANDO; VILLAR MAVILA, ENRIQUE LORENZO; PEREZ SERROT, CRISTHIAN; SOLAR GOMERO, MILAGROS MARCELINA; CAVA TOVAR, KARLA PATRICIA; CASTRO CAMPOS, OSCAR ADELMO; AQUIÑO RAMOS, RAQUEL MIRELLA; GUILLEN CAVALLINI, ELVA JULISSA; GARCIA TORRES, DANIELA DEL CARMEN; CAMPOS OTINIANO, YESSSENIA ELIZABETH; PINTO TREJO, ANA VERONICA; INFANTE GARCIA, PATRICIA ELISA; GODOY DEL AGUILA, SHEILA GANDHY; ROSSSEL ANGELS, ELIZABETH; GONZALES MONTERO, PEDRO PABLO; CARRASCO JIBAJA, MARIA DEL CARMEN; MANOSALVA OBLITAS, PAUL HENRY; ARAUJO HORNIA, QUIRINO; BALTA SALAZAR, ANA MARIA DEL CARMEN; DIAZ RODRIGUEZ, JOEL GUILLERMO; GIRANO MATICOORENA, LUIS TOSHIO; ALVAREZ SAITO, MARIA DEL PILAR; FAJARDO BUSTILLOS, ADOLFO LUIS; VALENCIA GUTIERREZ, MARIO; ZAMBRANO ALARCON, JAIME ALEXANDER; ACOLAYA CHAVESTA, RONNY EXEQUIEL; FIGUEROA ESPINOZA, YERLIT YAJAIRA; VERAMATUS ACOSTA, MARYAN DEL ROSARIO; DEUTZ CHAVEZ, DANIEL ENRIQUE; BARRIENTOS MASIAS, CECILIA MONICA; ROJAS RAMIREZ, GINO ERIK; QUIROZ GIL, NATHALY; REVILLA ALVA, ROXANA; PONCE GUISEP, PILAR ROCIO; BRINGAS ARBOCCO, ALLAN PAUL; TORRES BROUSSET PACHECO, GUTENBERG ALEXIS; MENDOZA PILCO, MIRIAM GISELLA; ROJAS REYES, CAROLINA ISABEL; BARRANTES CORRALES, FERRAN MILAGROS; BARCO TELLO, SONIA MILAGROS; ESTRADA HUERTA, JOSSELLIN; DOIG VALDE, XIMENA MARIA; SOTO ORTIZ, VICTOR EDUARDO; AYBAR FERNANDEZ, OMAR; CASTAGNOLA SERVAN, BARBARA LORELYA; MORI JIMENEZ, VANESSA ANDREA; CACERES ORTIZ, JENNIFER SUSANA; REYNA LOU, LAWRENCE MONROE NIEER; LATORRE INJUAMA, DENYS ROBERTO; LA TORRE HURTADO DE REMAR, VICTORIA IVANA; CUEVA CABALLERO, GLADYS HELDA; ROSALES TEJADA, PAOLA CAROLINA; BUSTAMANTE CARRANZA, GIULIANA ELISA; ALVIAR CALDERON, HERLES JORGE; SEGURA LOAYZA, LESLIE MILAGROS; MORI SACO, ANGELO MANUEL; MEZA COSME, KATHERIN DAISY; GALVEZ MELGAR, MARIA LUZ; JAUREGUI INGA, ZONIA MADELANE; MURO MAYAUTE, RICHARD MARK; GUISEP RAMOS, EDWIN ROY; HUAYANCA PEREYRA, JOSE MIGUEL; DE LOS RIOS URBINA, GISELA MARIA; GUALIUPPO PRINCIPE, MARIELLA MARGARITA; JINES MONTEVERDE, FIORELLA ROSALBA; LLIQUE CORREA, SEGUNDO JORGE; LUNA LINARES, TERESA DANIELA; NOVOA PORRAS, MARIA INES; ROJAS ESPINOZA, ROCIO ISABEL; ROSAS VERGARA, MONICA YOVANA; SANCHEZ RODOLFO, DENISE KORELIA; SEMINARIO BENZA, MARIA DOLORES; CANO LAREDO, IVAN THEOFILO; PACHAS HUAMANTUMBA, LAURA DENISSE; SANCHEZ CHAVEZ, LILIANA; CABALLERO OTOYA, ISMAEL CESAR; STOCKHOLM BARRIOS, CHRISTIAN; YAMO HUERTAS, FIORELLA BEATRIZ; PEÑALOZA HERNANDEZ, VALENTINA; DEL VILLAR SOLSOL, CYNTHIA ROCIO; DEZA SERRANO, KEYLA MILAGROS; GUISEP CASTAÑEDA, ADRIANA ANGELICA; WEILL FLORES, JONATHAN; RIVERA CORNELIO, BHILA KELLY ZULEMA; VARGAS AGUILAR, NIXON; HUAMAN SOTO, RAQUEL JULIA; MORANTE ORMEÑO, VALERIA ALIDA; ESPINOZA CAMINO, PATRICIA CRISTINA; BRITTO RAMIREZ, ROBERTO MIGUEL; PIAGGIO GUEVARA, JUAN CARLOS; HURTADO VALLEJO, MAGALI; CHUQUIPIONDO ALVZ MILHO, CARLO GIOVANNI; SALMON PRIVAT, XIMENA; ZEGARRA REVOREDO, CHRISTIAN FRANCISCO; CUEVA QUEVEDO, CAROLINA VICTORIA; PRADO AGURTO, ROXANA KATHERINE; ORMEÑO FLORES, CAROLINA DEL PILAR; TORREJON LOPEZ, LUISA ALEJANDRA; ORBEGOZO MENDOZA, CHRISTIAN ANDRES; CORONEL PERALES, MANUEL ALEXANDER; VEGA CISNEROS, ANA MAYELA; CAMPOS ACUÑA, RICARDO ABEI; PEREZ MINAYA, MARIA; CARRENO ROJAS, ROSA MARIA; PEÑAFIEL PADILLA, JORGE LUIS; MARIÑOS MARTINEZ, MILAGROS ZELIDETH; PFLUCKER VON LIGNAU, URSULA; CANDELA LEON, DIANA MARIA; SANCHEZ LOYOLA, BONNIE XIMEL; FIESTAS LINARES, EDUARDO ARTURO; FERNANDEZ SOLARI, CARLOS HUMBERTO; GLASINOVICH CASTRO, NATALY YAZMIN; GUISEP GARCIA, LIZBET; AGUIRRE MARCOS, KATHERINE JANNET; FLORES RAMOS, CARMIN LUISA; TORRES RIOS, TANIA GREY; ROBLES BENAZOQUE, MARIA GUADALUPE; MARTINEZ PATIÑO, MARIA DEL PILAR; PEREDA PEREZ, WALTER ENRIQUE; FRANCO LARRIVERE, MARCO ANTONIO; LEONARDO CALDERON, WENDY PAOLA; CRUZ MOLINA, BRUNO RICARDO; PARIOMA ANZO, MARIA JOHANNA; OVIEDO PAREDES, SILVIA DONNELLY; MALCA CARRANZA, ROMAN MANUEL; GUISEP ALVAREZ, ERIK ALEXANDER; CORTEZ CONCHA, GERARDO; GONZALES VASQUEZ, IRIS; PORTALES MONTALVO, CINTHYA LEO; MACHADO VELASQUEZ, NELLY ELIZABETH; SOTO GUTIERREZ, LUIS HERNAN; CALDERON VIDAL, ELISABETH NORCA; POMATAY GUISEP, EDWARD; SANCHEZ MONTOYA, JOSE EDUARDO; ZAYER SANCHEZ, TIPHANNY MILAGROS; GONZALES NORIEGA, JOSE LUIS; BARROS DOMINGUEZ, JUAN CARLOS; CAPCHA AVALOS, CLAUDIA HORTENCIA; ESCUDERO GONDENZI, CARLOS GUSTAVO; NUÑEZ GUTIERREZ, CYNTHIA; SANCHEZ ZELADA, LUISA MAGALY; HUAROTO MENDOZA, JOANNA YESSSENIA; VASQUEZ SAKAMOTO, LILIAN VANESSA; SOTOMAYOR ACOSTA, EVELYN GISELLA; OCHOA BOCANEGRA, KARIA SUKOMO; AVANTO ADAMS, ERNESTO JESUS; LOMAS MERMAOTT, REYNA FAVIOLA; MEL ENDEZ GUISEP, YLENIA EMILY; JIMENEZ GUZMAN, HERMAN; CAPURRO PARDO, JOSE ELOY; COLCHADO CARO, LUCIA MARISOL; BRITO ROMERO, CECILIA JANNETH; ALBÁN VARLEQUE, KARIM GIULIANA; SAENZ VASQUEZ, GONZALO MAURICIO; LOZADA QUIROZ, JHONY ALBERTO; DESPOSORIO DESPOSORIO, JULIO CESAR; BALVIN NAVARRO, ROSA LIZ; GALVEZ VALVERDE, DAVID HENRY; MENDOZA TIRADO, LUZMILA EDITH; ARIAS ACEVEDO, MILUSKA BEATRIZ; BASTARDO ROJAS, ROSA VALENTINA; URICAY LIZARRAGA, KAREN CINTYA; PEÑA MORALES, BRENDA STEFANY; PORTILLA ADRIAN, ELIZABETH; RODRIGUEZ DEL AGUILA, ERICK ANDERSON; VASQUEZ ORTIZ, MAX DENNIS; VILLA MONTALVAN, JOHNNY ROGER; ALARCON PIMENTEL, SANDRA ELENA; HUAMAN NUÑEZ, GIOVANNA ESTHER; LAZO MERINO, SARA PATRICIA; DIOSES ZARATE, YESIVEL ROSA; LUNA BAYONA, ROCIO MARGARITA; SOPLIN URIARTE, KARY; PAIPAY AYALA, ESTEFANY KARIN; RIVERA CHUGUI, PAMELA CHRISTINA; ROMANI RODRIGUEZ, ALISON MELANIE; CALDERON CUBA, SHIRLEY STEFFANNY; SARABIA SARABIA, DAVID EDGARDO; VEGA ORTEGA, JANET MARIA; MEJIA PEREZ, JUAN CARLOS; RIOS DEL AGUILA, JOHANNA PATRICIA; MUÑOZ Y MUÑOZ, DAVID; SALAZAR RAVINES, LALY JESUS; YUPANQUI RAMIREZ, ALVARO GUSTAVO; MARTINEZ VALVERDE, DENISSE XIMENA; TRUJILLO RAMOS, NIMER; REQUEZ JO CAYLLAHUA, PAMELA GIANINA; GUERRERO RIOS, LILIAN PAOLA; MERCADO CAMPOS, EDMUNDO JOSE; JESUS CRISOSTOMO; BRYAN JEAN PIERRE; BETALLELUZ RAMOS, CYNTHIA ROXANA; ZAGAZETA PATIÑO, ALINA GISELLE; JAVIER HIDALGO, INGNACIA MARIA JOSE; ROMERO AMPUERO, JENNY STELLA; CHAVEZ ROJAS, BELINDA RUTH; YARLEQUE FARFAN, INGRID CINTHIA; BURGOS BUSTAMANTE, RAUL ALEJANDRO; SUAREZ MENDOZA, CECILIA LIZETH; MENDOZA MANNUCCI, DAVID JASON; MEDINA SUCASIERE, JOAQUIN ROQUE; ELIAS IBAÑEZ, MARIA FERNANDA; SAIRE SAIRE, AARON RAUL; ROBLES JIMENEZ, LUIS BENJAMIN JESUS; VAL VASQUEZ, ANA CLAUDIA; BAHAMONDES TORRES, SUSAN; ALVA DE TOMAS, JHONATAN ALBERTO; DIAZ VALVERDE, CARLOS MANUEL SAMUEL; ALVARADO MUJICA, JORGE LUIS; EVANGELISTA ENCISO, ROBERTO ALONSO; USQUIJANO FERREYRA, MIGUEL ANTONY; HUARCAYA ACOSTA, MARIA ALEJANDRA; SOTO ALVA, MAURICIO; DAVILA CORDOVA, CLAUDIA PAMELA; RODRIGUEZ GONZALEZ, FRANKLIN JOSE; CUSIRRAMOS RONCAGLIULO, FREDY PERCY; CATTER SOTO, JULIO ANTHONY; SANCHEZ ECHEVARRIA, MARIA ISABEL; SANCHEZ VILLEGAS, MILAGRITOS; VILDOSOLA ECHEVARRIA, AIDA LUCILA; CASTROMONTE GAMBINI, MIGUEL MARTIN; GUTIERREZ CAMPOS, EVELYN; CANDIA PEREZ, ROSA MERCEDES; GONZALES NORIEGA, ROLANDO FERNANDO; ARICA SEGOVIA, YASMIN; CORDOVA MEZA, PEDRO ALEXANDER; PACHECO VILELA, MARLON JAI; CASTAÑEDA ROJAS, LINDSAY KARINA; CERREL BAZO, MOISES FRANCOIS; CHAVEZ LLAMOCTANTA, WILLAN; DAVILA LLONTOY, ROBERTO WILLIAM; DEL AGUILA SALDAÑA, JORGE LUIS; FLORES JARA, MERY JEAN ROYER; HERNANDEZ GONZALEZ, MILAGROS MEDALLTY; HUETE GALLEGOS, ISABEL KATTY; SUYON PAZ, FIORELLA JANERY; VEGA SOLORZANO, JUAN CARLOS CRISTIAN; ZAPATA GONZALEZ, ROSAURA AMALIA; RAMIREZ CASTRO, MARIA CAROLINA; ALCANTARA ANICETO, ROLAND JHONATAN; CALDERON NAVARRO, CINDY ROSEMARY; VASQUEZ QUEZADA, RICARDO ALBERTO; SOSA SANTIVANESA, KEVIN ELIJOT; LATURE ZORRILLA, JAIME MARIO; GUTIERREZ COTRINA, KETTY; RIZO PATRON CARDOZO, PEDRO RAUL; DE MARTIS CATTER, JAVIER ENRIQUE; VILLALOBOS TIRADO, CARLA BEATRIZ; ABANTO ROJAS, ANGELA PATRICIA; AGUILAR GARCIA, ADELA NOEMI; OSTOS ESPINOZA, MARCOS ALEXANDER; PARI BEJAR, ANA ROSA; PEZO GARCIA, JORGE AUGUSTO; ZAMORA ROJAS, DORIS JEANNETTE; GARGATE OSORIO, KEVIN CRISTOPHER; GUERRA DEL CARPIO, ROBERTO FABO; HERNANDEZ MONTENEGRO, LUIS MANUEL; CONTERNO MARTINELLI, PATRICIA MARIA; CORNEJO SALAZAR, STEFANY YOLANDA; AVALOS FLORES, GIULIANA ISABEL; CARBALLO PASABI, VITIA ESTHER; CISNEROS MEDINA, SANDRA DEL ROCIO; CUBAS RAMIREZ, EMELY ALEXANDRA; DIAZ CORONEL, ELIZENI; ESTRADA HUANGA, FREDDY; LEON RUESTA, CYNTHIA VANESSA; LEON LLAQUE, FIORELLA ALEJANDRA; PALOMO FALCON, WENDY TATIANA; PANTARETTO, PEDRO VALERIO; JANETH; VIDAUURRE AGUILAR DE ROSSITER, KAREN PATRICIA; GALIANO CASTAÑEDA, KATTY; RAMIREZ LUCAR, KARLA; SOLANO GARCIA, JOSE LUIS; RAMIREZ, ANDREA ALEXANDER; HORNIA ALCARRAZ, GREGORI ALEJANDRO; CUBAS CHOQUECOTA, KATHERINE GIANINNA; VARGAS GUTIERREZ, DANIELA CRISTINA; CEDENO GREGORIO, JUAN CARLOS; GONZALEZ, ANDREA VALERIO; EVELYN DIANA; LUCAR ENCISO, ROSA ADRIANA; LAVADO LANDE, CECILIA MONICA; SORIANO CUSSI, ANA ZULMA; ALBARRACIN CORDOVA, ANDREA; ALVARO RAMOS, ANDREA; CALDERON, CASTRO ATOCHE DE VEGA, KEYLA BLANCA DEL PILAR; CHANDUYO QUINTANILLA, JOSUE EDUARDO; CHOQUESILLO MARTINEZ, DIEGO ARMANDO; CUELLO GUERRERO, LOURDES; DELGADO CALVO, JACQUELYN; FIGUEROA BURGOS, NELLY ESPERANZA; FLORES FLORES, VICKY DEL CARMEN; GONZALES MONTOYA, ELIZABETH MYRIAM; GUARDIA RAMOS, ALISON JENIFER; HERNANDEZ ESGUILL, SALLY DENISE; LIVIA DE LA CRUZ, JORGE LUIS; MATUTE ACHONG, MARCIA NAIL; PAREDES DEL AGUILA, LILIA CARMEN; PEREZ OLIVOS, ELIZABETH LUZMILA; SANCHEZ MATTOS, JOAO JAVIER; SANCHEZ ROMERO, ROSA DIANA; SANZ GUISEP, ANGELICA MILAGROS; TELLO PRADA, EDWIN ERIC; TINEO PRE, EDITH ROSSANA; TRIGOSO GONZALES, JOSE LUIS; MURO LOPEZ LAVALLE, CARMEN PATRICIA; HUAYAMAVE BRAVO, CARLA CRISTINA; CORTEZ SANTOS, KATHERINE ELIZABETH; VEGA TARDILLO, GIANCARLO; ANDIA PRADINETT, KATHERYN LIZET; SEMINARIO GUERRA, ROBERTO EDUARDO; LACHIRA VALLADOLID, LUIS IGOR; MANTILLA LAPEYRE, BRAULIO GIOVANNI; MAYORCA SANTOS, MERCEDES DEL ROSARIO.



CONTIGO SIEMPRE ADELANTE

MEMORIA ANUAL 2018

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Interseguro Compañía de Seguros S.A. durante el año 2018. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, el firmante se hace responsable por su contenido conforme a las disposiciones legales aplicables.



GONZALO BASADRE
Gerente General

Contenido

00 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

02 CARTA DEL PRESIDENTE

1

**TRABAJAMOS
POR TU
BIENESTAR**

06 BREVE RESEÑA DE LA EMPRESA
07 PROPÓSITO
08 VALORES
10 PRÁCTICAS DE BUEN
GOBIERNO CORPORATIVO

2

**TE BRINDAMOS
LA MEJOR
PROTECCIÓN**

14 EL MERCADO DE SEGUROS
PERUANO

3

**TE OFRECEMOS
LA SEGURIDAD
QUE NECESITAS**

18 GESTIÓN COMERCIAL
25 GESTIÓN DE INVERSIONES
27 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
40 PRESENTACIÓN GERENCIAL
DE LOS RESULTADOS

4

**TU
TRANQUILIDAD
ES NUESTRO
MAYOR OBJETIVO**

46 DIRECTORIO
48 COMITÉ DE GERENCIA

5

**ANEXOS/
ESTADOS
FINANCIEROS**

49 ANEXOS/
ESTADOS FINANCIEROS

1998

Creación de Interseguro

Abrimos nuestras puertas, listos para atender a todos nuestros clientes a nivel nacional

Nuestra Historia

1999

Incursionamos en Seguros Previsionales

Ganamos la licitación de los seguros de sobrevivencia, invalidez y gastos de sepelio de la AFP Nueva Vida y AFP Horizonte.

2000

Rápido crecimiento de Interseguro

Alcanzamos los S/ 150 millones de activos administrados.

2001

Identidad 100% Intercorp

Intercorp adquiere el 100% de las acciones de Interseguro.

2002

Importante crecimiento

Interseguro compra el portafolio de Popular y Porvenir y el negocio de seguros del Grupo Santander. Por primera vez logramos ventas por más de US\$ 20 millones.

2003

Premio Effie de Oro

Reconocimiento a nuestra estrategia y asesoría anticipándonos a las necesidades del mercado del REJA (Régimen Especial de Jubilación Anticipada por Desempleo).

2004

La Capacitación es pieza clave de nuestro crecimiento

Única empresa peruana en ganar el premio Education Award otorgado por la Asociación Internacional LOMA.

2005

Mejora Continua

Primera compañía de seguros en obtener la certificación ISO 9001 para nuestros procesos de Rentas Vitalicias.

2006

Mejora Continua II

Continuando con la búsqueda de mejora continua obtuvimos la certificación ISO 9001 para nuestros procesos de Vida Individual.

2007

Creatividad Empresarial

Obtuvimos el premio a la Creatividad Empresarial, en la categoría de Marketing, Comercialización y Ventas.

2008

Nuevos Productos

Empezamos a comercializar seguros generales, comenzando por la administración de seguros de protección de tarjeta de crédito y débito de Interbank.

2009

Alcanzamos un nuevo hito en nuestro crecimiento

Nuestros activos alcanzaron casi los S/ 2000 millones.

2010

Líderes en Rentas Vitalicias

Entró en vigencia el Régimen Especial de Jubilación Anticipada (REJA) y lideramos el mercado de Rentas Vitalicias con 24,1% de participación.

2011

Resultado de Inversiones Récord

Por primera vez alcanzamos los S/ 317 millones de ganancia producto de nuestras inversiones.

2012

Primer lugar del ranking Great Place to Work

Reconocida como el mejor lugar para trabajar (mediana empresa) del país y puesto 16 de América Latina.

2013

Rentabilidad y Eficiencia

Obtuvimos el ROE más alto del mercado, alcanzando el 56,7%.

2014

S/ 500 millones de Patrimonio

Alcanzar este patrimonio es un reflejo del esfuerzo y eficiencia de la compañía.

2015

Nueva plataforma WEB SOAT

Un canal más rápido y eficiente para adquirir el SOAT.

Interseguro

20 AÑOS CONTIGO

2016

Lanzamos la Renta Particular Plus

Nos permite ofrecer a los afiliados que retiran su fondo de la AFP un producto que asegure una renta.

2017

La compra de SURA

Duplicamos el número de asegurados y nos consolidamos como una de las empresas más importantes en el Ramo de Vida.

2018

Cumplimos 20 años asegurando a las familias peruanas

Aseguramos cerca de 2 millones de personas y garantizamos el pago de más de S/ 50 millones en pensiones cada mes.

Carta del Presidente

A nuestros accionistas, directores, colaboradores, clientes y amigos:

El 2018 fue un año muy especial para Interseguro que cumplió sus primeros 20 años sirviendo a las familias peruanas. Agradezco la confianza de nuestros clientes y el apoyo de todos los que han colaborado en la empresa en estos 20 años, permitiendo que nos convirtamos en una de las empresas más importantes en el mercado de seguros peruano y haciendo más fácil que las familias vivan tranquilas y estén protegidas cuando más lo necesitan.

Interseguro tuvo un muy buen año en el 2018, registrando primas por encima de los S/ 936,7 millones y una utilidad neta de S/ 361,1 millones, la más alta de la industria. Este resultado se sustenta en un incremento del producto de inversiones por S/ 468,1 millones, parcialmente contrarrestado por un menor margen técnico por S/ 193,2 millones. Con esto, la empresa obtuvo un Retorno sobre Patrimonio (ROE) de 32,0% y un Retorno sobre Activos (ROA) de 3,1%. En cuanto a ventas, alcanzamos una participación de 13,4% en el rubro de Vida y de 7,3% en el mercado total de seguros.

Durante el año 2018, la industria de seguros creció 13,6% con respecto al año anterior, alcanzando los S/ 12 868,7 millones de primas, en gran parte como resultado del fuerte crecimiento de los seguros de Vida Individual en 29,9%. El segmento de Renta Particular tuvo un crecimiento de más del 87% con respecto al 2017, alcanzando los S/ 886,4 millones en primas, contrarrestando la fuerte contracción del mercado de Rentas Vitalicias de jubilación, fuertemente afectado desde la entrada en vigencia de la llamada Ley 95.5 en el 2016.

Gracias al empeño y esfuerzo de nuestros colaboradores, volvimos a consolidarnos como líderes en Rentas Vitalicias, con primas ascendentes a S/ 264,3 millones, generando una participación de mercado de 30,2%. Asimismo, obtuvimos por octavo año consecutivo el liderazgo en la categoría de Invalidez y Supervivencia, generando S/ 253,8 millones en primas para la compañía.

Al finalizar el año 2018, nuestro portafolio de inversiones cerró en S/ 11 437,6 millones, lo que representa un crecimiento del 91,9% con respecto al año anterior.

Durante el año 2018, logramos la implementación de casi el 90% de los productos de Seguros Sura en nuestra plataforma core (Acsele), permitiéndonos alcanzar el 90% de la fusión operativa de sus procesos en Interseguro.

En el año 2018, se consolidó la venta del SOAT a través del canal de Telemarketing y de nuestra Web, superando ampliamente las expectativas y los objetivos planteados a inicios del mismo. Adicionalmente, reforzamos la venta del SOAT electrónico, buscando consolidarnos en la venta no presencial. También se desarrolló el diseño, definición

y documentación de los procesos de los nuevos productos digitales: Seguro de Viaje y Seguro Vehicular y se acompañó en su implementación al área de Estrategia Digital.

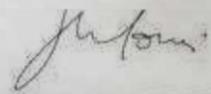
Consecuentes con las necesidades de nuestro mercado y los desafíos que afrontamos, continuamos invirtiendo en el crecimiento personal y profesional de nuestro equipo. Es así que, durante el año 2018, nuestros colaboradores han recibido más de 18 500 horas de capacitación en distintas materias de especialización. Esta inversión está orientada a mejorar las capacidades de nuestros colaboradores para atender las necesidades de nuestros clientes y formar nuevos y mejores líderes. Además, ascendieron un total de 51 colaboradores, evidenciando que el desarrollo profesional es una prioridad en Interseguro.

Una meta alcanzada durante el año 2018 fue posicionarnos nuevamente en el ranking Great Place to Work. Interseguro ocupó el 5to lugar entre las mejores empresas para trabajar en el Perú, dentro de la categoría de empresas medianas y el puesto 24 entre las empresas de más de 500 colaboradores en Latinoamérica. Este logro refuerza el trabajo que realizan nuestros líderes y sus equipos, haciendo de Interseguro un gran lugar para trabajar.

Igualmente, en Interseguro creemos en el desarrollo de la Responsabilidad Social Corporativa. Durante el año 2018 trabajamos diferentes iniciativas para contribuir con la comunidad, con la participación de muchos de nuestros colaboradores en una serie de actividades de apoyo social en las que dedicaron muchas horas de trabajo. Durante el año también revisamos nuestro propósito y nuestros valores, para que reflejen mejor nuestros objetivos, a nivel empresa, colaboradores y con relación a nuestra comunidad.

Estos logros nos llenan de orgullo y reafirman nuestro compromiso por el bienestar y desarrollo de la familia peruana. Fieles a nuestro propósito de lograr que las familias peruanas vivan tranquilas y estén protegidas, afrontamos los desafíos con entereza, confiando en la capacidad y desempeño de nuestro gran equipo humano.

Finalmente, como todos los años, deseo reiterar mi agradecimiento a nuestros directores y accionistas, así como la fidelidad y confianza de nuestros clientes, que nos han permitido crecer y desarrollarnos como una de las principales empresas de seguros del país a lo largo de estos primeros 20 años.



FELIPE MORRIS
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



“Al finalizar el año 2018, nuestro portafolio de inversiones cerró en S/ 11 437,6 millones, lo que representa un crecimiento del 91,9% con respecto al año anterior”.

CONTIGO SIEMPRE ADELANTE

TRABAJAMOS POR TU BIENESTAR

.....
100% COMPROMETIDOS
CON TU SEGURIDAD

In
terseguro

1

Breve Reseña de la empresa

Interseguro inició sus operaciones en el año 1998, cuando el Bankers Trust y el Grupo Interbank fundaron Interseguro y desde entonces se ha consolidado como una de las empresas más relevantes en el rubro especializado de Rentas Vitalicias, Vida Individual y Seguros Masivos.

El International Finance Corporation (IFC), empresa subsidiaria del Banco Mundial, se sumó a la sociedad en el año 2000 al adquirir el 15,0% del accionariado de nuestra compañía, constituyéndose en una fuente de respaldo para el Grupo por su solidez y renombre. Más adelante, en el año 2007, el Grupo Interbank creó una holding financiera, Intercorp Financial Services Inc. (IFS), consolidando la propiedad de Interbank, Interseguro e Inteligo. Como parte de este proceso, el IFC intercambió sus acciones, dejando de participar en la propiedad de la compañía.

Si bien en el año 2001, cambiamos nuestra denominación social a Interseguro Compañía de Seguros de Vida S.A., en el año 2007, la sociedad recuperó su nombre inicial, es decir, Interseguro Compañía de Seguros S.A., denominación social que mantiene hasta la actualidad y con la cual se ha posicionado en el mercado.

El 21 de diciembre del año 2016, la Junta Universal de Accionistas de Interseguro aprobó el Proyecto Reorganización Simple entre Interseguro y Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (Mapfre), a través del cual, se acordó la transferencia por parte de Mapfre de un bloque patrimonial conformado por activos y pasivos relacionados con la cartera de pólizas de Rentas Vitalicias, así como los bienes, derechos, contratos, obligaciones y relaciones jurídicas asociadas con dicho bloque patrimonial a favor de Interseguro, sujeto a la autorización de la SBS, la misma que fue otorgada el 25 de mayo del año 2017, haciéndose efectiva la reorganización el 1 de junio del mismo año.

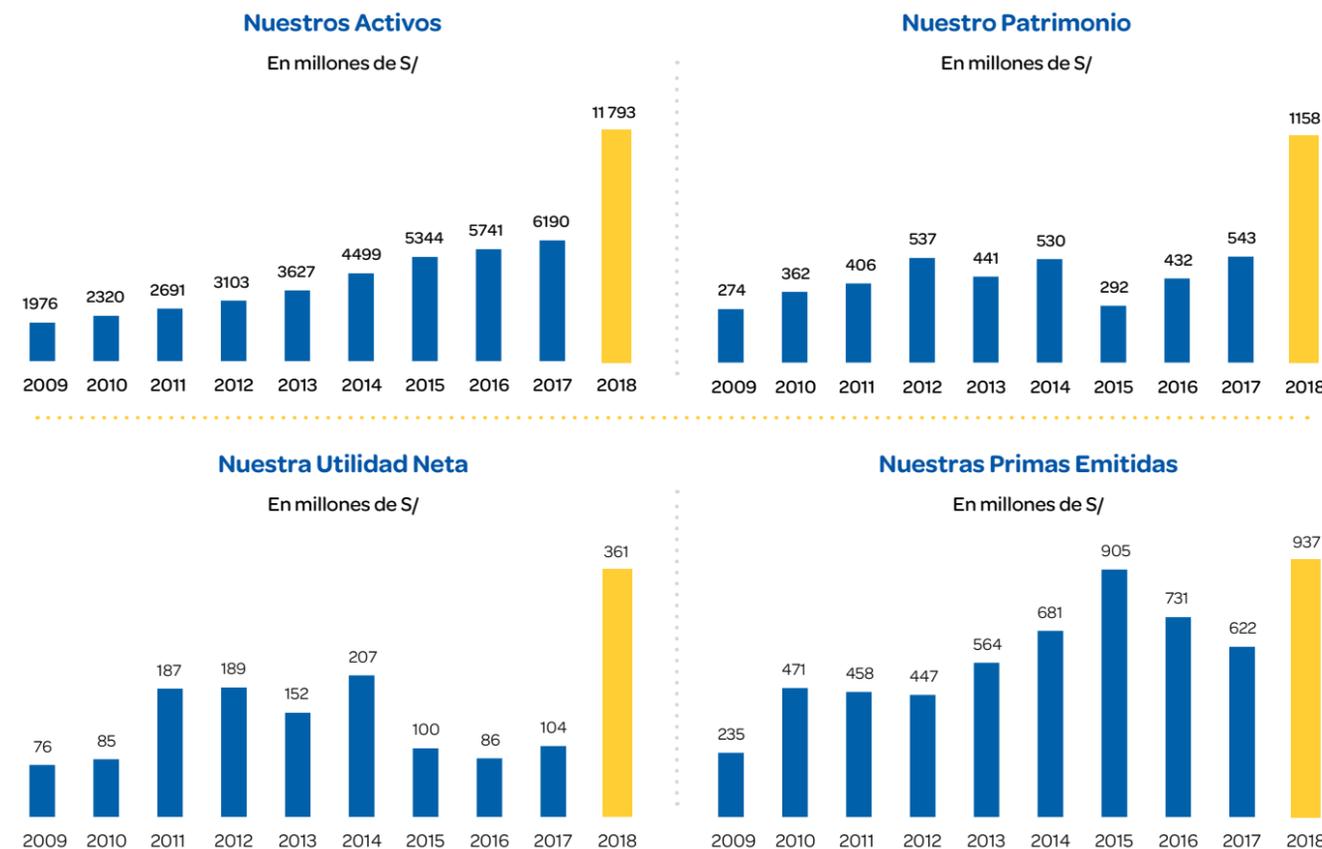
El 31 de mayo del año 2017, se suscribió un contrato de compraventa de acciones (Purchase Agreement), entre Sura Asset Management S.A., Sura Asset Management Perú S.A., IFS e Interseguro, mediante el cual, el Grupo Intercorp adquirió, de manera directa e indirecta, el 100% de acciones de Seguros Sura S.A. e Hipotecaria Sura Empresa Administradora Hipotecaria S.A., operación que se hizo efectiva el 2 de noviembre del año 2017, fecha desde la cual dichas empresas pasaron a ser controladas por el Grupo Intercorp. Posteriormente, el 27 de marzo del año 2018, la SBS autorizó mediante una Resolución SBS N° 1170-2018, la fusión por absorción de Interseguro, en calidad de empresa absorbente, y Seguros Sura, en calidad de empresa absorbida; entrando en vigencia el 28 de marzo de mismo año.

Es así, que durante el año 2018, la compañía registró primas por S/ 936,7 millones y una utilidad neta de S/ 361,1 millones, alcanzando la utilidad más alta del sistema asegurador peruano, lo que nos permitió lograr una participación de 13,4% en el rubro de Vida y 7,3% en el mercado total de seguros. Asimismo, nos consolidamos como líderes en Rentas Vitalicias con una participación de mercado de 30,2%.

Cabe destacar que actualmente Interseguro administra un portafolio de inversiones que alcanzan los S/ 11 437,6 millones.

Todo lo antes mencionado, no sería posible sin el esfuerzo de cada una de las personas que actualmente trabajan en la compañía, quienes laboran cada día dando su mayor esfuerzo. Interseguro, 20 años haciendo más fácil que las familias vivan tranquilas y estén protegidas cuando más lo necesitan.

Durante el año 2018, la compañía registró primas por S/ 936,7 millones y una utilidad neta de S/ 361,1 millones, la más alta del sistema asegurador peruano



Nuestro Propósito

Hacemos más fácil que las familias vivan tranquilas y estén protegidas cuando más lo necesitan



Valores



COMPROMETIDOS CONTIGO

Nos preocupamos genuinamente por el desarrollo y bienestar de nuestros colaboradores, valorando los aportes y esfuerzo constante.



HACEMOS NUESTRO TRABAJO CON EXCELENCIA

Nos comprometemos con un alto nivel de servicio y resultados excepcionales, manteniendo siempre la excelencia en cada cosa que hacemos.



INNOVAMOS DÍA A DÍA

Encontramos soluciones creativas, nos adaptamos al cambio y mejoramos constantemente.



SIEMPRE ACTUAMOS CON TRANSPARENCIA

Somos honestos, nos comunicamos abiertamente y somos coherentes con nuestras acciones.



TRABAJAMOS EN EQUIPO

Colaboramos y valoramos el trabajo de todos los miembros de nuestro equipo, logrando así nuestro objetivo común.

Prácticas de buen gobierno corporativo

En conjunto con el Grupo Intercorp, en Interseguro adoptamos los principios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en materia de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo, aplicando altos estándares internacionales, permitiéndonos generar, desde entonces, un importante valor agregado para los distintos grupos de interés. En el año 2018, en Interseguro creamos y actualizamos diversos documentos societarios y de gobierno corporativo, con el fin de adecuarnos a los requerimientos de la SBS establecidos mediante Resolución SBS N° 272-2017, Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos.

Respondiendo al compromiso frente a estos principios, en Interseguro nos regimos por cinco criterios rectores:

- Creación de valor como objetivo prioritario y fundamental.
- Independencia en la gestión como requisito para conducirse con transparencia.
- Comunicación y transparencia en la difusión interna y externa de información relevante, precisa y oportuna.
- Eficiencia en el funcionamiento e interacción de las instancias de gobierno.
- Trato equitativo respecto de todos los accionistas.

Nuestro marco normativo en materia de Buen Gobierno Corporativo, incluye:

- Estatuto Social.
- Código de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo.
- Reglamento del Régimen Interno de Funcionamiento de la Junta General de Accionistas.

- Reglamento del Régimen Interno del Directorio.
- Código de Ética y Estándares de Conducta Profesional.
- Reglamento Interno de Trabajo.
- Manual para la Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo.

El cumplimiento de las normas arriba descritas, aseguran un adecuado desarrollo en todos los ámbitos de nuestra empresa. En esa línea, encontramos que la estructura de gobierno está definida en el Estatuto e involucra a la Junta General de Accionistas, al Directorio y a la Gerencia General. El Directorio, para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades, cuenta con cuatro Comités Especiales: Auditoría, Riesgos, Inversiones y Remuneraciones; así como, uno facultativo denominado Comité Ejecutivo.

Adicionalmente, en el ámbito gerencial, contamos con comités de gerencia y un Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, gracias a los cuales, se ha reforzado el conocimiento de nuestros colaboradores, clientes y proveedores en la prevención del Lavado de Activos.

En Interseguro respetamos las normas regulatorias y constantemente apostamos por el desarrollo de un sistema que salvaguarde los derechos e intereses de los accionistas. Como evidencia de ello, publicamos información financiera mensualmente y proporcionamos a los mercados, con absoluta transparencia, información relevante que pueda tener repercusión sobre la valorización de nuestra empresa y los valores emitidos por ella.

En Interseguro respetamos las normas regulatorias y constantemente apostamos por el desarrollo de un sistema que salvaguarde los derechos e intereses de los accionistas



CONTIGO SIEMPRE ADELANTE

TE BRINDAMOS LA MEJOR PROTECCIÓN

.....
ALCANZAMOS LA
EXCELENCIA QUE
NOS HACE LÍDERES
GRACIAS A TU
PREFERENCIA

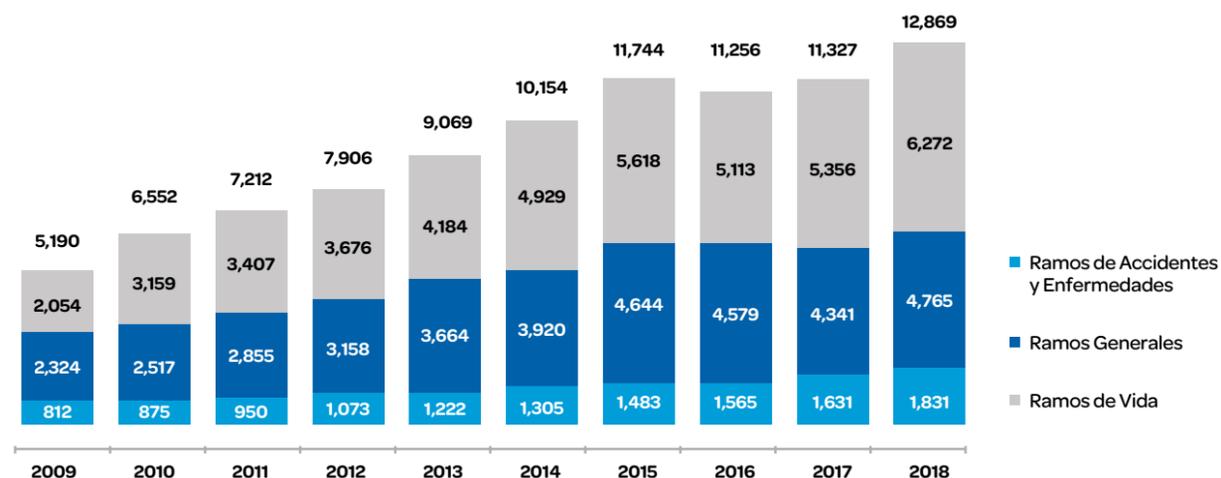
2

El mercado de seguros peruano

En el año 2018, la industria de seguros experimentó un incremento de 13,6% con respecto al año anterior, alcanzando los S/ 12 868,7 millones de primas, respondiendo al rápido crecimiento de los seguros de Vida Individual en 29,9%. Así mismo, el segmento de Renta Particular creció en primas de 87,1% permitiendo contrarrestar la contracción del mercado de los seguros del SPP, fuertemente afectado desde la entrada en vigencia de la Ley 95.5 en abril del año 2016.

Al cierre del 2018, el patrimonio de las empresas que participaron en el mercado ascendió a S/ 7201,7 millones, un 1,7% por encima de los S/ 7084,2 millones registrados en el 2017. El Retorno sobre Patrimonio (ROE) del mercado mostró una disminución, pasando de 13,9% registrado en 2017 a 15,0% en 2018. Por su parte, el Retorno sobre Activos (ROA) pasó de 2,3% a 2,2% en el mismo periodo.

Evolución de Primas Netas en el Mercado Asegurador
(En millones S/)



Fuente SBS



En el año 2018, la industria de seguros creció 13,6% respecto al año 2017, alcanzando los S/ 12 868,7 millones de primas

CONTIGO SIEMPRE ADELANTE

TE OFRECEMOS LA SEGURIDAD QUE NECESITAS

.....
TE ENTREGAMOS LOS
MEJORES RESULTADOS
Y LA PROTECCIÓN A TU
MEDIDA

3

TRABAJAMOS POR LA
SEGURIDAD QUE NECESITAS



GESTIÓN
COMERCIAL

3.1

Rentas Vitalicias

1466 nuevos pensionistas se sumaron a Interseguro en el año 2018

Durante el año 2018, 1466 nuevos pensionistas optaron por contratar una póliza con Interseguro y vienen gozando de nuestros beneficios.

Gracias a ello, nuestras primas totales alcanzaron los S/ 438,9 millones, suma superior en 25,2% a lo registrado en el año 2017. Estas primas se dividen en S/ 174,6 millones en Renta Particular y S/ 264,3 millones en Rentas Vitalicias.

Esto permitió alcanzar una participación de mercado del 30,2% en Rentas Vitalicias, situándonos como líderes

absolutos en esta categoría. Así mismo, logramos consolidarnos por octavo año consecutivo como líderes en la categoría de Invalidez y Sobrevivencia, logrando generar S/ 253,8 millones en primas para la compañía.

Por el lado de Renta Particular Plus las primas alcanzadas fueron de S/ 174,6 millones, lo cual implicó un crecimiento del 36,2% con respecto al año 2017.

“ En Rentas Vitalicias nos preocupamos por entregarles lo mejor cada día a nuestros pensionistas y a sus familias, para protegerlos hoy y siempre”.

PERCY CHÁVEZ
GERENTE DE RENTAS VITALICIAS

Nuestros logros 2018

- Líderes en Rentas Vitalicias con 30% de Market share.
- Crecimiento en primas superior al 25%.
- Octavo año consecutivo como líderes en la categoría de Invalidez y Sobrevivencia.

Vida Individual

En el 2018, nuestra emisión de pólizas creció 25% con respecto al año 2017



El 2018 fue un año de importante crecimiento para nosotros. Nuestra emisión de pólizas creció 25% con respecto al año 2017 y reforzamos nuestra fuerza de ventas incorporando un importante grupo de nuevos agentes (15% de incremento).

La recaudación de nuestros productos tuvo dos frentes durante el año 2018: por un lado las pólizas de la cartera de Interseguro crecieron en 15% pasando de S/ 55 millones en el año 2017 a S/ 63 millones en el año 2018.

Por otro lado, se incorporaron a nuestra cartera más de 23 000 pólizas de la cartera de Seguros Sura, con las que se recaudó S/ 67 millones adicionales.

Nuestro propósito:

“Nuestros planes están diseñados para ofrecer la tranquilidad a nuestros asegurados, protegiendo la educación de sus hijos, los sueños y planes de ahorro a largo plazo de las familias”.

VALERIA MORANTE
GERENTE DE VIDA INDIVIDUAL

Nuestros logros 2018

- Obtuvimos un 25% de crecimiento en la emisión de nuevas pólizas.
- Desarrollamos un importante incremento en la fuerza de ventas.
- Logramos una exitosa absorción de más de 23 000 nuevos asegurados provenientes de Seguros Sura.

Seguros Masivos

Alcanzamos los S/206 millones en primas, en el año 2018

El 2018 fue un año enfocado en el perfeccionamiento de nuestros productos y de nuestros procesos para ofrecer un mejor servicio a nuestros clientes. Es así, que refrescamos varios de nuestros productos de Bancaseguros para que brinden una mejor protección a las familias peruanas, sirviendo a más de 2 millones de clientes.

Durante el año 2018 nuestras primas alcanzaron los S/ 206 millones en primas, como resultado de productos y procesos perfeccionados, así como inserciones históricas en las distintas plataformas de venta.

En cuanto al SOAT, mantuvimos los niveles de crecimiento en canales no presenciales, con un enfoque en el manejo de la siniestralidad del producto.

Además, pusimos a disposición de nuestros canales de comercialización, nuestra plataforma de venta mediante la cual se hizo mucho más eficiente nuestra operativa de venta y emisión.

Nuestro propósito:

“Nuestro objetivo es proteger el esfuerzo de las familias que confían en Intercorp de manera sencilla y eficiente”.

ANA MARÍA GRAHAM
GERENTE DE SEGUROS MASIVOS

Nuestros logros 2018

- Conseguimos una mejora importante de nuestros productos y procesos.
- Llegamos a 2 millones de clientes.
- Obtuvimos S/ 213 millones de primas vendidas.

TRABAJAMOS POR LA SEGURIDAD QUE NECESITAS

GESTIÓN DE INVERSIONES

3.2

Al finalizar el año 2018, nuestro portafolio cerró en S/ 11 437,6 millones, lo que representa un crecimiento del 91,9% con respecto al cierre del año 2017. El resultado de inversiones fue de S/ 841,6 millones y una rentabilidad anual de 7,6%.

El año 2018, la economía global estuvo marcada por mucha incertidumbre que degeneró en una disminución de las bolsas en varios países. En Europa se debió a la incertidumbre en torno al Brexit, las negociaciones

respecto al presupuesto de Italia y el resultado electoral en Alemania. Por su parte, en Estados Unidos de América se observaron 4 alzas de tasas de interés por parte de la Reserva Federal a 2,5% y volatilidad en los mercados internacionales, siendo las acciones de las empresas tecnológicas y de las empresas con fuertes vínculos comerciales con China las más afectadas. En Latinoamérica, la región se vio afectada por la volatilidad en los mercados internacionales asociada a las tensiones comerciales y a las expectativas de normalización de la política monetaria

en las economías desarrolladas. Además, eventos como la cancelación del nuevo aeropuerto en Texcoco en México o, en el caso de Argentina, la crisis económica producto de una depreciación de su moneda e inflación creciente, generaron impacto sobre la confianza de los inversionistas.

El Perú tuvo un crecimiento económico moderado y para el tercer trimestre del año 2018 había alcanzado un 2,3%, esperándose un crecimiento anual del 4,0% para todo el resto del año. Sin embargo, esto no se vio reflejado en el Índice General de la Bolsa de Valores de Lima, pues tuvo un desempeño de +5,6%, menor al año previo impulsado por la caída de 19,87% de las acciones mineras.

Los resultados de Interseguro durante el año 2018 fueron positivos y estuvieron potenciados por la continuidad de la estrategia enfocada en Renta Fija de alta calidad crediticia, Renta Variable de baja volatilidad e inmuebles con flujos estables. En Renta Variable, Interseguro mostró un perfil conservador, invirtiendo en acciones de baja volatilidad:

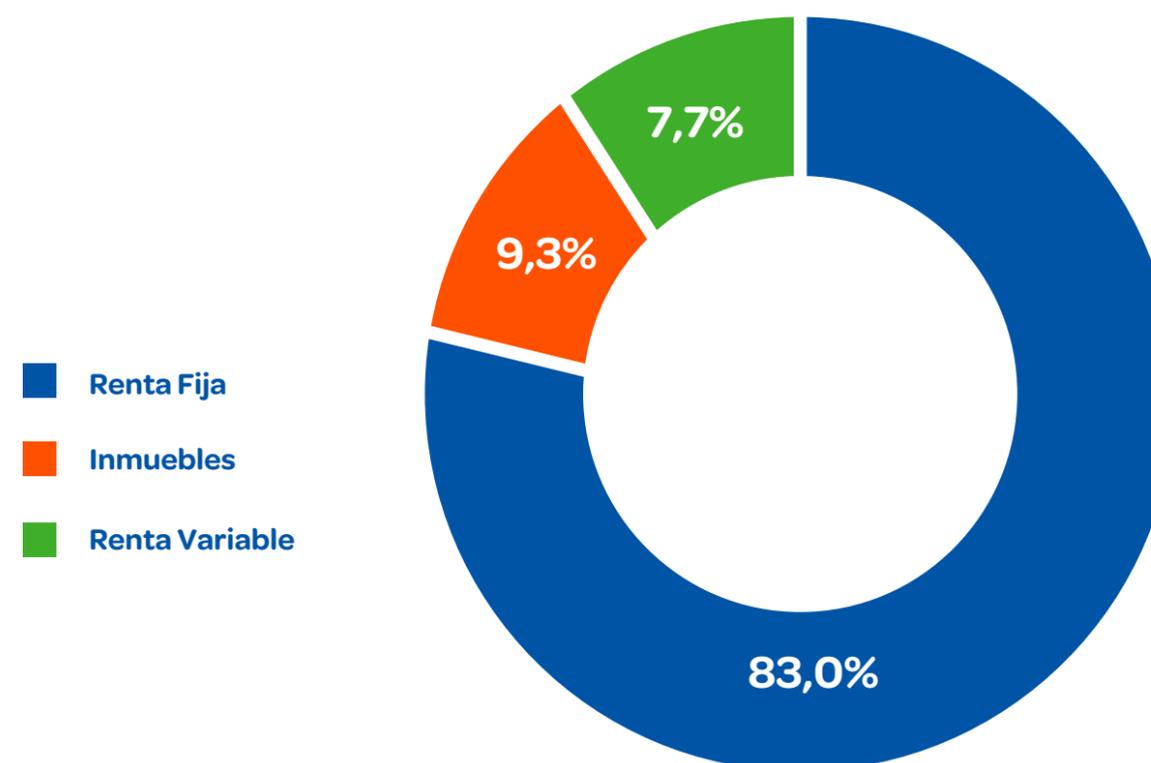
- Bonos de empresas sólidas, con calificación de grado de inversión y con atractivos rendimientos relativos.
- Bonos de proyectos de infraestructura local con alto grado crediticio y soporte gubernamental.

Siendo consecuentes con el crecimiento de las reservas en nuevos soles y en soles ajustados a la inflación, incrementamos nuestro portafolio en estas monedas a través de la compra de bonos soberanos y corporativos.

Las inversiones inmobiliarias también obtuvieron resultados positivos gracias a nuestra estrategia y amplia experiencia con esta clase de activos. Estas inversiones contribuyeron de forma importante a la diversificación del portafolio.

Al término del año 2018, nuestro portafolio de inversiones estuvo compuesto principalmente por instrumentos de Renta Fija (83,0% del total del portafolio), lo que nos brindó una gran estabilidad. En cuanto a las inversiones en bonos, desarrollamos como principios básicos la alta calidad crediticia de los emisores y el calce adecuado por plazo y moneda. De acuerdo con las políticas de nuestra empresa y el marco regulatorio, las inversiones en bonos del exterior se concentraron en instrumentos con clasificaciones de riesgo de grado de inversión.

Finalmente, cerramos el año 2018, con la cartera de Interseguro exponiendo aproximadamente la siguiente composición: Renta Fija (83,0%), Inmuebles (9,3%) y Renta Variable (7,7%).



TRABAJAMOS POR LA
SEGURIDAD QUE NECESITAS

erseguro

gran lugar

o trabajo

inter

om

competidor	nota general	nota	total	nota	total	nota
la empresa	400	2	400	3	400	3
competidor 1	400	2	400	7	400	3
competidor 2		3	50	8		4
3 competidor	300	4	200	7	150	3
competidor 4	50	4		2	50	4
competidor 5		2		4		5
6 competidor	400	8	400	2	400	3
7 competidor						
competidor 8						
9 competidor						

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

3.3

Gestión y desarrollo humano

Todos estos logros nos llenan de orgullo y reafirman la capacidad de nuestra gente para cumplir con nuestro propósito y continuar transformándonos como el mejor equipo al cuidado de las familias peruanas

En Interseguro iniciamos con pie derecho el año 2018 comprometidos con nuestro proceso de transformación cultural y lo hicimos lanzando nuestro propósito, la razón por la que existimos: “hacer más fácil que las familias vivan tranquilas y estén protegidas cuando más lo necesitan”. Para lograrlo, invitamos a nuestro equipo humano a comunicarnos qué es lo que impulsa su día a día, su trabajo en conjunto, coincidiendo todos en que es “la familia” nuestra principal motivación.

Para alcanzar este propósito y continuar con nuestro proceso de transformación es indispensable contar con gente talentosa y comprometida, con la capacidad de

reinventarse y evolucionar como equipo. Este propósito sólo será posible si la base de lo que hacemos se sustenta en nuestros pilares culturales, aquellos valores que caracterizan la esencia de todo lo que hacemos en Interseguro.

Conscientes de los desafíos que afrontamos, hemos continuado apostando por el crecimiento personal y profesional de nuestro equipo, realizando denodados esfuerzos para que nuestra gente impulse el cambio y sea la principal promotora de nuestra transformación. En ese sentido, durante el año 2018 hemos invertido más de 18 500 horas de capacitación para nuestra fuerza

comercial y administrativa, llegando a desarrollar un promedio de 3,58 horas de capacitación por cada colaborador. Esto implicó una inversión aproximada de S/ 521 654,1, de la cual S/ 43 311,6 fueron destinados a formar nuevos y mejores líderes. Además, durante el año 2018 ascendieron un total de 51 colaboradores, demostrando que en Interseguro el desarrollo interno es nuestra prioridad.

Otra de nuestras metas alcanzadas durante el año 2018 fue posicionarnos nuevamente en el ranking Great Place to Work y destacar a nivel de Perú y Latinoamérica, lo que refuerza el trabajo que realizan nuestros líderes y todos

sus equipos para hacer de Interseguro un gran lugar para trabajar. Una muestra de este trabajo fueron las 728 horas invertidas por nuestros colaboradores en nuestro programa de voluntariado, quienes participaron de las actividades de nuestro Programa de Responsabilidad Social.

Todos estos logros nos llenan de orgullo y reafirman la capacidad de nuestra gente para cumplir con nuestro propósito y continuar transformándonos como el mejor equipo al cuidado de las familias peruanas.



Nuestros resultados:



7856.86 kg
Ahorro de CO2



35 717.25 kw/h
Ahorro Energía



87
Árboles



140 567.88 lts
Ahorro en Agua

Nuestra estrategia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

En Interseguro tenemos un propósito compartido: “Hacemos más fácil que las familias vivan tranquilas y estén protegidas cuando más lo necesitan”, y este objetivo lo vivenciamos en todo lo que desarrollamos con la comunidad, el medio ambiente y los colaboradores. Por ello trabajamos diferentes iniciativas para crear el valor sostenible a través de las personas y su contribución con la comunidad.

Nuestros Ejes de RSC son:

- Educación
- Prevención
- Servicio con la comunidad
- Inclusión
- Medio Ambiente/Sostenibilidad

Algunas de las actividades a través de las cuales creamos valor sostenible durante el año 2018, considerando nuestros Ejes de RSC fueron:

Sostenibilidad:

- Primera Campaña de Limpieza de Playas donde logramos recolectar 383 kg de residuos sólidos.
- Primera Reciclación IS: Concurso por el Día Mundial del Reciclaje.

- Operativo Ahorro de Energía: Campaña de concientización para que dejen en off sus computadoras al salir de la oficina.
- Medición de nuestro impacto ambiental IS.
- Convenio con la empresa social ECOTRASH para el uso de tachos de clasificación de residuos sólidos y medición de impacto ambiental.

Comunidad:

- Abrazo Solidario – Visita a pacientes del Albergue Frieda Heller de la Fundación Peruana de Cáncer (FPC), donde donamos 10 055 artículos de higiene personal, limpieza y medicamentos.
- Abriguemos con Amor: Campaña contra el friaje en asociación con la ONG Juguete Pendiente – Entregamos frazadas, ropa de abrigo y víveres para las comunidades afectadas de los departamentos de Arequipa, Cusco, Junín, Lima, Puno, Tacna y Trujillo.
- Día del Niño con los pequeños de ANIQUEM – Los voluntarios junto a sus familias invitaron a 45 pequeños de ANIQUEM a disfrutar de una función en el cine, además de entregarles un regalo por su día.

- Colecta Pública Ponle Corazón – FPC – Recolectamos S/2024,90 de la mano de nuestros voluntarios, quienes salieron a las calles a recolectar la colaboración pública.
- Primera Campaña de Donación de Sangre con el Hospital del Niño de San Borja – Nuestros voluntarios donaron 38 unidades de sangre para los niños pacientes con leucemia.
- Los Animales nos importan – Visita y apoyo solidario al Albergue Voz Animal.
- Una Navidad Diferente – Compartiendo con los abuelitos del Asilo de Las Hermanitas de Los Ancianos Desamparados en el Callao. 30 voluntarios y sus familias compartieron junto a los abuelitos una mañana llena de alegría y cariño donde también llevaron donativos (artículos de higiene personal y víveres) para ayudar al sustento de la institución.

Desarrollo y Educación:

- Activación CREA+ – Realizamos visitas de concientización en nuestras sedes por el Día Mundial de la Educación para recaudar fondos en apoyo a la ONG.
- PERU CHAMPS – Becas de estudios para niños y adolescentes de zonas vulnerables - Tenemos 5 niños becados en el colegio Innova School con un aporte de 5 mil dólares anuales.
- CHAMP CAMP – Guía pre profesional para champs de 5° de secundaria. – Contamos con el apoyo de 10 voluntarios de diferentes áreas de la compañía quienes explicaron a los jóvenes sobre su profesión y las expectativas que tienen al trabajar en una empresa como Interseguro. Ellos invirtieron 40 horas de voluntariado.

Inclusión:

- JUNTOS - Primer Programa de Inserción Laboral para personas con discapacidad – Contamos con colaboradores a nivel nacional que laboran en nuestras diferentes áreas. Nuestros procesos de selección son inclusivos, respetando las diferentes condiciones y necesidades de cada individuo.
- Al cierre del año 2018 contamos con 150 voluntarios quienes invirtieron un total de 728 horas de trabajo con la comunidad, reflejando nuestro compromiso con los Ejes de RSC del programa corporativo de Interseguro.

En Interseguro, trabajamos diferentes iniciativas para crear el valor sostenible a través de las personas y su contribución con la comunidad

Operaciones

Nuestro reto para el año 2019 es continuar identificando oportunidades de mejora en nuestros procesos con la finalidad que éstos sean cada vez más ágiles, eficientes y digitales



Durante el año 2018 continuamos trabajando en la automatización de nuestros procesos y en contar con la totalidad de los productos de Vida Individual y Masivos en nuestra plataforma core de seguros Acsel-e. De esta manera, en el mes de enero se migraron los productos de Vida Individual tradicional a nuestra plataforma, en el mes de mayo se implementó el producto Desgravamen Individual, en el mes de agosto se incorporaron nuevos planes a nuestro producto de banca seguros Protección de Tarjeta Individual. Luego durante el mes de setiembre se adicionó el nuevo producto de Vida Individual Plan Garantizado y se configuró saliendo en producción el nuevo producto Unificado de banca seguros. Finalmente, durante el mes de diciembre se terminó la migración de los productos de Vida Individual de la cartera recientemente adquirida de Seguros Sura a nuestra plataforma, dando así un gran paso hacia la fusión operativa.

Prosiguiendo con nuestro reto de contar con mejores capacidades operacionales y de control, realizamos modificaciones en nuestros sistemas para acelerar la emisión y reporte de los certificados SOAT vendidos a APESEG, automatizar los reportes de control de nuestros certificados y generar los estados de cuenta de nuestros comercializadores. De igual manera, automatizamos el flujo de suscripción del producto Renta Particular Plus eliminando los formatos manuales y reduciendo el tiempo de aprobación y emisión.

Seguimos enfocados en aumentar el porcentaje de envío de nuestras pólizas a través del medio electrónico, logrando hacia el mes de diciembre un incremento en el envío, por este medio, de 80% en pólizas de Vida Individual (tradicional y accidental) y 40% en pólizas de productos de banca seguros.

Trabajando en equipo con el área de Vida Individual y Gestión de Clientes, se logró una mejora sostenida en la efectividad de la cobranza alcanzando cifras récord de recaudación. Asimismo, como parte del proyecto de mejora continua se automatizaron los reportes de avance de cobranza a través del uso de la herramienta de business intelligence.

En el plano actuarial, se unificaron los contratos de reaseguro de Vida Individual de las carteras de Seguros Sura e Interseguro, se implementó el nuevo Reglamento de Reaseguro y Coaseguro y la nueva Normativa de Reserva de Pensiones. También se ejecutaron mejoras metodológicas en el cálculo de reserva para International Financial Reporting Standard (IFRS) y se automatizó la reserva de siniestros y el análisis de siniestralidad del producto SOAT.

Se desarrolló el diseño, definición y documentación de los procesos del nuevo producto digital Seguro Vehicular y se acompañó en su implementación al área de Estrategia Digital. Estos productos están siendo configurados en nuestra plataforma de seguros y su culminación está planificada para el primer semestre del año 2019.

Nuestro reto para el año 2019 es continuar identificando oportunidades de mejora en nuestros procesos con la finalidad que éstos sean cada vez más ágiles, eficientes y digitales.

Tecnología de la información

Para el año 2019 nuestro principal objetivo es mejorar en los tiempos de respuesta de los principales sistemas de Interseguro



Durante el año 2018 continuamos con nuestro proceso de transformación digital, acompañado de un procedimiento de mejora en nuestra infraestructura tecnológica, lo cual nos permitió brindar un mejor servicio y en menor tiempo para la recuperación de los servicios que TI brinda a la compañía. Este trabajo realizado respondió a la necesidad de convertir al área de TI en un verdadero aliado estratégico para las distintas áreas de la empresa, ofreciendo así, el mejor servicio que permita a Interseguro responder rápida y oportunamente a los cambios que el mercado demanda.

Uno de nuestros logros más importantes en el año 2018 fue la implementación de casi el 90% de los productos de Seguros Sura en nuestra plataforma core (Acsel-e), esto permitió que se logre el 90% de la fusión operativa de los procesos de Seguros Sura en Interseguro.

Otro logro de suma relevancia fue la migración de nuestros servidores a un data center administrado por IBM, esto nos permitió beneficiarnos con una alta disponibilidad de los sistemas de Interseguro.

Para el año 2019 nuestro principal objetivo es mejorar en los tiempos de respuesta de los principales sistemas de Interseguro, con la finalidad de hacer más eficientes, flexibles, adaptables y rápidos los procesos operativos de la compañía.

Para lograr nuestros objetivos, continuaremos con la mejora en la infraestructura tecnológica y aumentaremos la calidad de los sistemas entregados,

todo ello está enmarcado dentro de el proceso de transformación digital, lo cual implicará cambios a nivel tecnológico, cultural y la forma en que desarrollaremos nuestra excelencia en el trabajo.

Gestión de Riesgos

Las inversiones que realizamos, originaron que se gestionen riesgos crediticios, riesgos de mercado, riesgos inmobiliarios y riesgos de liquidez



Nuestra Gestión de Riesgos engloba una estructura organizacional en donde el cumplimiento de las políticas detalladas en el manual de gestión de riesgos por parte de los responsables, la aplicación de procedimientos y el empleo de recursos tecnológicos, en su conjunto logra:

Asegurar la protección de nuestros clientes.
Asignar adecuadamente el capital.
Mantener una relación óptima entre rentabilidad y riesgo.

Las pólizas de nuestros asegurados nos llevan a administrar los riesgos que nuestros clientes nos han transferido, utilizando los recursos más adecuados y nuestro mayor esfuerzo. En nuestro modelo de negocio los riesgos más importantes son:

- La longevidad (que nuestros pensionistas sobrepasen el tiempo de vida estimado).
- La mortalidad (para los seguros de vida).
- La persistencia (que los clientes dejen de pagar o rescaten las pólizas).
- La insuficiencia (que el rendimiento de las inversiones sea menor al que ofrecemos implícita o explícitamente en las pólizas vigentes en nuestra cartera).

En el año 2018, la incorporación de la cartera de pólizas proveniente de Seguros Sura, el crecimiento de las ventas de productos con rendimiento garantizado y los cambios normativos, fueron las principales razones para

enfocar un mayor énfasis al monitoreo de la asignación y la suficiencia de los activos que respaldan cada tipo de póliza.

Las inversiones que realizamos originaron que se gestionen riesgos crediticios, riesgos de mercado, riesgos inmobiliarios y riesgos de liquidez.

Durante el año 2018, tuvimos que desarrollar la recomposición del portafolio de las inversiones provenientes de Seguros Sura, para que cumplieren con nuestros requerimientos de riesgo y rendimiento. El volumen de transacciones (compras y ventas de activos) tuvo que ser mayor que lo habitual, y exigió un monitoreo más prospectivo para que las exposiciones temporales a los riesgos de inversiones, no excedieran los límites internos y regulatorios.

Adicionalmente a la absorción de Seguros Sura, durante el año 2018, también se llevaron a cabo el traslado físico y el rediseño espacial de su local principal, así como cambios en la ubicación física y en la gestión de la infraestructura tecnológica. Esto trajo consigo una revisión de los riesgos, desde la perspectiva operativa, así como una redefinición del programa de Continuidad del Negocio.

Finalmente, con el entusiasmo y el dinamismo apostado, confiamos en que para los años venideros estaremos dedicados a desarrollar y a mejorar los instrumentos y los métodos que permitan gestionar -tanto los riesgos existentes, como los nuevos- en nuestros productos, en nuestras inversiones y en ambientes de mayor complejidad.

Presentación Gerencial de los Resultados

Interseguro cerró el año 2018 con una utilidad de S/ 361,1 millones, S/ 257,4 millones por encima del año anterior. Este resultado se debe a un incremento del producto de inversiones por S/ 468,1 millones parcialmente contrarrestado por un menor margen técnico por S/ 193,2 millones. Con esto, la empresa obtuvo un retorno sobre patrimonio (ROE) de 32,0% y un retorno sobre activos (ROA) de 3,1%.

En el año 2018, nuestra utilidad fue superior
S/ 257,4 millones respecto al 2017

ESTADO DE RESULTADOS			
S/ millones	2017	2018	% var AaA
Primas directas	622,0	936,7	50,6%
Primas cedidas	-17,3	-116,7	575,1%
Comisiones	-122,9	-122,4	-0,4%
Siniestros	-360,5	-736,0	104,2%
Variación en reservas	-317,4	-326,4	2,8%
Ingresos diversos neto	-5,2	-29,7	473,0%
Margen técnico	-201,3	-394,5	96,0%
Gastos administrativos	-68,5	-86,0	25,6%
Producto de inversiones	373,5	841,6	125,3%
Utilidad neta	103,7	361,1	248,2%
ROE	21,2%	32,0%	

En el 2018 las primas totales sumaron S/ 936,7 millones, un incremento de S/ 314,7 millones (50,6%) comparado a lo registrado el año pasado. Lo anterior se debió, principalmente, al incremento de primas en el ramo de vida resultantes de la fusión con Seguros Sura.

En el año 2018, las primas totales crecieron
S/ 314,7 millones respecto al 2017

PRIMAS NETAS POR LÍNEA DE NEGOCIO			
S/ millones	2017	2018	% var AaA
Vida individual	55,3	131,4	137,7%
Rentas vitalicias	350,6	438,9	25,2%
Grupo	128,1	110,1	-14,1%
Previsionales	10,9	160,4	1364,8%
SOAT	30,7	33,6	9,4%
Generales	46,3	62,3	34,5%

Reservas y Siniestros

En el período 2018, la variación de reservas aumentó en 2,8% para alcanzar S/ 326,4 millones, principalmente por mayores reservas en Vida Individual, Generales y Rentas Vitalicias.

En el año 2018, la variación de reservas logró
S/ 326,4 millones

VARIACIÓN DE RESERVAS POR LÍNEA DE NEGOCIO			
S/ millones	2017	2018	% var AaA
Vida individual	31,0	40,9	31,7%
Rentas vitalicias	287,8	290,9	1,1%
Grupo	2,3	0,2	-90,8%
Previsionales	-2,3	-9,6	314,6%
SOAT	0,0	1,4	n.a.
Generales	-1,4	2,6	n.a.
TOTAL	317,4	326,4	2,8%

Por otro lado, los siniestros de la compañía experimentaron un incremento del 104,2% a raíz del aumento en el número de pensionistas.

En el año 2018, los siniestros se incrementaron en
104,2%

SINIESTROS POR LÍNEA DE NEGOCIO			
S/ millones	2017	2018	% var AaA
Vida individual	1,0	6,3	523,1%
Rentas vitalicias	293,1	573,2	95,5%
Grupo	38,5	47,0	21,9%
Previsionales	9,5	92,9	882,4%
SOAT	17,1	14,3	-16,7%
Generales	1,2	2,4	96,1%
TOTAL	360,5	736,0	104,2%

Ingreso por Inversiones

Al final del año 2018, Interseguro administró una cartera de inversiones de S/ 11 437,6 millones, la más grande de la industria de seguros, lo que representa un crecimiento de 91,9% respecto al año anterior.

La cartera está compuesta principalmente por instrumentos de renta fija que cobran el 83,0% del total.

CARTERA DE INVERSIONES			
S/ millones	2017	2018	% var AaA
Renta fija	4565,4	9495,0	108,0%
Acciones y fondos mutuos	573,5	860,1	50,0%
Inmuebles	804,2	1060,5	31,9%
Otros	17,6	22,0	25,0%
TOTAL	5960,7	11 437,6	91,9%

RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSIONES			
S/ millones	2017	2018	% var AaA
Ingreso:			
Intereses renta fija	313,1	587,5	87,7%
Dividendos acciones y fondos	21,6	17,2	-20,1%
Ganancias extraordinarias	0,0	142,3	n.a.
Inmuebles	54,0	126,5	134,0%
Total ingresos	388,7	873,5	124,7%
Gastos	-17,1	-20,5	19,8%
Diferencia en cambios y otros	1,9	-11,5	n.a.
TOTAL	373,5	841,6	125,3%

En el año 2018, la cartera de inversiones creció **91,9%** respecto al 2017

El rendimiento de inversiones alcanzó **S/ 841,6 millones**

Acciones de Capital y Deuda Subordinada

Nuestras acciones representativas de capital no registraron negociación durante el año 2018.

En lo que respecta a los valores representativos de deuda, al cierre del año 2018, contamos con dos emisiones de bonos subordinados. A continuación, presentamos sus principales características:

Código ISIN	Nemónico	Moneda	Monto Registrado	Monto en Circulación	Cupón (%)	Periodicidad
PEP66450D023	INTSE2BS1U	USD	35 000 000	35 000 000	6,969	Semestral
PEP66450D031	INTSE2BS2U	USD	15 000 000	15 000 000	6	Semestral

Asimismo, incluimos información respecto a sus cotizaciones mensuales durante el 2018:

Código ISIN	Nemónico	Año - Mes	Cotizaciones 2018				Precio Promedio %
			Apertura %	Cierre %	Máxima %	Mínima %	
PEP66450D023	INTSE2BS1U	2018-03	101,2884	101,2884	101,2884	101,2884	101,2884
PEP66450D023	INTSE2BS1U	2018-06	100,8662	100,8662	100,8662	100,8662	100,8662
PEP66450D023	INTSE2BS1U	2018-12	100,3132	100,3132	100,3132	100,3132	100,3132
PEP66450D031	INTSE2BS2U	2018-03	96,2683	96,2683	96,2683	96,2683	96,2683
PEP66450D031	INTSE2BS2U	2018-06	100,1874	100,1874	100,1874	100,1874	100,1874
PEP66450D031	INTSE2BS2U	2018-12	100,4555	100,4555	100,4555	100,4555	100,4555

CONTIGO SIEMPRE ADELANTE

TU TRANQUILIDAD ES NUESTRO MAYOR OBJETIVO

LOGRAMOS HACER MÁS FÁCIL LA
SEGURIDAD EN TU VIDA Y DE LOS
QUE MÁS QUIERES

4

Directorio

Juan Carlos Vallejo Blanco

Vicepresidente del Directorio

Gerente General - Inretail Perú Corp.

Licenciado en Ingeniería Civil Industrial, Universidad de Chile, Chile. MBA, INCAE Business School, Costa Rica.



Ramón Barúa Alzamora

Director

Gerente General - Intercorp Perú Ltd.

Bachiller en Ingeniería Industrial, Universidad Nacional de Ingeniería, Perú. Licenciado en Economía Pura, Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.



Raúl Musso Vento

Director Independiente

Gerente General - Industrias Electroquímicas S.A.

Licenciado en Economía, Universidad del Pacífico, Perú. Maestría en Economía, Universidad de Pittsburgh, Estados Unidos.



Felipe Morris Guerinoni

Presidente del Directorio

Bachiller en Economía, Universidad del Pacífico, Perú. Maestría en Economía, Universidad de Pittsburgh, Estados Unidos. Maestría en Finanzas, American University, Estados Unidos.



Carlos Rodríguez - Pastor Persivale

Director

Presidente de Directorio - Intercorp Perú Ltd.

Bachiller en Ciencias Sociales, Universidad de California, Berkeley, Estados Unidos. MBA, Amos Tuck School of Business Administration at Dartmouth, Estados Unidos.



Guillermo Martínez Barros

Director Independiente

Socio - Primamérica Consultores S.A.

Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile. MBA, Universidad de Chicago, Estados Unidos. Master of Science in Economics, London School of Economics, Inglaterra.



Carlos Saco-Vértiz Tudela

Director Alterno Independiente de Guillermo Martínez Barros

Socio - Apoderado Estudio Saco - Vertiz & Asociados S.A.C

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú.



Comité de Gerencia

Patricia Conterno Martinelli
Vicepresidente de
Desarrollo Digital y Analítica

Bachiller en Economía por la Universidad del Pacífico.
MBA, The Wharton School, University of Pennsylvania, Estados Unidos.

Christian Stockholm Barrios
Vicepresidente de
Administración y Finanzas

Bachiller en Economía por la Universidad del Pacífico.
MBA en Finanzas por la Universidad del Pacífico.
MBA en Informática por la Pontificia Universidad Católica del Perú.
Programas de especialización en Kellogg School of Management y The University Of Chicago Booth School Of Business.

Gonzalo Basadre Brazzini
Gerente General

Bachiller en Administración de Empresas por la Universidad del Pacífico, Perú.
MBA por la Universidad de Harvard, Estados Unidos.

Martín Hurtado Castillo
Vicepresidente de Inversiones

Licenciado en Economía por la Universidad de Lima, Perú.
MBA por la Universidad de Texas - Austin, Estados Unidos.

Francisco Vasquez León
Vicepresidente Comercial

Licenciado en Economía por la Universidad Ricardo Palma, Perú.
MBA por la PAD Universidad de Piura, Perú.

Juan Carlos Motta Flores
Vicepresidente de
Operaciones y Técnica

Licenciado en Economía por la Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.
Maestría en Economía por la Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.



CONTIGO SIEMPRE ADELANTE

ANEXOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

.....
Para visualizar
esta información,
por favor ingrese a
www.interseguro.com.pe
en la sección:
nosotros/memoria anual



Building a better working world **Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada**

Dictamen de los auditores independientes

A los señores Accionistas de Interseguro Compañía de Seguros S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Interseguro Compañía de Seguros S.A. (una empresa constituida en el Perú, subsidiaria de InterCorp Financial Services Inc. que a su vez es subsidiaria de InterCorp Perú Ltd.), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, y los correspondientes estados de resultados, estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para empresas de seguros, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.



Building a better working world

Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Inscrita en la partida 11396556 del Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Interseguro Compañía de Seguros S.A. al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú para empresas de seguros, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, descritos en la nota 2.

Paredes, Burga & Asociados

Lima, Perú,
26 de febrero de 2019

Refrendado por:

Gustavo Castro Arana
C.P.C.C. Matrícula No.41374

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017

	Nota	2018 S/(000)	2017 S/(000)		Nota	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Activo				Pasivo y patrimonio neto			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	202 534	69 268	Tributos y cuentas por pagar diversas	14	103 487	90 678
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	4	70 499	45 952	Obligaciones financieras	17(a)	-	19 446
Inversiones disponibles para la venta, neto	8	-	33 405	Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	15	62 879	15 322
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	5	42 795	13 103	Reservas técnicas por siniestros	16	293 508	112 740
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	15	39 875	23 037	Bonos subordinados	17(b)	168 650	-
Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores	15	146 440	62 692	Total pasivo corriente		628 524	238 186
Otras cuentas por cobrar, neto	6	116 860	47 681	Bonos subordinados	17(b)	-	162 050
Impuestos y gastos pagados por anticipado	7	23 051	11 121	Reservas técnicas por primas	18	9 952 961	5 196 880
Total activo corriente		642 054	306 259	Ingresos diferidos	19	46 839	49 980
Impuestos y gastos pagados por anticipado	7	2 678	23 601	Total pasivo		10 628 324	5 647 096
Activos por reservas técnicas por primas a cargo de reaseguradores	15	1 451	1 583	Patrimonio neto	21		
Inversiones disponibles para la venta, neto	8	1 632 677	1 245 126	Capital social		777 382	308 855
Inversiones a vencimiento	9	8 433 525	3 710 291	Acciones de tesorería		(17 708)	-
Inversiones inmobiliarias, neto	10	1 022 132	796 982	Capital adicional		(63 460)	-
Otras inversiones	11	3	80 277	Reserva legal		176 658	108 100
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	12	32 682	9 438	Reservas facultativas		1 177	-
Intangibles, neto	13	18 898	16 944	Resultados no realizados, neto		(118 021)	-
Total activo		11 786 100	6 190 501	Resultados acumulados		401 748	142 303
Cuentas contingentes y de orden	20	94 047	145 094	Total patrimonio neto		1 157 776	543 405
				Total pasivo y patrimonio neto		11 786 100	6 190 501
				Cuentas contingentes y de orden	20	94 047	145 094

Estado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017

	Nota	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Primas de seguros netas	31	936 717	622 013
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguro	31	(326 169)	(317 814)
Primas netas del ejercicio		610 548	304 199
Primas cedidas netas	31	(116 715)	(17 289)
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas	31	(189)	396
Primas netas del ejercicio ganadas		493 644	287 306
Siniestros de primas de seguros	31	(863 391)	(366 267)
Siniestros de primas cedidas	31	127 360	5777
Siniestros incurridos netos		(736 031)	(360490)
Resultado técnico bruto		(242 387)	(73 184)
Comisiones sobre primas de seguros	31	(122 390)	(122 935)
Ingresos técnicos diversos	31	10 908	9266
Gastos técnicos diversos	31	(40 593)	(14 446)
Resultado técnico neto		(394 462)	(201 299)
Ingreso de inversiones, neto	23	853 782	371 614
Gastos de administración, neto	24	(86 005)	(68 440)
(Pérdida) ganancia por diferencia en cambio, neta	30.2(c)(i)	(12 213)	1866
Resultado de operación		361 102	103 741
Impuesto a la renta	22(b) y (f)	-	-
Utilidad neta		361 102	103 741
Utilidad neta por acción básica y diluida (en soles)	21(f)	0,475	0,279
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles)	21(f)	759 674	372 374

Estado de resultados y otros resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017

	Nota	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Utilidad neta del año		361 102	103 741
Otros resultados integrales del año	21(c)		
Diferencia en cambio, neta proveniente de inversiones disponibles para la venta		18 193	(5280)
Ganancia (pérdida) neta de valorización de inversiones disponibles para la venta	21(c)		
Instrumentos financieros de patrimonio		(35 898)	24 256
Instrumentos financieros de deuda		10, 893	29 283
Instrumentos financieros de deuda reclasificados a la categoría de vencimiento		(95 356)	2143
Otros resultados integrales del año		(102 168)	50 402
Total resultados integrales del año		258 934	154 143

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017

	Número de acciones en circulación	Fondos propios						Resultados acumulados	Total	Resultados no realizados, neto	Total patrimonio neto
		Capital social	Acciones en tesorería	Capital adicional	Reserva legal	Reservas Facultativas					
		S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)				
Saldos al 1 de enero del año 2017	234 781	234 781	-	-	82 174	-	181 062	498 017	(66 255)	431 762	
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	103 741	103 741	-	103 741	
Otros resultados integrales neto, nota 21(c)	-	-	-	-	-	-	-	-	50 402	50 402	
Total resultados integrales del año	-	-	-	-	-	-	103 741	103 741	50 402	154 143	
Transferencia a reserva legal, nota 21(b)	-	-	-	-	25 926	-	(25 926)	-	-	-	
Dividendos declarados y pagados, nota 21(d)	-	-	-	-	-	-	(42 500)	(42 500)	-	(42 500)	
Capitalización de utilidades, nota 21(a)	74 074	74 074	-	-	-	-	(74 074)	-	-	-	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	308 855	308 855	-	-	108 100	-	142 303	559 258	(15 853)	543 405	
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	361 102	361 102	-	361 102	
Otros resultados integrales neto, nota 21(c)	-	-	-	-	-	-	-	-	(102 365)	(102 365)	
Total resultados integrales del año	-	-	-	-	-	-	361 102	361 102	(102 365)	258 737	
Fusión con Seguros Sura S.A., nota 1(b)	405 008	405 008	(17 708)	(63 460)	52 211	1177	77 509	454 737	197	454 934	
Transferencia a reserva legal, nota 21(b)	-	-	-	-	16 347	-	(16 347)	-	-	-	
Dividendos declarados y pagados, nota 21(d)	-	-	-	-	-	-	(100 000)	(100 000)	-	(100 000)	
Capitalización de utilidades, nota 21(a)	63 519	63 519	-	-	-	-	(63 519)	-	-	-	
Ajuste en resultados acumulados, nota 21(e)	-	-	-	-	-	-	700	700	-	700	
Saldos al 31 de diciembre del año 2018	777 382	777 382	(17 708)	(63 460)	176 658	1177	401 748	1 275 797	(118 021)	1 157 176	

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017

	Notas	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Actividades de operación			
Utilidad neta		361 102	103 741
Más (menos) partidas que no representan desembolsos de efectivo para conciliar la utilidad neta con el efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de operación			
Ajuste de reservas técnicas, neto	31	326 358	317 418
Depreciación y amortización	24	5 698	4 063
Utilidad neta en venta de instrumentos financieros	23 (a)	(154 348)	(33 031)
Utilidad en venta de inversión inmobiliaria y otras inversiones	23 (a)	(16 970)	-
Utilidad por venta de subsidiaria	23 (a)	(1 526)	-
Valor de participación patrimonial de otras inversiones	23 (a)	(3 802)	(10 867)
Utilidad de enero a marzo de 2018 de Seguros Sura			
Cambios en el valor razonable	23 (a)	20 149	(6 846)
Provisión de cobranza dudosa		5 348	6 798
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva y efecto por ajuste VAC		(41 708)	(27 845)
Deterioro de inversiones financieras	23 (a)	9 269	3 937
Devengo de ingresos por venta de inversiones a vencimiento	19	(6 362)	(6 020)
Valor razonable de inversiones inmobiliarias y otras inversiones	23 (a)	(81 279)	(36 671)
Cambios en las cuentas de activos y pasivos operativos			
(Aumento) disminución de activos operativos			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto		(2 964)	11 282
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores		(28 279)	5 899
Activos por reservas a cargo de reaseguradores		(11 923)	64 288
Otras cuentas por cobrar, impuestos y gastos pagados por anticipado		33 112	60 485
Aumento (disminución) de pasivos operativos			
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores		(20 418)	(36 146)
Tributos, cuentas por pagar diversas e ingresos diferidos		(7 151)	(35 432)
Reserva técnica por siniestros		35 442	(59 513)
Reserva técnica de primas	18(e)	-	182 704

Efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de las actividades de operación		419 748	508 244
Actividades de inversión			
Cobro de rendimientos		-	19 744
Compra de instrumentos financieros	4, 8(b), 9(b)	(1 712 420)	(1 380 319)
Venta o rescate de instrumentos financieros	6(a), 8(b) y 9(b)	1 136 877	942 155
Liquidaciones por vencimientos y amortización de capital	8(b) y 9(b)	109 949	261 476
Venta de certificados de otras inversiones		-	1 118
Compra de inversiones inmobiliarias y otras inversiones	10(a)	(133 690)	(189 089)
Adquisición de inversión en asociada	11(b)		(81 168)
Venta de inversiones inmobiliarias	10(a)	226 111	-
Venta de inversión en subsidiaria	1(e)	2 086	-
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles	12(a) y 13(a)	(13 415)	(3 928)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en las actividades de inversión		(384 502)	(430 011)
Actividades de financiamiento			
Adquisición (pago) de obligaciones financieras		(19 446)	19 446
Amortización de bono subordinado		(9 681)	-
Pago de dividendos	21 (d)	(100 000)	(42 500)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en las actividades de financiamiento		(129 127)	(23 054)
Aumento neto (disminución neta)		(93 881)	55 179
Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalente de efectivo		2 265	(5 705)
Saldo inicial de efectivo proveniente de Seguros Sura		224 882	-
Saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo	3	69 268	19 794
Saldo final de efectivo y equivalentes de efectivo	3	202 534	69 268
Operaciones que no generan flujo de efectivo			
Reclasificación de inversiones financieras		1 791 266	-
Reclasificación de inmuebles entre las categorías "Inversiones inmobiliarias" y "Otras inversiones"		-	462 508

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017

1. Identificación, actividad económica y otra información relevante de la Compañía

(a). Identificación -

Interseguro Compañía de Seguros S.A. (en adelante “la Compañía” o “Interseguro”), es una subsidiaria de Intercorp Financial Services Inc. (en adelante “Intercorp” o “Matriz”), una entidad constituida en Panamá en setiembre de 2006, que a su vez es subsidiaria de Intercorp Perú Ltd. y, que posee el 89.42 por ciento del capital social. El domicilio legal de la Compañía es Av. Javier Prado Este N° 492, Oficina N° 2601, Urb. Jardín, distrito de San Isidro, Lima, Perú.

(b). Actividad económica -

Las operaciones de la Compañía se iniciaron en el año 1998 y están normadas por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica - Ley N° 26702 de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras de Fondo de Pensiones (en adelante “SBS”). La Compañía opera en la contratación de seguros de vida, así como en las demás actividades que la legislación vigente permite a las compañías de seguros de vida. En junio del año 2008, según Resolución N° 1816-2008 emitida por la SBS, la Compañía obtuvo la autorización para funcionar como una empresa de seguros que opera los ramos de riesgos de vida y de riesgos generales.

(c). Patrimonio Fideicometido -

La Compañía mantiene certificados de participación en el Patrimonio en Fideicomiso denominado Patrimonio en Fideicomiso – Decreto Supremo N° 093-2002-EF Interproperties Perú (en adelante “Interproperties”), que inició sus actividades en abril del año 2008; y se encuentran normadas por el Decreto Supremo N° 861-Ley del Mercado de Valores y en forma supletoria por la Ley N° 26702- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la SBS. El objetivo principal del Patrimonio es el de formar un vehículo jurídicamente independiente a cada uno de los inversionistas que se constituyan como originadores a través del cual se estructuran, ejecutan y desarrollan diversos proyectos inmobiliarios. Hasta el 30 de junio del año 2017, el valor patrimonial de estas inversiones se registraba en el rubro “Otras inversiones”. Sin embargo según el Oficio N° 22064-2017 de fecha 21 de junio de 2017, la SBS requirió utilizar el método de consolidación proporcional para registrar contablemente su participación en los activos y pasivos de Interproperties a partir del 1 de julio del año 2017, tal como se indica en la nota 2.2 (l).

Como resultado de la aplicación de esta Resolución, la Compañía consolidó de forma proporcional, los activos y pasivos de las clases de Interproperties en las cuales participa, tal como se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre del año 2018	Al 31 de diciembre del año 2017
	S/(000)	S/(000)
Activo		
Activo corriente		
Efectivo y equivalente de efectivo, nota 3(a)	1545	16 794
Otras cuentas por cobrar, neto, nota 6(c)	4442	5982
Impuestos y gastos pagados por anticipado, nota 7(a)	157	866
Total activo corriente	6144	23 642
Impuestos y gastos pagados por anticipado, nota 7(a)	2678	23 601
Intangibles, nota 13(a)	144	144
Inversiones inmobiliarias, nota 10(a)	347 721	531 142
Total activo	356 687	578 529
Pasivo		
Pasivo corriente		
Tributos y cuentas por pagar diversas, nota 14(a)	4071	10 809
Total pasivo	4071	10 809

(d). Fusión con asociada Seguros Sura S.A. -

Durante el año 2017 la Compañía en coordinación con su Matriz, participó en la adquisición de la empresa Seguros Sura S.A. Esta transacción se informó en la Junta General de Accionistas del 20 de junio del año 2017, donde se acordó adquirir el 9192 por ciento del capital social de la empresa que comprendió 37 232 798 acciones, a un precio de compra de US\$ 25 000 057 dólares estadounidenses equivalentes a S/ 81 167 500. Dicha adquisición fue aprobada mediante Resolución de la SBS N° 3832-2017 y se hizo efectiva el 2 de noviembre del año 2017, ver nota 11(b).

De acuerdo a lo requerido por la SBS, y en cumplimiento con la normatividad legal vigente en el Perú; en la Junta General de Accionistas del 12 de diciembre del año 2017 la Compañía aprobó la fusión por absorción con Seguros Sura. Dicha fusión fue aprobada mediante Resolución de la SBS N° 1170-2018 emitida el 27 de marzo del año 2018. Seguros Sura trasladó la totalidad de sus activos y pasivos a la empresa absorbente, como un todo a título universal en todos sus derechos y obligaciones tributarias, laborales, comerciales y, en general, todas las relaciones jurídicas que frente a terceros, tenga o pudiera haber tenido Seguros Sura, extinguiéndose ésta luego de culminar este proceso de fusión sin necesidad de liquidarse.

Los valores en libros para los activos y pasivos de Seguros Sura S.A. a la fecha de la fusión fueron los siguientes:

	Valor en libros 31.03.2018
	S/(000)
Activos	
Efectivo y equivalente de efectivo	224 882
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados, nota 4(b)	26 784
Inversiones disponibles para la venta, neto, nota 8(b)	1 428 201
Inversiones a vencimiento, nota 9(b)	3 054 348
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	27 012
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, nota 15(e)	28 279
Otras cuentas por cobrar, neto	24 291
Impuestos y gastos pagados por anticipado	23 188
Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores, nota 15(e)	71 825
Inversiones inmobiliarias, neto, nota 10(a)	236 971
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto, nota 12(a)	3375
Intangibles, neto, nota 13(a)	224
	5 149 380
Pasivos	
Bonos subordinados	9681
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores, nota 15(e)	67 975
Reservas técnicas por siniestros, nota 16(e)	144 929
Reservas técnicas por primas, nota 18(d)	4 255 931
Ingresos diferidos, nota 19(a)	3029
Tributos y cuentas por pagar diversas	12 587
	4 494 132
Patrimonio neto	
Capital Social	405 008
Reserva legal	52 211
Reservas facultativas	1177
Resultado no realizado	197
Resultados acumulados	77 509
Resultado del ejercicio	119 146
Total patrimonio neto	655 248
Total pasivo y patrimonio neto	5 149 380

(e). Subsidiaria -

Al 31 de diciembre del año 2017, la Compañía tenía una participación del 75 por ciento en su subsidiaria "Centro Comercial Estación Central". Con fecha 19 de enero de 2018, la Compañía realizó la venta total de su participación a su relacionada Real Plaza S.R.L, por el importe de S/2 086 000, generando una utilidad de S/1 526 000; la cual se encuentra registrada en el rubro de "Ingreso de inversiones, neto" en el estado de resultados integrales, ver nota 23(a).

(f). Reorganización simple -

En Junta Universal de Accionistas del 21 de diciembre del año 2016, se aprobó el proyecto denominado "reorganización simple" entre la Compañía y Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (en adelante "Mapfre"), a través de la cual, la Compañía se comprometió a adquirir un bloque patrimonial conformado por activos, pasivos, bienes, derechos, obligaciones y relaciones jurídicas relacionadas con su cartera de pólizas de rentas vitalicias.

Con la Resolución N° 2128-2017, de fecha 24 de mayo de 2017, la SBS autorizó la transferencia de este portafolio que se hizo efectiva el 1 de junio del año 2017, lo cual originó que la Compañía recibiera dinero en efectivo por un valor equivalente a S/182 704 000 y reconociera un pasivo por reservas técnicas de primas del mismo importe, determinado utilizando las metodologías de reservas técnicas vigentes, ver nota 18(d).

(g). Estados financieros -

Los estados financieros al 31 de diciembre del año 2018 han sido aprobados por la Gerencia el 29 de enero del año 2019 y están sujetos a la aprobación final del Directorio y de la Junta General de Accionistas a realizarse durante el primer trimestre del año 2019. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros del ejercicio del año 2018 serán aprobados sin modificaciones.

Los estados financieros al 31 de diciembre del año 2017 y por el año terminado en esa fecha han sido aprobados por la Junta General de Accionistas del 22 de marzo del año 2018.

(h). Ley sobre libre disponibilidad de la Cuenta Individual de Capitalización (CIC) -

En abril del año 2016, el Congreso de la República aprobó la Ley que modifica el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones, aprobado por el Decreto Supremo N° 054-97-EF, a través de la cual los afiliados de las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP) que cumplan los 65 años y se jubilen, podrán elegir entre percibir la pensión que le corresponda en cualquier modalidad de retiro (rentas vitalicias de jubilación) o solicitar a la AFP la entrega del 95,5 por ciento del total del fondo disponible de su CIC. Asimismo, el afiliado excepcionalmente, antes de la fecha de jubilación, podrá usar hasta el 25 por ciento acumulado en la CIC para pagar la cuota inicial o amortizar la deuda de un crédito hipotecario de una primera vivienda.

(i). Ley de reforma del Sistema Privado de Pensiones -

Como parte de la reforma del Sistema Privado de Pensiones iniciado en el año 2013, con respecto a la cobertura de sobrevivencia e invalidez del seguro previsional, se dividió la cartera de afiliados en siete fracciones, de modo que las compañías de seguros manejen las obligaciones como los derechos de manera conjunta. Así, cuando un afiliado requiera una pensión como consecuencia del seguro Previsional, ésta se dividirá en siete partes y cada compañía de seguros tendrá que asumir la porción que corresponda. El concurso para otorgar esta cobertura es a través de una convocatoria mediante licitación pública. En noviembre del año 2016, se efectuó la convocatoria para la "Tercera licitación pública N° 03/2016", con una vigencia

del 1 de enero del año 2017 hasta el 31 de diciembre del año 2018 y como resultado de dicho proceso, la Compañía no resultó adjudicataria, sin embargo, su asociada Seguros Sura S.A. se adjudicó un séptimo de la cobertura con respecto a riesgo de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio por los periodos de cobertura indicados en líneas anteriores. Ante ello, a partir del 1 de enero del año 2018, la Compañía obtuvo primas relacionadas con el ramo de seguro previsional por aproximadamente S/160 388 000 y los siniestros relacionados con este riesgo ascendieron a un importe aproximado de S/92 241 000. Cabe indicar que este riesgo se encuentra reasegurado, por consiguiente las transacciones con reaseguradoras ha tenido un incremento significativo, ver nota 31.

(j). Mercado financiero -

Durante los años 2018 y 2017, la volatilidad de los precios de los instrumentos financieros en los mercados se ha visto influenciada por diferentes eventos ocurridos en los mercados globales, principalmente relacionados con la expectativa del programa económico del nuevo gobierno de Estados Unidos, el desempeño de la economía china, el incremento de los precios de los commodities, la salida de Inglaterra de la Unión Europea, la coyuntura política del país por efecto del caso Odebrecht, entre otros.

En opinión de la Gerencia, los riesgos de una desaceleración de la economía nacional no han desaparecido; y por consiguiente, la volatilidad de los mercados financieros se mantendrá. Cabe indicar que durante los años 2018 y 2017, esta volatilidad tuvo un impacto importante en el valor razonable neto de la diferencia en cambio de las inversiones financieras de la Compañía, ver notas 4(b) y 8(b). La Gerencia seguirá monitoreando de forma permanente esta situación y considera que los impactos de esta incertidumbre en los mercados financieros no afectarán en forma significativa la situación económica financiera por la diversificación de sus instrumentos financieros y su gestión de riesgos apropiadas.

(k). Nuevo Reglamento de Gestión Actuarial -

La Resolución SBS N°3863-2016 del 13 de julio del año 2016, describe al Reglamento de Gestión Actuarial para Empresas de Seguros cuyas disposiciones son complementarias a las disposiciones del Reglamento de la Gestión Integral de Riesgos. Esta norma clarifica las responsabilidades del Directorio, Gerencia General, las funciones de control (función actuarial y función de gestión de riesgos técnicos) y las áreas técnicas operativas. Asimismo, establece ciertos requerimientos que todas las compañías de seguros deben implementar como fecha máxima hasta el 30 de marzo del año 2018. Asimismo, con fecha 20 de noviembre de 2017, la SBS emitió el oficio múltiple N° 40329-2017, mediante el cual se establece precisiones al Reglamento.

Asimismo, el 4 de setiembre del año 2018, mediante Oficio Múltiple N° 31276-2018 - SBS, la SBS realizó precisiones sobre el establecimiento de requerimientos respecto a las funciones de control (función actuarial y función de gestión de riesgos técnico) en el marco de una adecuada gestión actuarial.

Con fecha 27 de marzo de 2018, la Gerencia remitió a la SBS el primer informe de Gestión Actuarial de acuerdo a lo requerido por la Resolución SBS N° 3863-2016, el cual fue aprobado por el Directorio de la Compañía el 20 de marzo del año 2018. En dicho informe, la Compañía presentó las actividades implementadas y los impactos en cumplimiento de la adecuación a los requerimientos del reglamento de Gestión Actuarial.

(l). Reglamento de la Reserva de Riesgos en Curso -

El 7 de diciembre del año 2016, mediante Resolución SBS N° 6394-2016, la SBS dispuso un nuevo reglamento para la estimación y control de la reserva de riesgo en curso, la cual será resultado de la sumatoria de una reserva de primas no devengadas retenidas y una reserva por insuficiencia de primas. Dicha Resolución entró en vigencia a partir del 1 de enero del año 2018 y entre los principales cambios se incluyeron los siguientes:

(i). La base de cálculo de la prima no devengada debe incluir, adicionalmente a la prima de cada contrato vigente a la fecha de evaluación, lo siguiente:

- Estimación de primas no emitidas de riesgo ya asumido (primas no registradas al cierre de los estados financieros y que son conocidas con posterioridad a la fecha de cálculo de la reserva), con base a métodos actuariales y con criterio prudencial, y deben estar sustentadas en estadísticas propias de la empresa.

(ii). Costos de adquisición que sean asociables directamente al contrato de seguro, de reaseguro aceptado y de coaseguro recibido.

(iii). La reserva de insuficiencia de prima se calcula con frecuencia mínima trimestral, utilizando información histórica contenida en los estados financieros y sobre los siguientes riesgos: seguro de vehículos y sus líneas aliadas, seguros de crédito y de cauciones, seguro de responsabilidad civil, otros seguros de ramos generales, seguros de accidentes y de enfermedades (incluido SOAT), y seguros de vida grupal o individual de corto plazo (con vigencia menor o igual a un año).

Al 1 de enero del año 2018 y como resultado de dicho análisis, la Gerencia de la Compañía estimó que la aplicación de la nueva metodología de cálculo de la reserva de riesgo en curso resultó en un mayor pasivo por reserva técnica de primas por S/700 000. El efecto indicado fue registrado afectando los resultados acumulados al 1 de enero del año 2018, de acuerdo a las disposiciones de la norma en referencia, ver nota 21(e).

2. Políticas contables vigentes

2.1. Aplicación de los nuevos pronunciamientos contables y regulatorios emitidos por la SBS

Los pronunciamientos emitidos por SBS durante el período 2018 y a la fecha de este informe se presentan a continuación:

(a). Reglamento de constitución de reservas matemáticas de seguros de rentas y del análisis de la suficiencia de activos -

El 7 de marzo del año 2018, mediante Resolución SBS N° 887-2018, la SBS dispuso un nuevo reglamento para la constitución de reservas matemáticas de seguros de rentas procedentes del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), así como el análisis de la suficiencia de activos, el cual establece los siguientes principales aspectos:

- Se define el método de determinación de las reservas matemáticas del SPP y SCTR, así como el establecimiento del descuento de la proyección de flujos a una tasa de costo equivalente, según la moneda y póliza respectiva.
- Se define el método de determinación de la tasa de costo equivalente para el descuento de los flujos de las reservas matemáticas del SPP Y SCTR, así como la tasa de descuento de las reservas matemáticas de contratos de reaseguro aceptado o adquisiciones de cartera.
- Se establece que las empresas deben realizar trimestralmente el Análisis de la Suficiencia de Activos (ASA) que respaldan las reservas asociadas a las rentas del SPP y del SCTR, para determinar si requieren constituir una reserva adicional por insuficiencia de activos. Asimismo, se define la metodología para la ejecución del ASA.
- Se listan los flujos de activos elegibles para la ejecución del ASA, así como los lineamientos para su determinación.

- Aquellas empresas que se encuentren en una situación de insuficiencia en una o más monedas por tipo de renta (SPP y SCTR) deben de constituir, en el mismo mes en el que se hace la valuación, una reserva técnica adicional por insuficiencia de activos, por un monto equivalente a la insuficiencia de activos calculada con el ASA.
- Para el stock de pólizas registradas hasta el 31 de diciembre del año 2018, se define lo siguiente:
 - En el caso de rentas vitalicias con códigos de riesgos 76, 94 y 95 del Plan de Cuentas, las reservas matemáticas se deben calcular en adelante, póliza por póliza, con la tasa de mercado histórica publicada por la SBS correspondiente al mes de la venta de la póliza.
 - En el caso de rentas del Régimen Temporal (códigos de riesgo 96 y 97 del Plan de Cuentas), las reservas matemáticas se deben calcular en adelante, póliza por póliza, con la tasa de mercado histórica publicada por la SBS correspondiente al mes de la venta de la póliza.
 - En el caso de rentas de SCTR con el código de riesgo 78 del Plan de Cuentas, las reservas matemáticas se deben seguir calculando con una tasa de 3 por ciento.

Esta norma entra en vigencia a partir del 1 de junio del año 2019, derogando el Reglamento de Constitución de Reservas Matemáticas de los Seguros sobre la Base del Calce entre Activos y Pasivos de las Empresas de Seguros, aprobado por la Resolución SBS N° 562-2002 y normas modificatorias; así como la Circular N° S-643-2010 y normas modificatorias. A la fecha de este informe, la Gerencia se encuentra en evaluación de la primera aplicación de la nueva metodología del análisis de suficiencia de activos (ASA), a fin de evaluar el registro contable de reserva adicional, que se realizará al 30 de junio del año 2019.

(b). Uso obligatorio de tablas de mortalidad SPP-S-2017 y SPP-I-2017 -

Con fecha 7 de marzo de 2018, mediante Resolución SBS N° 886-2018, la SBS aprobó el uso obligatorio de tablas de mortalidad SPP-S-2017 y SPP-I-2017 para hombres y mujeres para los siguientes fines:

- Reservas matemáticas de las rentas del SCTR que provengan de siniestros anteriores al 1 de enero del año 2019.
- Reservas matemáticas de las rentas vitalicias cuyas solicitudes de cotización sean anteriores al 1 de enero del año 2019.
- Determinación de pensiones por jubilación, jubilación anticipada y beneficiarios.
- Determinación de pensiones en las modalidades de renta vitalicia familiar y renta vitalicia diferida.
- Reservas matemáticas de las pensiones de invalidez y de sobrevivencia del Régimen Temporal del Sistema Privado de Pensiones.
- Liquidación y pago de los siniestros (aporte adicional) cuyas fechas de devengue correspondan a la póliza SISCO IV en adelante, referidas al seguro colectivo para la administración de los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio.

Esta norma entra en vigencia a partir del 1 de enero del año 2019 y los efectos de la primera aplicación de las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017 se registrarán en los estados financieros al 31 de marzo del año 2019. A la fecha de este informe, la Gerencia ha evaluado los impactos de la aplicación de esta norma al 31 de diciembre del año 2018 y, como resultado de dicho análisis, la Gerencia estima que la aplicación de las nuevas tablas de mortalidad incrementará los pasivos de rentas vitalicias en aproximadamente 8,4 por ciento, el cual será reconocido gradualmente en 10 años, de acuerdo a las disposiciones de la Resolución SBS N° 886-2018. La Compañía no realizará ajustes a periodos anteriores.

Al 31 de diciembre del año 2018, la Gerencia de la Compañía ha asignado un importe de S/119 222 000, ver nota 18(b), constituidos como reservas voluntarias en periodos anteriores, con el propósito de hacer frente a la adopción de esta normativa.

(c). Modificaciones al Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito -

El 21 de marzo del año 2018, mediante Resolución SBS N° 1123-2018, la SBS modificó los lineamientos del Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito aprobado por la Resolución SBS N° 14354-2009 y sus normas modificatorias, en relación a los factores de ponderación de los créditos hipotecarios para vivienda. Al respecto, se incluyeron porcentajes de indicadores prudenciales para los tipos de colocaciones "Otros créditos hipotecarios desembolsados cuando la regla procíclica se encuentra desactivada".

Esta norma entró en vigencia a partir a partir del día siguiente de su publicación. En opinión de la Gerencia, los cambios relacionados a esta norma no tienen impactos significativos en el cálculo del patrimonio efectivo por riesgo de crédito.

(d). Modificaciones al Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas de Seguros -

El 4 de julio del año 2018, mediante Resolución SBS N° 2608-2018, la SBS modificó el Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas de Seguros, aprobado por el Artículo primero de la Resolución SBS N° 7034-2012 y sus normas modificatorias. Al respecto se incluyeron principalmente las siguientes modificaciones:

- En la estimación de deterioro de los instrumentos representativos de capital, se deberá tomar en consideración que el valor en libros no deberá exceder a la participación proporcional en el patrimonio contable de la participada.
- Se definen las consideraciones para el cálculo de la diferencia en cambio de los instrumentos de deuda clasificados como inversiones disponibles para la venta.
- Se modificó la metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento. Al respecto, se establecieron criterios de evaluación diferenciados para los instrumentos de deuda y de capital.
- Para los instrumentos de deuda, se establecieron siete situaciones generales, respecto a las cuales, de cumplirse dos de ellas, se considerará que existe deterioro en la inversión. En caso no se hubieran dado dos de las situaciones generales indicadas, bastará con que se presente alguna de cuatro situaciones específicas para considerar que existe deterioro.
- Para los instrumentos de capital, se establecieron seis situaciones generales, respecto a las cuales, de cumplirse dos de ellas, se considerará que existe deterioro en la inversión. En caso no se hubieran dado dos de las situaciones generales indicadas, bastará con que se presente alguna de cuatro situaciones específicas para considerar que existe deterioro.

Esta norma entró en vigencia a partir del 1 de octubre del año 2018. Al 31 de diciembre del año 2018, la Gerencia estimó que el efecto de aplicar esta normativa asciende a S/9 269 000, el cual ha sido reconocido en el rubro "Ingreso de inversiones, neto" del estado separado de resultados.

(e). Modificaciones al Reglamento de las Inversiones de las Empresas de Seguros -

El 3 de agosto del año 2018, mediante Resolución SBS N° 2972-2018, la SBS modificó el Reglamento de las Inversiones de las Empresas de Seguros, aprobado mediante Resolución SBS N° 1041-2016, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- Se establecieron requisitos complementarios para la solicitud de autorización para considerar otros activos no descritos en la Resolución SBS N° 1041-2016 como inversiones elegibles.
- Se incluyeron requisitos adicionales en la documentación sustento a presentar en el proceso de autorización y notificación, respecto al informe de la unidad de riesgos referido a la acreditación de la adecuada calidad crediticia de los activos y/o sus subyacentes, la fácil realización de los mismos, así como la confiabilidad en sus fuentes de información de precios y/o metodologías de valoración.
- Se incorporan nuevos activos sujetos al proceso de notificación: (i) instrumentos de cupón fijo de divisa doble y, (ii) instrumentos estructurados con capital protegido.
- Se establecieron lineamientos de gestión del riesgo inmobiliario, relacionados principalmente al monitoreo de la gestión y valoración de los inmuebles, indicadores de alerta temprana para identificación de riesgos, límites y cumplimiento de políticas respecto a inmuebles que generen exposiciones por contratos de arrendamiento, usufructo u otros similares, entre otros.
- Se modificaron las consideraciones de exposiciones indirectas para la aplicación de límites en inversiones expuestas a los riesgos y beneficios de derechos o activos subyacentes a las mismas.

Esta norma entró en vigencia a partir del día siguiente de su publicación, con excepción de las consideraciones de exposiciones indirectas para la aplicación de límites, lo cual entró en vigencia a partir de la información correspondiente al cierre del mes de diciembre del año 2018.

(f). Metodología de las tasas de actualización, aplicables al cálculo del capital requerido de las pensiones definitivas de invalidez y sobrevivencia en el ámbito del modelo de póliza colectiva de administración de riesgos (SISCO) -

El 16 de octubre del año 2018, mediante la Circular S- 668 -2018 AFP- 166 -2018, la SBS estableció una metodología para la determinación de tasas de actualización que permiten a las empresas de seguros calcular el capital requerido de las pensiones definitivas de invalidez y sobrevivencia, a efectos de liquidar el aporte adicional definitivo. Dicha metodología es aplicable para la liquidación del aporte adicional de los siniestros cuya fecha de devengue corresponda a la cobertura del cuarto contrato de administración colectiva de riesgos (SISCO IV), en adelante.

Al respecto, las tasas de actualización correspondientes a cada moneda, se estiman como el promedio ponderado de las tasas de cotización de las rentas vitalicias de invalidez y sobrevivencia, cuyas fechas de incorporación se encuentren dentro de los últimos tres (3) meses anteriores a aquel mes en que se determinen. Las primas únicas se utilizan como ponderador.

Esta circular entra en vigencia a partir de la entrada en vigencia del contrato de administración de riesgos de invalidez y sobrevivencia colectiva (SISCO IV).

(g). Modificaciones a la metodología de estimación de primas del Seguro de Invalidez, Sobrevivencia y Gastos de Sepelio bajo Póliza Colectiva (SISCO) -

El 27 de noviembre del año 2018, mediante la Resolución SBS N° 4655-2018, la SBS estableció modificaciones a las disposiciones para la estimación de primas del Seguro de Invalidez, Sobrevivencia y Gastos de Sepelio bajo Póliza Colectiva (SISCO)", aprobadas por Resolución SBS N° 6271-2013 y norma modificatoria, incluyendo ciertas precisiones a la metodología de cálculo.

Esta normativa entrará en vigencia a partir del 1 de enero del año 2019.

(h). Modificación al Reglamento de Inversiones de las Empresas de Seguros -

El 5 de diciembre del año 2018, mediante la Resolución SBS N° 4803-2018, la SBS modificó los requisitos mínimos de elegibilidad de los certificados de participación emitidos por patrimonios en fideicomiso o por sociedades de propósito especial. Al respecto, son considerados como inversiones elegibles bajo este alcance los certificados de participación de Fideicomisos de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces ("FIBRAS") que cumplen con lo normado por la Superintendencia de Mercado de Valores, siempre que al menos el ochenta por ciento (80) del valor de los bienes inmuebles en los que invierte el patrimonio en fideicomiso corresponda a inmuebles situados en el territorio peruano.

Esta modificatoria entró en vigencia al día siguiente de su publicación.

2.2. Resumen de principales políticas contables

Los principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros adjuntos se presentan a continuación:

(a). Bases de preparación -**(i) Declaración de conformidad -**

Los estados financieros son elaborados y expuestos de acuerdo con las disposiciones establecidas por la SBS. Las situaciones u operaciones no previstas en el Plan de Cuentas para Empresas del Sistema Asegurador u otras normas de la SBS, son tratadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), y, en aquellos casos no contemplados por éstas, se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) o supletoriamente, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados vigentes en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por la Financial Accounting Standards Board (FASB). La utilización de los dos últimos estándares resulta aplicable siempre que no contravengan las disposiciones específicas emitidas por la SBS en sus normas de carácter general, por lo que dichas situaciones deben ser puestas de previo conocimiento de la SBS y no han sido aplicadas por la Compañía.

Los principios contables aplicados son consistentes para los periodos terminados al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017.

(ii) Bases de presentación -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en Soles a partir de los registros de contabilidad de la Compañía, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, excepto por los instrumentos financieros clasificados como: (i) inversiones disponibles para la venta, (ii) inversiones a valor razonable con cambio en resultados y (iii) inversiones inmobiliarias; los cuales son medidos a su valor razonable, de acuerdo con las normas y autorizaciones emitidas por la SBS.

Los estados financieros son presentados en soles (S/) y todos los importes monetarios son redondeados a la cifra más cercana en miles (S/000), excepto cuando se indica de otra forma.

(b). Uso de estimados -

Varios de los importes incluidos en los estados financieros involucran el uso de un juicio y/o estimación. Estos juicios y estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la Gerencia acerca de los hechos y circunstancias relevantes, tomando en consideración la experiencia previa; no obstante, los resultados obtenidos pueden diferir de los importes incluidos en los estados de resultados. La información sobre dichos juicios y estimaciones está contenida en las políticas contables y/o las notas a los estados financieros. Las áreas claves se resumen aquí.

Las principales estimaciones y juicios críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros incluyen:

- La valorización y evaluación de deterioro de las inversiones financieras, ver nota 2.2(j.3) y 2.2(j.7).
- La estimación de primas por cobrar del seguro colectivo del riesgo previsional, ver nota 2.2(f).
- La provisión para cuentas de cobranza dudosa de primas por cobrar por operaciones de seguro y otras cuentas por cobrar, ver nota 2.2(h).
- La vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, ver notas 2.2(o) y (p).
- Estimación de deterioro de activos no financieros, ver nota 2.2(q).
- El valor razonable de las inversiones inmobiliarias, ver nota 2.2(n).
- Las reservas técnicas de siniestros y primas, ver notas 2.2(s) y (t).
- La evaluación de la probabilidad de las contingencias, ver nota 2.2(x).

Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las variaciones que puedan ocurrir entre sus estimados y cifras reales no serán significativas.

(c). Transacciones en moneda extranjera -

De acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 7037-2012, la moneda funcional de la Compañía es el Sol. Las transacciones denominadas en monedas extranjeras son inicialmente registradas en soles usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado de situación financiera, publicado por la SBS. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el estado de resultados, excepto por la diferencia en cambio originada por los instrumentos representativos de capital de terceros y/o proveniente de subsidiarias y asociadas clasificados como inversiones disponibles para la venta y siempre que no se traten de operaciones de cobertura, las cuales se reconocerán directamente en cuentas patrimoniales, según lo dispuesto en el Artículo N° 13 de la Resolución N° 7034 - 2012.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera establecidos al costo histórico son trasladados a soles al tipo de cambio contable de la fecha de transacción equivalente al tipo de cambio contable publicado por la SBS al cierre de mes de precedente.

(d). Instrumentos financieros -

Un instrumento financiero es cualquier contrato o transacción que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad o un derecho contractual a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.
- Intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:

- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a recibir un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que suponga una obligación contractual de entregar efectivo, u otro activo financiero a un tercero, intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables, o un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:

- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a caja y bancos, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, las inversiones disponibles para la venta, las inversiones a vencimiento, las cuentas por cobrar, y los pasivos en general, excepto por las reservas, siniestros y ganancias diferidas. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los instrumentos derivados.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se explican en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(e). Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo con vencimientos originales menores a 90 días. Para los propósitos del estado de situación financiera y de los flujos de efectivo, el rubro está sujeto a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable, ver nota 3.

f. Cuentas por cobrar por operaciones de seguros (primas) -

Las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal y según lo dispuesto por la Resolución N° 3198-2013 "Reglamento del pago de Primas de Seguros" y modificatorias se reconocen cuando se acepte la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago, considerando lo siguiente:

- (i). En el caso de las pólizas de seguros de ramos generales, el registro deberá corresponder a todo el periodo contratado de la póliza.
- (ii). En el caso de los seguros de vida, de accidentes y enfermedades, seguros obligatorios y otros casos específicos, el registro de la prima se sujeta a las disposiciones que emita la SBS mediante norma de carácter general.

Dicha resolución establece que el incumplimiento de pago de las cuotas origina la suspensión de la cobertura del seguro y durante el período de suspensión la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

Luego de suspender la cobertura del seguro, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia, determina la reversión de las primas pendientes de cobro no devengadas, así como de las reservas técnicas correspondientes. No obstante lo indicado, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los noventa (90) días siguientes al vencimiento de la obligación, el contrato queda extinguido y la Compañía tiene el derecho al cobro de la prima devengada.

Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, las cuentas individuales de capitalización (CIC), que provienen de los contratos de seguros previsionales del antiguo régimen, incluyen los fondos aportados por el afiliado hasta la fecha de ocurrencia del siniestro; así como el bono de reconocimiento, de ser el caso. Las cuentas por cobrar a la AFP por este concepto se registran con abono al rubro "Siniestros de primas de seguros" del estado de resultados. El registro de dichas cuentas es efectuado sobre la base del informe enviado por la AFP del valor actualizado de los fondos aportados y del bono de reconocimiento.

Adicionalmente, las cuentas por cobrar por operaciones de seguros incluyen los saldos por cobrar por primas de seguro de desgravamen, las cuales se estiman mensualmente de acuerdo al promedio de las ventas reales de los últimos tres meses; y cuentas por cobrar por seguros de tarjeta de crédito las cuales se registran de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 3198-2013 y descrita en párrafos anteriores.

El deterioro de las cuentas por cobrar, se reconoce tal como lo describe el acápite (h) siguiente.

(g). Operaciones con reaseguradores y coaseguradores -

Las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores se originan por:

- (i). Los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, por los cuales registra una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores participes sobre la base del porcentaje del riesgo cedido con abono al rubro de "Siniestros de primas cedidas" del estado de resultados; y
- (ii). Las primas de reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras compañías de seguros. Estas transacciones son reconocidas cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros) y/o una cláusula de coaseguros.

Los contratos por reaseguro cedidos no eximen a la Compañía de sus obligaciones con sus asegurados.

Las cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores se originan por:

- (i). La cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros).

Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de "Primas cedidas netas" del estado de resultados con abono a "Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores" que forma parte del estado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido; y

- (ii). Por los siniestros provenientes de los contratos de reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas por los coaseguros recibidos, los cuales se reconocen cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras por los siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados.

Asimismo, de acuerdo con la Resolución N° 7037-2012, las porciones cedidas correspondientes a las reservas de siniestros por pagar y reservas técnicas por primas, son reconocidas como activos por operaciones de reaseguro y no se permite compensaciones con los pasivos relacionados.

Las cuentas por cobrar o pagar a los reaseguradores y coaseguradores son dadas de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato es transferido a un tercero.

La Compañía cumple en todos sus aspectos con lo establecido por las Resoluciones SBS N° 10839-2011 "Normas para el control de las cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores y coaseguradores" (modificada por la resolución SBS N° 2842-2012 de fecha 11 de mayo de 2012 y Resolución SBS N° 6724-2016 de fecha 28 de diciembre de 2016), N° 4706-2017 "Reglamento para la contratación y gestión de reaseguros y coaseguros" (la cual deroga a la Resolución N° 2982-2010, "Normas para la Contratación y Gestión de Reaseguros" y modificarías, vigente hasta el 31 de mayo de 2018). En virtud de esta última, se establece que los saldos deudores y acreedores de las cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores y coaseguradores no se pueden compensar, la misma se aplica a partir del 1 de junio del año 2017.

Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, los reaseguradores del exterior contratados por la Compañía cumplen y exceden con las clasificaciones requeridas por dicha Resolución.

(h). Provisión para cobranza dudosa -

(i). Cuentas por cobrar por operaciones de seguros -

De acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 7037-2012, las primas impagas con antigüedad igual o superior a noventa (90) días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro, las de antigüedad igual o superior a sesenta (60) días, se provisionarán aplicando un coeficiente del cincuenta por ciento como mínimo. Por otro lado, las primas reclamadas judicialmente se provisionarán individualmente en función de las circunstancias de cada caso. Para efectos del cálculo del deterioro, las empresas deberán considerar la totalidad del monto pendiente de pago, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

Dicha provisión se registra con cargo al rubro "Gastos técnicos diversos" en el estado de resultados.

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 4008-2015, de fecha 8 de julio de 2015, en el caso de los seguros masivos comercializados a través de los canales de bancaseguros y comercializadores, se constituirán las provisiones por deterioro de acuerdo con lo siguiente: (i) las primas impagas con antigüedad igual o superior a setenta y cinco (75) días se provisionarán aplicando un coeficiente del cincuenta por ciento como mínimo, (ii) mientras que las primas impagas con antigüedad igual o superior a ciento cinco (105) días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro.

(ii). Cuentas por cobrar de reaseguros y coaseguros -

De acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 7037-2012, la provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis (6) meses y a doce (12) meses, son provisionadas por el cincuenta por ciento (50) y cien por ciento (100) respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. Cabe indicar que, la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático, contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos se realizarán por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Asimismo, se deben evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis (6) meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro (24) meses.

El deterioro se registra con cargo al rubro "Gastos técnicos diversos" del estado de resultados.

(iii). Cuentas por cobrar diversas -

De acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición", la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como por ejemplo:

- Dificultades financieras
- Incumplimiento de cláusulas contractuales
- Desaparición de un mercado activo
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria

Esta provisión se registra con cargo al rubro "Gastos de administración", en el estado de resultados.

(i). Instrumentos financieros derivados -

La Resolución N° 7037-2012, establece los criterios para el registro contable de las operaciones con derivados clasificados como negociación y cobertura, así como para los derivados implícitos.

Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, la Compañía no mantiene instrumentos financieros derivados de negociación y cobertura. Para el caso de los derivados implícitos la Compañía realiza lo siguiente:

Derivados implícitos -

Los derivados incorporados en un contrato principal o anfitrión por adquisición de instrumentos financieros se denominan "derivados implícitos". Estos derivados son separados del contrato principal cuando sus características económicas y riesgos no se encuentran estrechamente relacionados a los riesgos del contrato y

siempre que el contrato anfitrión no sea registrado a su valor razonable con cambios en resultados. Estos derivados incorporados son separados del instrumento anfitrión y se registran a su valor razonable en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, la Compañía mantiene ciertos instrumentos clasificados como inversiones a vencimiento que incluyen derivados implícitos relacionados con la opción de rescate del emisor. La Compañía no requiere separar los derivados implícitos debido a que la ejecución de la opción permite la recuperación sustancial del costo amortizado de los referidos instrumentos, de acuerdo con lo requerido por las normas de la SBS.

(j). Inversiones financieras -

De acuerdo con la Resolución N° 7034-2012 y modificatorias, la evaluación y la clasificación de las inversiones financieras, se realiza de la siguiente manera:

(j.1) Clasificación -

Los criterios para la clasificación y valorización de las inversiones en sus diferentes categorías son como sigue:

(i). Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

Esta categoría tiene dos subcategorías:

- Instrumentos de negociación que se adquiere principalmente con el objetivo de venderlos en el corto plazo.
- Desde el momento de su registro contable inicial, haya sido designado para contabilizarlo a valor razonable con cambios en resultados. Son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.

(ii). Inversiones disponibles para la venta -

Comprenden aquellas inversiones designadas como tales, debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con cambios en resultados o mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas.

(iii). Inversiones a vencimiento -

Comprenden los instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos:

- Hayan sido adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento. Se considera que existe dicha intención, sólo si la política de inversión de la empresa prevé la tenencia de estos instrumentos bajo condiciones que impiden su venta, cesión o reclasificación, salvo en los casos descritos en el acápite (j.3)(iii) siguiente.
- Las empresas deberán tener la capacidad financiera para mantener instrumentos de inversión hasta su vencimiento.
- Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

(j.2) Registro contable inicial –

Los instrumentos de inversiones clasificadas en cualquiera de las categorías descritas en (j.1) se registran como sigue:

(i). Inversiones a valor razonable con cambios en resultados –

Se realiza al valor razonable sin considerar los costos de transacción relacionados con estas inversiones los cuales son reconocidos como gastos.

(ii). Inversiones disponibles para la venta y a vencimiento –

Se efectuará a valor razonable que corresponderá al precio de transacción, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

(j.3) Medición posterior –

Para fines de medición posterior de las inversiones financieras, la Compañía considera los criterios que se detallan a continuación:

(i). Inversiones a valor razonable con cambios en resultados –

Estas inversiones, se miden a su valor razonable, reconociendo las ganancias y pérdidas que se generan en resultados del rubro “Ingresos de inversiones, neto” del estado de resultados.

Para los instrumentos representativos de deuda, establece que previamente a la valorización a valor razonable, se actualiza el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen las ganancias y pérdidas por la variación en el valor razonable.

(ii). Inversiones disponibles para la venta –

La medición posterior de estos instrumentos se realiza a su valor razonable y las ganancias y pérdidas no realizadas originadas por la variación del valor razonable se reconocen en el rubro “Resultados no realizados, neto” del estado de resultados y otro resultado integral.

Los instrumentos de patrimonio que no cuenten con precios cotizados en mercados activos y cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera confiable, deberán medirse al costo.

Para los instrumentos representativos de deuda, establece que previamente a la valorización a valor razonable, se actualiza el costo amortizado obtenido, se reconocen los resultados no realizados por la variación en el valor razonable.

Cuando el instrumento se vende o se realiza, las ganancias o pérdidas previamente reconocidas como parte del estado de resultados y otro resultado integral son transferidas a los resultados del ejercicio.

(iii). Inversiones a vencimiento –

Estas inversiones se registran a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los intereses se reconocerán utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización del premio o descuento que exista en su adjudicación.

Las ventas o cesiones de estos instrumentos impiden la utilización de esta categoría a menos que estos sean realizados por las siguientes circunstancias:

- a. Ocurran en una fecha muy próxima al vencimiento, es decir, a menos de tres meses del vencimiento, de tal forma que los cambios en las tasas de mercado no tendrían un efecto significativo sobre el valor razonable, o cuando resta el diez por ciento o menos del principal de la inversión por amortizar de acuerdo al plan de amortización del instrumento de inversión; o cuando
- b. Respondan a eventos aislados, incontroles o inesperados, tales como: (i) la existencia de dificultades financieras del emisor, (ii) un deterioro significativo de la solvencia (iii) variaciones importantes en el riesgo crediticio del emisor; cambios en la legislación o regulación; y (iv) otros eventos externos que no pudieron ser previstos al momento de la clasificación inicial.

Excepcionalmente, se podrán efectuar ventas anticipadas de inversiones registradas en esta categoría por razones de calce de activos y pasivos, sobre la base de lo establecido en Resolución N° 562-2002 “Reglamento de Constitución de Reservas Matemáticas de los Seguros sobre la Base del Calce entre Activos y Pasivos de las Empresas de Seguros”, así como por la circular N° 643-2010 “Ventas de las inversiones a vencimiento por razones de calce de activos y pasivos”.

Por otro lado, se mantienen vigentes las siguientes consideraciones para las ventas de inversiones a vencimiento por razones de calce, establecidas por la Resolución N° 3569-2012, emitida en junio del año 2012:

- La ganancia obtenida en la venta se transferirá de manera lineal a los resultados del período a lo largo de la vida remanente del instrumento que existía al momento de la venta; si dicha venta hubiese generado pérdidas, éstas deben ser reconocidas en el mismo período en el que se efectuó la venta.
- En casos donde la empresa mantenga un mismo tipo de instrumento clasificados en las categoría de “Inversiones a vencimiento” e “Inversiones disponibles para la venta”, y decide vender dicho tipo de instrumento, deberá vender en primer lugar los instrumentos clasificados en la categoría “Inversiones disponibles para la venta” y luego las clasificadas en la categoría “Inversiones a vencimiento”.

Al 31 de diciembre del año 2018, la Compañía mantiene inversiones financieras clasificadas “A vencimiento”, y ha realizado la venta de un grupo de bonos por razones de calce; producto de dicha operación la Compañía mantiene una ganancia pendiente de devengo aproximadamente a S/46 839 000 registrada como ingreso diferido (S/49 980 000 al 31 de diciembre del año 2017). Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, se ha reconocido en resultados aproximadamente S/6 362 000 y S/6 020 000, respectivamente.

(j.4) Tratamiento contable de la diferencia de cambio en las inversiones financieras –

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, el tratamiento de la diferencia de cambio es como sigue:

(i). Inversiones a valor razonable con cambios en resultados –

Las variaciones por diferencia en cambio, se registran en el resultado del ejercicio.

(ii). Inversiones disponibles para la venta –

Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda o al costo de los fondos de inversión con activos subyacentes de renta fija se reconocen en el resultado del ejercicio y la diferencia de cambio relacionada a las variaciones entre el costo amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el estado de resultados y otro resultado integral, siempre que no se trate de instrumentos utilizados para fines de cobertura.

En el caso de los instrumentos representativos de capital, las diferencias de cambio se reconocen en el estado de resultados y otro resultado integral y se acumularán en cuentas patrimoniales, siempre que no se trate de operaciones de cobertura.

(iii) Inversiones a vencimiento –

Las variaciones por diferencia en cambio afectarán el resultado del ejercicio, siempre que no se trate de operaciones de cobertura.

(j.5) De acuerdo con las normas vigentes al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, las inversiones financieras clasificadas como inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento con un período de redención menor de 12 meses se clasifican como corto plazo dentro del activo corriente en el estado de situación financiera.

(j.6) Cambios en la categoría de clasificación –

Los instrumentos de inversión pueden ser objeto de reclasificación en el marco de las siguientes disposiciones:

(i). Inversiones a valor razonable con cambios en resultados –

Se encuentra prohibido reclasificar un instrumento de inversión desde la categoría de inversiones a valor razonable con cambios en resultados o hacia ella. Sin embargo, en el caso de que un instrumento de patrimonio deje de contar con cotizaciones de mercado y no sea posible obtener una estimación confiable de su valor razonable, éste deberá ser reclasificado a la categoría de inversiones disponibles para la venta.

(ii). Inversiones a vencimiento hacia otras categorías –

Las inversiones a vencimiento no pueden ser llevadas a otra categoría, a menos que como resultado de un cambio en la capacidad financiera de mantener una inversión, la clasificación como mantenida hasta el vencimiento dejase de ser adecuada. En este caso, se efectuará la reclasificación como inversión disponible para la venta y ésta será medida al valor razonable. La diferencia entre su importe en libros y el valor razonable se contabilizará en el rubro “Resultados no realizados, neto” del estado de resultados y otro resultado integral.

(iii). Inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento –

Si fuera adecuado contabilizar una inversión al costo amortizado, en lugar de a su valor razonable, debido a un cambio en la capacidad financiera de la empresa, o cuando hubiera transcurrido el período en el que las empresas no pueden clasificar como “Inversión a vencimiento” de acuerdo a lo descrito en el acápite (j.1), el importe en libros del valor razonable del instrumento de inversión en esa fecha se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que previamente se hubiera reconocido directamente en el estado de otro resultado integral, se registrará de la siguiente forma:

(i). En el caso de un instrumento de inversión con un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida se llevará al resultado del período a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o un descuento.

(ii). En el caso de un instrumento de inversión que no tenga un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el instrumento de inversión sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el estado de resultados.

(j.7) Deterioro de inversiones financieras –

La Resolución N° 2608-2018 define la “Metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de las Inversiones disponibles para la venta e Inversiones a vencimiento”, la cual establece la ocurrencia de situaciones para la constitución de deterioro en los instrumentos representativos de deuda y capital.

La Compañía evalúa, para toda la cartera de instrumentos representativos de deuda sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) “notches”, con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un “notch” corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre, ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su costo amortizado.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previo, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1) (i) y (ii).

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

La Compañía evalúa, para los instrumentos representativos de capital sujetos a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1) (i) y (ii).

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre, ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el valor razonable de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previo, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Hasta el 30 de setiembre del año 2018, la Resolución SBS N° 7034-2012, antes de la entrada en vigencia de la modificatoria Resolución SBS N°2608-2018, definía los criterios cuantitativos y cualitativos para la evaluación de la evidencia objetiva y determinación del deterioro de las inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas a vencimiento, aplicando la "Metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de instrumentos financieros".

Al 31 de diciembre del año 2017, la metodología de evaluación de deterioro establecía un "Primer filtro" previo a la evaluación de las circunstancias y/o evidencias objetivas ("Segundo filtro").

El primer filtro se debía aplicar para toda la cartera representativa de deuda y de capital, expuesta a deterioro. De acuerdo a lo establecido por la SBS se efectuaba de forma trimestral y se consideraba lo siguiente:

- a. Disminución significativa del valor razonable: en el caso que el valor razonable a la fecha de cierre disminuya hasta 50 por ciento por debajo de su valor costo.
- b. Disminución prolongada en el valor razonable: en el caso de que el valor razonable promedio mensual disminuya de forma consecutiva durante los últimos doce meses, y la caída acumulada del valor razonable en ese período sea por lo menos veinte por ciento.

Dicho análisis se realizaba en la moneda original del instrumento, a efectos de separar la variación por el tipo de cambio. Por lo tanto, este análisis es independiente del registro contable del deterioro, para el cual sí se deberá considerar la moneda funcional. En caso de cumplirse al menos una de las condiciones antes mencionadas (a o b), se deberá evaluar si estos escenarios se encuentran justificados por las circunstancias aplicables para el segundo filtro.

El segundo filtro consistía en evaluar, las siguientes circunstancias relacionadas con el emisor de la inversión:

1. Deterioro en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Condiciones adversas de la inversión y del emisor.
3. Disminución en la clasificación de riesgo como consecuencia de factores adicionales a los mencionados en los numerales "1" al "9".
4. Interrupción en el pago de intereses o capital debido a dificultades financieras del emisor.
5. Interrupción de transacciones o de un mercado activo debido a dificultades financieras del emisor.
6. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
7. Evidencia de que el emisor entrará en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
8. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
9. La empresa no tiene la intención y la capacidad de mantener la inversión con pérdidas hasta el recupero del valor. Para ello, se deberá hacer una proyección del plazo estimado para el recupero del valor y un análisis de las pruebas que demuestren, en base a información histórica y la situación financiera de la compañía, si se tiene la intención y capacidad para mantener la inversión por ese horizonte de tiempo.

Si por lo menos dos de los factores se cumplían, la Compañía debía determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1) (i) y (ii).

En caso una empresa desee aplicar una metodología de identificación de deterioro de valor más sofisticada y distinta a la metodología descrita anteriormente, deberá solicitar autorización a la SBS, a través del "Informe de metodología de identificación del deterioro de valor", en el cual deberá detallar como mínimo los criterios cualitativos y cuantitativos para la identificación del deterioro de valor, el sustento de la elección de cada criterio, las fuentes de información para la obtención de dichos criterios, las razones por las que se considera que la metodología propuesta identificará de manera más precisa el deterioro de valor y otros aspectos relevantes.

El reconocimiento y recupero del deterioro se realiza de acuerdo a lo siguiente:

(j.7.1). Reconocimiento del deterioro -

(i). Inversiones disponibles para la venta -

Cuando uno o más de los instrumentos de inversión clasificados como inversiones disponibles para la venta hayan sufrido un deterioro de valor, la pérdida debe ser reconocida en el resultado del ejercicio.

El importe de la pérdida por deterioro de los instrumentos representativos de deuda se calculará como la diferencia entre su costo amortizado y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores.

Tratándose de instrumentos representativos de capital, el importe de la pérdida por deterioro se calculará como la diferencia entre su costo de adquisición y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores. Para los instrumentos representativos de capital no negociados en un mercado activo que se miden al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calculará como la diferencia entre su costo de adquisición y el valor presente de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

En la estimación de deterioro de los instrumentos representativos de capital, se deberá tomar en consideración que el valor en libros no deberá exceder a la participación proporcional en el patrimonio contable de la participada.

La pérdida no realizada acumulada que haya sido reconocida directamente en el estado de resultados y otro resultado integral deberá ser reclasificada al resultado del ejercicio, aunque dichos instrumentos de inversión no hayan sido realizados o dados de baja.

(ii). Inversiones a vencimiento -

El importe de la pérdida incurrida por deterioro del valor se calculará como la diferencia entre su valor en libros (costo amortizado) al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros que se esperen recuperar dadas las condiciones de riesgo que se han identificado, descontadas a la tasa de interés efectiva original (TIE de compra) si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o la tasa de interés efectiva vigente para el período, determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable. Dicha pérdida se reconocerá directamente en los resultados del período, reduciendo el valor en libros del instrumento de inversión.

(j.7.2). Recupero de deterioro -

La Compañía sigue los siguientes criterios para el reconocimiento del recupero del deterioro:

(i). Instrumento representativo de deuda -

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de deuda se revertirán a través del resultado del ejercicio, siempre que el incremento del valor razonable de dicho instrumento pueda asociarse comprobada y objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.

(ii). Instrumento de capital -

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos de capital no se revertirán.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente, donde exista alguna distorsión en el cálculo del deterioro del valor o se observe la necesidad de reconocimiento de un deterioro de valor, la SBS podrá requerir a la empresa que justifique los cálculos realizados o proceda a constituir provisiones adicionales.

(j.8). Costo por venta de inversiones financieras -

En el caso de haberse realizado varias compras del instrumento, se utilizará el costo promedio para los instrumentos de patrimonio, y la fórmula PEPS (primeras entradas, primeras salidas) para los instrumentos de deuda.

(j.9). Riesgo de crédito -

El riesgo crediticio identificado en cada uno de los instrumentos financieros, se basa en la calificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo. Para las inversiones negociadas en el Perú, las clasificaciones de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú y relacionada con Fitch Rating) y Equilibrium; y para las inversiones negociadas en el extranjero las clasificaciones de riesgo usadas son las proporcionadas por Standard & Poors y Moody's.

A partir del 27 de febrero del año 2016, entró en vigencia la Resolución N° 1041-2016 "Reglamento de las Inversiones en Empresas de Seguros", sustituyendo a la Resolución N° 039-2002 y modificatorias, de acuerdo al periodo de adecuación de la norma. En esta resolución se considera como categoría de grado de inversión aquellos instrumentos de largo plazo clasificados por empresas clasificadoras locales y del exterior en BBB- (triple B menos); se considera como grado de inversión aquellas inversiones con clasificación de BB- (doble B menos); siempre y cuando la inversión emitida en el exterior mediante oferta pública o privada corresponda a una empresa constituida en el Perú, y la clasificación otorgada sea de una clasificadora del exterior; y para el caso de instrumentos que a la fecha de entrada en vigencia de la norma se encontraran en el portafolio y que presenten una clasificación por debajo del grado de inversión, pueden ser mantenidas como elegibles por la Compañía; y en caso de presentar una clasificación por debajo del grado de inversión por otra clasificadora, podrá utilizarse para cobertura hasta el tope del valor razonable de la misma.

(k). Baja de activos financieros -

La Resolución N° 7034-2012 y modificatorias, precisa los criterios para la baja de activos financieros, en la cual se establece que esta condición se cumple, cuando y sólo cuando:

- (i). Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- (ii). Se transfiera el activo financiero y cumpla las condiciones para la baja del activo, conforme a lo establecido en el literal siguiente.

Asimismo, se establece que la transferencia un activo financiero se cumple si, y sólo si:

- a. Se ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero; o
- b. Se retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores. Cuando esto ocurra, la entidad tratará la operación como si fuese una transferencia de activos financieros si, y sólo si, se cumplen las dos condiciones siguientes:

(i). La entidad no está obligada a pagar ningún importe a los perceptores eventuales, a menos que cobre importes equivalentes del activo original. Los anticipos a corto plazo hechos por la entidad, con el derecho a la recuperación total del importe más el interés acumulado (devengado) a tasas de mercado, no violan esta condición.

(ii). La entidad tiene prohibido, según las condiciones del contrato de transferencia, la venta o la pignación del activo original, salvo como garantía de pago de los flujos de efectivo comprometidos con los perceptores eventuales.

(l). Inversión en subsidiaria, asociada y certificados de participación- Interproperties -

Subsidiaria

Una empresa subsidiaria es aquella entidad sobre la que la Compañía tiene el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras generalmente por ser propietario de más de la mitad de sus acciones con derecho a voto.

La Compañía también evalúa la existencia de control cuando tiene el poder de controlar una participada cuando está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Al 31 de diciembre del año 2018, la Compañía no mantiene este tipo de inversiones en sus estados financieros.

Asociada

Una empresa asociada es aquella en la que la Compañía tiene capacidad para ejercer influencia significativa, sin control ni control conjunto, mediante su participación en las decisiones y políticas operativas de la empresa asociada.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no mantiene este tipo de inversiones en sus estados financieros.

Certificados de participación- Interproperties

Tal como se indica en la nota 1(c), la Compañía mantiene certificados de participación en un Patrimonio en Fideicomiso denominado Interproperties, el cual es un vehículo jurídicamente independiente a cada uno de los inversionistas, a través del cual se estructuran, ejecutan y desarrollan diversos proyectos inmobiliarios. La Compañía ejerce control o influencia significativa sobre las clases en las cuales participa.

Medición

Hasta el 21 de junio del año 2017 la Compañía aplicaba el método de participación patrimonial. Bajo este método, la inversión se incrementaba o disminuye para reconocer la participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas obtenidas por estas entidades después de la fecha de adquisición, siguiendo los siguientes lineamientos:

- Los dividendos recibidos en efectivo se registraban disminuyendo el valor de la inversión.
- La ganancia o pérdida originada por el reconocimiento de la porción que corresponde en el resultado del ejercicio obtenido por la entidad participada después de la fecha de adquisición se reconocería en el resultado del ejercicio.
- Cuando las variaciones en el patrimonio de la participada se debían a variaciones en otro resultado integral, la porción que correspondía al inversor se reconocía en otro resultado integral y se acumulaba en cuentas patrimoniales.

- Las ganancias y pérdidas procedentes de las transacciones “ascendentes” y “descendentes” entre el inversor y la subsidiaria o asociada, se reconocería en la información financiera del inversor sólo en la medida que correspondía a las participaciones de otros inversores en la subsidiaria y/o entidad de propósito especial no relacionado con el inversor.

Al 31 de diciembre del año 2018, la Compañía utiliza el método de consolidación proporcional para registrar contablemente sus inversiones en los certificados de participación Interproperties, siguiendo los siguientes lineamientos:

- La proporción corresponderá al porcentaje de participación de la Compañía en cada clase.
- La valorización de los activos inmobiliarios deberá cumplir con los lineamientos establecidos en el oficio N° 34095-2016.
- La consolidación de los estados de resultados de las clases se presenta en una sola línea del estado de resultados de la Compañía.
- El cálculo de respaldo de las obligaciones técnicas deberá considerar únicamente aquellos activos que cumplan los requisitos y los límites establecidos en la Resolución N° 1041-2016.
- El estado de situación financiera de cada clase de Interproperties en la que invierte la Compañía deberá ser remitido de forma mensual a la SBS.

(m). Inversión en proyectos inmobiliarios -

Corresponde a los desembolsos efectuados para la construcción de proyectos inmobiliarios en propiedad de terceros, sobre los que se obtienen los derechos sobre las rentas que producen por un plazo determinado. Estos proyectos se registran en su moneda de origen y su rentabilidad se estima en base a la tasa de retorno esperada del proyecto; que es revisada por la SBS. De acuerdo con lo establecido por la SBS, dichas inversiones son clasificadas como “Inversiones a vencimiento” y son amortizadas durante el plazo de vigencia de cada contrato utilizando el método de interés efectiva.

(n). Inversiones inmobiliarias -

Las propiedades de inversión son inmuebles que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al valor razonable, que corresponderá al precio de transacción, salvo prueba en contrario. Los costos asociados a la transacción se incluyen en la medición inicial. Dicho costo comprende su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible.

Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, las inversiones inmobiliarias propias en forma directa e indirecta (a través de certificados de participación), se miden a su valor razonable. La metodología de valorización fue aprobada por la SBS a través del Oficio N° 34095 – 2016 de fecha 7 de setiembre de 2016, en el cual se establece:

- En aquellas inversiones en inmuebles donde existen rentas o flujos periódicos, se debe considerar la metodología de flujos de caja descontados (en adelante “FCD”).
- En aquellas inversiones en inmuebles donde no se genera rentas o flujos periódicos se debe considerar el valor de tasación.

- En aquellas inversiones en inmuebles donde existe una parte que genera rentas o flujos periódicos y otra que no, se debe considerar la metodología de flujos de caja descontados (en adelante "FCD") para la primera parte, y el valor de tasación para aquella que no genera rentas ni flujos periódicos.
- La implementación de la metodología autorizada corresponde a un cambio en la política contable y la ganancia o pérdida de la primera aplicación se registró en la cuenta de resultados acumulados.

(o). Inmuebles, mobiliario y equipo -

El costo inicial del inmueble, mobiliario y equipo comprende (i) el precio de compra e impuestos de compra no reembolsables, (ii) cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso, y (iii) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo. El modelo del costo es el único modelo de reconocimiento posterior. En tal sentido, los elementos de inmueble, mobiliario y equipo se reconocen por su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes tasas de depreciación por tipo de activo:

	Años
Edificios	20
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Equipos de cómputo	4
Unidades de transporte	5

La depreciación de las mejoras en locales alquilados se realiza en el plazo de los respectivos contratos de alquiler.

Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados; toda renovación y mejora se capitaliza únicamente cuando los desembolsos mejoran la condición del activo. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

(p). Intangibles -

Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros que genere fluyan a la Compañía y su costo pueda ser medido confiablemente. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada de cuatro años. El período y método de amortización son revisados y ajustados prospectivamente a cada fecha del ejercicio de corresponder.

(q). Deterioro de valor de activos no financieros -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles pueda no ser recuperable, la Gerencia de la Compañía revisa el valor de dichos activos a fin de verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su período de depreciación. En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro en el valor de dichos activos al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017.

(r). Contratos de seguro -

A continuación, se describen los criterios relacionados con el reconocimiento y medición de contratos de seguro aplicable a la Compañía:

(i) Definición de contrato de seguros

Un contrato de seguros es aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el contratante), acordando compensar al contratante, asegurado y/o beneficiario si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que lo afecta de forma adversa. Esta definición se aplica estrictamente para fines contables y de presentación de la información financiera. Para tales efectos se define lo siguiente:

- El riesgo de seguro: que corresponde al riesgo, distinto del riesgo financiero, transmitido por el tenedor de un contrato al emisor.
- El riesgo financiero: que corresponde al riesgo de un posible cambio futuro en variables financieras (tasa de interés, precio de instrumento financiero, precio materia prima cotizada, tipo de cambio, índice de precios o intereses, clasificación o índices crediticios) o variables no financieras, que no sea específica de una de las partes del contrato.
- Riesgo significativo: si, y sólo si, un evento asegurado podría hacer pagar a la aseguradora prestaciones adicionales significativas (incluyendo costos de tramitación y peritaje de los siniestros) en cualquier escenario, aunque el evento asegurado fuera extremadamente improbable o incluso si el valor presente esperado (esto es, ponderado en función de la probabilidad) de los flujos de efectivo contingentes fuera una pequeña proporción del valor presente esperado de todos los flujos de efectivo contractuales restantes.

La Compañía efectúa el análisis del cumplimiento de la definición del riesgo significativo para determinar que los contratos cumplen con la definición de contrato de seguro, y en su opinión, todos los contratos de seguro que mantienen vigentes a la fecha de los estados financieros, cumplen con los criterios establecidos por la SBS.

(ii) Disociación de componentes de depósito

Una vez definidos que los contratos son de seguros, debe analizarse si corresponde o no disociar el componente de depósito que podrían contener los contratos de seguros de vida, bajo la forma de importes que representan un ahorro de los contratantes.

La disociación del componente de depósito será exigible cuando la empresa no lo registre como un pasivo. En este sentido, el registro de las reservas matemáticas de vida y, en general, de las reservas técnicas, comprenden todas las obligaciones hacia los contratantes de los seguros, incluidos dichos componentes, por lo que no se requiere la separación.

La disociación aplica obligatoriamente a las operaciones de reaseguro financiero en los que la restitución del componente de depósito no se refleja en los estados financieros.

La Compañía comercializa contratos de seguro de vida "Flex Vida" en donde el tenedor del contrato de seguro asume el riesgo de inversión de los activos que conforman los fondos; asimismo, los rendimientos de los contratos están directamente relacionados al valor de la cartera de inversiones. Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, la Compañía mantiene registrado como parte de sus reservas "Flex Vida" los componentes de depósito de estos contratos por S/6 806 000 y S/6 800 000, respectivamente, y no es necesario que efectúe el registro por separado de estos componentes, ver nota 18(d).

(iii) Prueba de adecuación de pasivos

Con carácter general, se considera que las empresas de seguros que constituyan sus reservas técnicas conforme a las disposiciones de la SBS cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en el test de suficiencia de pasivos, así como los efectos descritos en los acápite (s) y (t).

(iv) Transacciones de reaseguro

Los contratos de seguros denominados "fronting", en los cuales una aseguradora asume un riesgo, y a su vez, transfiere su cobertura íntegra o gran parte de ella a otros aseguradores o reaseguradores, seguirán registrándose como contrato de seguro.

No se permite las compensaciones entre cuentas por cobrar y por pagar por contratos de reaseguros, salvo que se permita por disposición de la SBS.

La reserva de siniestros de primas cedidas y de reservas técnicas se registra en el activo por operaciones de reaseguro y no se reduce de los pasivos relacionados.

(v) Ingresos por primas de seguros directos

Las primas correspondientes a las coberturas de seguros otorgadas en el ejercicio se reconocen como ingresos de operaciones ordinarias del respectivo ejercicio, registrándose paralelamente el gasto por el ajuste de la reserva técnica de primas correspondiente.

El registro contable del ingreso de primas debe comprender el íntegro de la prima correspondiente al periodo contratado según la póliza y coincidir con el inicio de la cobertura, según la normativa vigente. Para efectos del registro del ingreso, no debe considerarse la modalidad de pago de la prima.

Las anulaciones y devoluciones de primas, comisiones y siniestros deben afectar a los resultados del ejercicio.

(s). Reservas técnicas por siniestros -

La Compañía registra la reserva por los siniestros ocurridos en base a estimaciones por los reclamos de siniestros, aun cuando no se haya efectuado el ajuste definitivo. Cualquier diferencia entre el monto estimado del reclamo y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del año en que se realiza el ajuste definitivo.

Las reservas técnicas por siniestros de seguros previsionales del régimen definitivo se calculan de acuerdo a la metodología establecida en la Circular N° 603-2003 y su modificatoria Circular N° 651-2012, según los distintos tipos de siniestros y estado de los mismos. La tasa de reserva utilizada por la Compañía es determinada y comunicada por la SBS mensualmente.

Asimismo, mediante Resolución N° 4831-2013, a partir del 1 de agosto del año 2013, los beneficiarios hijos sanos tienen la posibilidad de continuar percibiendo pensión, incluso habiendo alcanzado los dieciocho (18) años de edad y hasta un máximo de veintiocho (28) años, en la medida que sigan estudios de nivel básico o superior conforme a las condiciones establecidas en dicha Resolución.

Las reservas de siniestros de SCTR (liquidados y pendientes de liquidar) se calculan de acuerdo a la metodología establecida en la Resolución N° 309-1993.

La reserva técnica para siniestros incluye también una estimación de los siniestros ocurridos y no reportados (SONR o IBNR por sus siglas en inglés), la cual tiene como finalidad hacer frente al costo de los siniestros ocurridos a la fecha del estado de situación financiera, pero que aún no han sido reportados a la Compañía. El cálculo de esta estimación se realiza cumpliendo con los requerimientos establecidos por la SBS sobre la base del monto de los siniestros retenidos registrados en los últimos doce meses a la fecha de cálculo de la estimación (para los seguros de vigencia anual o mayor) o sobre el monto promedio mensual de los siniestros retenidos registrados en los últimos seis meses a la fecha de cálculo de la misma (para seguros de vigencia menor a un año).

En julio del año 2013, la SBS emitió la Resolución N° 4095-2013 "Reglamento de Reserva de Siniestros" la cual entró en vigencia de manera obligatoria a partir del 1 de enero del año 2014 quedando derogadas la Resolución N° 1048-1999 "Reglamento de Siniestros Ocurridos y No Reportados, la Circular N° S-603-2003 en lo que se refiere a las disposiciones para el cálculo de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio del sistema privado de pensiones bajo el régimen de aporte adicional, así como la Circular N° 552-1998, en la parte correspondiente a las reservas de siniestros ocurridos y no reportados de reservas de seguros previsionales correspondiente al régimen temporal.

Dicha Resolución, tiene por objeto actualizar la metodología de cálculo de las reservas técnicas de siniestros de tal manera que se reflejen adecuadamente los compromisos asumidos con los asegurados. A continuación, se describen las principales disposiciones:

- Se define la reserva de gastos de liquidación de siniestros, la cual corresponde al importe suficiente para afrontar los gastos necesarios para la total liquidación y pago de los siniestros, considerándose tanto los gastos directos atribuibles o asignables a un siniestro particular; así como los gastos indirectos. Por lo cual se deberá incluir una metodología específica aprobada por la SBS y por el Directorio.
- Se norma los criterios generales para utilizar un método estadístico (denominado con método de triángulos o método de cadencia) el cual corresponde a la metodología utilizada para la estimación de la reserva de siniestros basada en el análisis de la distribución bidimensional de la siniestralidad a lo largo del tiempo.
- Los métodos estadísticos se podrán utilizar para el cálculo de los siniestros ocurridos y no reportados y la reserva de gastos de liquidación directos o asignados a los siniestros. Cada método estadístico que utilice la empresa deberá contar con la autorización de la SBS. Las empresas que pretendan utilizar un nuevo método o realizar modificaciones o sustituciones a un método previamente autorizado, deberán presentar a la SBS una nueva metodología antes de su utilización, demostrando que refleja de mejor manera su experiencia. En este caso, se deberá incluir un análisis comparativo entre los resultados obtenidos conforme a la nueva metodología y la anterior. Esta nueva metodología quedará registrada mediante oficio que al efecto emita la SBS y solo podrá ser aplicada a partir de su recepción.
- La ganancia o pérdida resultante de la primera aplicación de la nueva metodología de constitución de las reservas a las que se refiere el Reglamento, se deberá registrar en las cuentas de resultados acumulados.

(t). Reservas técnicas por primas -**(i) Reservas matemáticas de vida, de seguros previsionales y de seguro complementario de trabajo de riesgo -**

Se determinan sobre la base de cálculos actuariales efectuados por la Gerencia de la Compañía, de acuerdo con las metodologías establecidas por la SBS. La reserva que se debe constituir para rentas vitalicias, seguros previsionales y seguro complementario de trabajo de riesgo, es equivalente al valor actual esperado de todos los pagos futuros que deba efectuar el asegurador. Esta reserva deberá incluir aquellos pagos futuros que deba efectuar al asegurado y/o sus beneficiarios, incluyendo aquellos pagos vencidos aún no efectuados.

Las reservas técnicas de rentas vitalicias se calculan de acuerdo a la metodología establecida en la norma de calce, Resolución N° 562-2002, modificada por la Resolución N° 978-2006, y N° 8421-2011, ésta última modificatoria incorpora la posibilidad de contratar pensiones en soles y dólares actualizados a una tasa fija, la misma que no podrá ser menor a dos por ciento, conforme a lo que señala el Artículo 105° del Decreto Supremo N° 104-2010-EF y la Resolución N° 1481-2012, esta última define como tasa de anclaje, aquella tasa de descuento utilizada para el cálculo de la reserva matemática financiera a la no existencia de calce; asimismo requiere incorporar como nota a los estados financieros, el cálculo de la totalidad de reservas matemáticas de rentas vitalicias determinadas bajo la tasa de anclaje, ver nota 18(h). Asimismo, mediante la Resolución N° 354-2006, se aprueba el uso de la tabla "RV-2004 Modificada" para contratos de jubilación vendidos a partir de agosto de 2006 (RV-85 para los contratos de jubilación anteriores a dicha fecha). Las tablas de mortalidad MI-85 y B-85, se utilizan para el cálculo de la reserva de los contratos de invalidez y sobrevivencia, respectivamente.

En el año 2010, se publicó la Resolución N° 17728-2010, mediante la cual se aprueba el uso de las tablas de mortalidad "RV-2004 Modificada Ajustada" y "B-85 Ajustada" para el cálculo de las reservas matemáticas de las rentas vitalicias de jubilación y de sobrevivencia, respectivamente, cuyas solicitudes estén disponibles para cotizar a partir del 1 de junio del año 2011.

La Compañía constituye reservas adicionales para sus contratos de rentas vitalicias emitidos a partir del año 2010, las cuales son determinadas en función a una metodología actuarial que incorpora las tablas de mortalidad MI-2006 y B-2006 (basada en la experiencia chilena) para la reserva de los titulares inválidos y beneficiarios; así como las tablas RV-2004 Modificada ajustada y RV-2004 Modificada para la reserva de los titulares no inválidos.

Las reservas técnicas de seguros previsionales del antiguo régimen y del seguro complementario de trabajo de riesgo se calculan de acuerdo a la metodología establecida en la Resolución N° 309-1993, según los distintos tipos de siniestros y el estado de los mismos, las tablas de mortalidad utilizadas según esta resolución corresponden a la B-85 y MI-85 para siniestros con fecha de devengue hasta mayo del año 2011.

Las tablas de mortalidad utilizadas para el cálculo de las reservas de seguros previsionales y seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) que devenguen a partir del 1 de junio del año 2011, son las aprobadas por la Resolución N° 17728-2010, dichas tablas son la B-85 ajustada y MI-85.

Asimismo, mediante Resolución N° 4831-2013, a partir del 1 de agosto del año 2013, los beneficiarios hijos sanos tienen la posibilidad de continuar percibiendo pensión, incluso habiendo alcanzado los dieciocho (18) años de edad y hasta un máximo de 28 años, en la medida que sigan estudios de nivel básico o superior conforme a las condiciones establecidas en dicha resolución.

La Compañía constituía reservas adicionales para sus contratos de seguros previsionales antiguo régimen, las cuales eran determinadas en función a una metodología actuarial que incorpora las tablas de mortalidad MI-2006 y B-2006 (basada en experiencia chilena) para las reservas de los titulares inválidos y beneficiarios.

Las reservas técnicas de vida individual se calculan de acuerdo a la metodología considerada en el desarrollo del producto y que figura en las respectivas notas técnicas, aprobadas por la SBS. Esta metodología varía de acuerdo a las características del producto y la cobertura definida.

Los ajustes a las reservas técnicas por primas son registrados con cargo a la cuenta "Ajuste de reservas técnicas" del estado de resultados.

Las tablas de sobrevivencia y mortalidad, así como las tasas de reserva aplicadas por la Compañía para la determinación de estas reservas técnicas se describen en la nota 18(g).

(ii) Reservas técnicas para riesgo en curso -

La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 1142-1999 y sus precisiones y/o modificatorias establecidas mediante Resolución N° 779-2000, según la cual la reserva de primas no devengadas es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días. En el caso que la reserva de primas no devengadas resulte insuficiente para cubrir todos los riesgos futuros que correspondan al período de cobertura no extinguido a su fecha de cálculo, se constituye una reserva por insuficiencia de primas, siendo aplicables las disposiciones que emita la SBS.

(u). Ingresos y egresos por operaciones de seguros e inversiones -

Los ingresos y egresos por operaciones de seguros e inversiones se registran de la siguiente manera:

- Las primas, son reconocidas como ingresos cuando se convierten en exigibles de acuerdo con las condiciones contractuales suscritas con los asegurados.
- El ingreso por primas correspondiente al período contratado y/o devengado previsto en los contratos de seguro se reconoce a la fecha de inicio de la cobertura sin considerar el estado de pago de la prima. La cobertura se inicia en la fecha de la aceptación de la solicitud del seguro por parte de la Compañía y con el pago de la prima, el cual podrá ser por el íntegro, o de contratarse en forma fraccionada y/o diferida cuando se trate de prima única.
- Hasta el 31 de diciembre del año 2018, la estimación de las primas de seguros previsionales de cobertura de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio se efectúa de acuerdo con la Resolución N° 6271-2013 – "Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva (SISCO)". Los ingresos por seguros previsionales son estimados por el DIS sobre la base de las remuneraciones asegurables mensuales obtenidas en los últimos meses y es ajustado en el mes en que se recibe las transferencias de prima por parte de las AFP.
- Los egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de pólizas de seguros, son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.
- Los ingresos y egresos por operaciones de reaseguros y coaseguros aceptados son reconocidos cuando se reciben y aprueban las liquidaciones correspondientes y no necesariamente durante el período de vigencia de los seguros.
- Los ingresos por intereses de inversiones son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. Los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal (tasa del cupón) como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento (sobre precio o bajo precio).
- La valorización de las cuotas de los fondos mutuos y de inversión se realizan al valor de mercado a la fecha de los estados financieros.

- Los dividendos recibidos de aquellas empresas en los que la Compañía tiene un instrumento de patrimonio clasificado como valor razonable con cambios en resultados o disponible para la venta se registran como ingresos cuando se establezca el derecho de la empresa a recibir el pago. Los dividendos recibidos en acciones se reconocen a un costo de adquisición equivalente a cero modificando el costo promedio unitario de la acción.
- La Compañía, para determinar el costo de venta de sus inversiones, sigue el método de Primeras entradas, Primeras salidas (PEPS) para los instrumentos financieros de deuda, y el método promedio ponderado para los instrumentos financieros de capital. La utilidad o pérdida en venta de inversiones se reconoce en los resultados del ejercicio en que éstas se realizan.
- Los gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan.
- Los ingresos por alquileres y el correspondiente costo son reconocidos a medida que devengan; y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.
- El pago por derecho de llave, que efectúan los locatarios al momento de ingresar a los centros comerciales para efectuar sus operaciones, se reconoce según el criterio del devengado en función de la duración de los contratos de alquiler.

(v). Impuestos-

(i) Impuesto a la renta corriente y diferido -

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que será recuperado o pagado a la autoridad tributaria. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera individual de la Compañía y sobre la base de las normas tributarias vigentes.

El Impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; registrando un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

(ii) Impuesto general a las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la Autoridad Tributaria, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.
- Las cuentas por cobrar y por pagar están expresadas incluyendo el importe de impuestos general a las ventas.

El importe neto del impuesto general a las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la Autoridad Tributaria, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

(w). Beneficios a empleados -

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados, a medida que se devengan.

(x). Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado, es probable que se produzca un desembolso de efectivo para liquidar la obligación, y es posible efectuar de manera confiable un estimado del monto de la obligación. El gasto relacionado con una provisión es presentado en el estado de resultados, neto de cualquier reembolso. Si el efecto del tiempo en el valor del dinero es significativo, las provisiones son descontadas usando una tasa de interés que refleja los riesgos específicos del pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

La Compañía reconoce un pasivo para hacer distribuciones de dividendos en efectivo a sus accionistas cuando la distribución se encuentra debidamente autorizada y no quede a discreción de la Compañía. De acuerdo con las políticas de la Compañía, la distribución de dividendos es autorizada cuando es aprobada por la Junta General de Accionistas. El monto correspondiente autorizado es registrado directamente con cargo al patrimonio.

(y). Contingencias -

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

(z). Fusión -

Como parte de un proceso de reorganización, durante el año 2018 la Compañía se fusionó con su asociada Seguros Sura; ésta fusión ha sido aprobada por la SBS mediante Resolución SBS N° 1170-2018.

Para propósitos de preparación y presentación de los estados financieros fusionados de la Compañía con su asociada, la SBS autorizó los siguientes registros:

- Los activos, pasivos y patrimonio neto de la entidad absorbida, han sido registrados al 31 de marzo del año 2018.
- Para efectos de presentación, el resultado del ejercicio de la entidad absorbida ha sido considerado de manera retroactiva al 1 de enero del año 2018.
- Registro del incremento del capital social de la Compañía en S/405 008 000.
- Eliminación de la inversión en asociada por S/89 418 000, y su correspondiente efecto en resultados del ejercicio por S/8 250 000.
- Registro de las acciones en tesorería por S/17 708 000.
- Registro del capital adicional por S/63 460 000 como resultado del mayor valor pagado al adquirir la inversión en su asociada.

(aa) Utilidad por acción -

La utilidad básica por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Las acciones que se deban emitir por capitalización de utilidades, constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas en los años presentados, ver nota 21(f).

(ab) Información de segmentos -

Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. La Compañía, de acuerdo a los requerimientos de la SBS presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 31.

(ac) Estados financieros comparativos -

En el estado de situación financiera del año 2017 y para fines comparativos con el período corriente, se transfirió desde del rubro "Otras cuentas por cobrar, neto" al rubro "Cuentas por cobrar por operaciones de seguro, neto" por S/11 007 000 para poder ser consistente en la presentación de los estados financieros del año 2018.

La Gerencia de la Compañía considera que la reclasificación realizada permite una mejor presentación de los estados financieros de la Compañía y son consistentes con las normas de la SBS.

(ad) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) -**(ad.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre del año 2018 -**

Durante el año 2018, el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") emitió las siguientes resoluciones, mediante las cuales oficializó las siguientes normas:

- Resolución N° 001-2018-EF/30 emitida el 27 de abril del año 2018, mediante la cual oficializó las modificaciones a la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos" y las mejoras anuales a las normas NIIF Ciclo 2015-2017.
- Resolución N° 002-2018-EF/30 emitida el 29 de agosto del año 2018, mediante la cual oficializó el Set de las NIIF versión 2018, la modificación a la NIC 19 "Beneficios a los Empleados" y el Marco conceptual para la Información Financiera.
- La aplicación de dichas normas es a partir del día siguiente de la emisión de la Resolución o posteriormente, según entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

(ad.2) Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas pero no vigentes al 31 de diciembre del año 2018 -

- NIIF 16 - Arrendamientos, efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero del año 2019.
- CINIIF 23 - Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias, efectiva para periodos anuales los ejercicios que comiencen en o a partir del 1 de enero del año 2019.

- Modificaciones a la NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y a la NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos", en lo relacionado con la venta o contribución de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos, cuya aplicación efectiva fue pospuesta de manera indefinida por el IASB en diciembre del año 2015.
- Modificaciones a la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero del año 2019.
- Modificaciones a la NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos", efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero del año 2019.
- Modificaciones a la NIC 19 "Beneficios a los Empleados", efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero del año 2019.
- Modificaciones al Marco Conceptual para la Información Financiera, efectivas para periodo anuales que comiencen a partir del 01 de enero del año 2020.
- NIIF 17 - Contratos de seguro, efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2021 o posteriormente, requiriéndose que se incluyan cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en la fecha en la que aplique por primera vez la NIIF 17.
- Mejoras (ciclos 2015 - 2017) a la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Participaciones mantenidas previamente en una operación conjunta, NIIF 11 Acuerdos conjuntos - Participaciones mantenidas previamente en una operación conjunta, NIC 12 Impuesto sobre las ganancias - Consecuencias de los pagos de instrumentos financieros clasificados en patrimonio y NIC 23 Costes por intereses - Costes por intereses capitalizables. Este ciclo de mejoras son efectivas para los ejercicios que comiencen el 1 de enero del año 2019 o posteriormente.
- Debido a que las normas antes detalladas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas en las normas de la SBS, la Gerencia estima que dadas sus operaciones, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para compañías de seguros en el Perú o la emisión de normas específicas. La Compañía no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

a. A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018	2017
	S/(000)	S/(000)
Caja y fondos fijos	209	8
Fondo fijo – Interproperties, nota 1(b)	9	9
Cuentas corrientes y de ahorro (b)	16 685	10 473
Cuentas corrientes y de ahorro – Interproperties, nota 1(b)	1536	14 861
Cuenta corriente en gestores de portafolios (c)	99 648	974
Depósitos a plazo (d)	84 447	41 019
Depósitos a plazo – Interproperties, nota 1(b)	-	1924
	202 534	69 268

b. Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, corresponden a cuentas corrientes y de ahorros principalmente en bancos locales, en soles y en dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y las cuentas de ahorros generan intereses a tasas vigentes en el mercado financiero local.

c. Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, corresponde a fondos asignados a un gestor del exterior para la compra y venta de inversiones.

Los depósitos a plazo son de libre disponibilidad y están constituidos en entidades locales, al 31 de diciembre del año 2018 fueron remunerados en dólares estadounidenses a una tasa anual de 2,85 por ciento (al 31 de diciembre del año 2017 una tasa anual entre 1,15 y 1,30 por ciento) y en soles a una tasa anual entre 4,10 y 4,45 por ciento (al 31 de diciembre del año 2017 a una tasa anual entre 3,3 y 3,65 por ciento). Estos depósitos fueron liquidados en enero del año 2019 y del año 2018, respectivamente.

4. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, estas inversiones comprenden principalmente fondos mutuos del exterior registrados en base al valor cuota y participaciones en exchange traded fund– ETF del exterior registrados al valor razonable en base a su net asset value (NAV) al cierre de mes. Esta cartera de instrumentos financieros ha sido adquirida por la Compañía para respaldar sus contratos de seguro denominados Flex Vida, ver nota 18(c).

A continuación se presenta el movimiento del rubro:

	2018	2017
	S/(000)	S/(000)
Saldo al 1 de enero	45 952	36 183
Fusión con Seguros Sura (c)	26 784	-
Compras	92 925	4242
Rescate	(77 563)	-
(Pérdida) ganancia neta en resultados, nota 23(a)	(18 889)	6846
Utilidad (pérdida) neta por diferencia en cambio registrado en resultados	1290	(1319)
Saldo al 31 de diciembre	70 499	45 952

Al 31 de diciembre del año 2018, la Compañía ha reconocido en el estado de resultados una pérdida de S/1 260 000 la cual proviene de la valorización de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados de Seguros Sura y la cual se generó durante el primer trimestre del año 2018, ver nota 23(a).

5. Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto

(a). A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018	2017
	S/(000)	S/(000)
Riesgo de vida		
Seguros previsionales (b) y nota 1(e)	25 151	-
Cuentas individuales de capitalización y bonos de reconocimiento (c)	3 069	1 561
Cuentas por cobrar – producto vida individual y otros	1 880	755
	30 100	2 316
Riesgos generales		
Cuentas por cobrar – producto ramo general (d)	13 199	11 007
Menos -		
Deterioro (e)	(504)	(220)
	42 795	13 103

(b). Al 31 de diciembre del año 2018, comprende la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, de los cuales se encuentran pendientes de cobro los meses de devengue de noviembre y diciembre del año 2018, ver nota 1(i). Tal como se indica en las nota 2.2(u), las estimaciones de los seguros previsionales se han realizado de acuerdo con los requerimientos descritos en la Resolución SBS N° 6271-2013. En el mes de enero del año 2019, la Compañía ha cobrado aproximadamente S/13 717 000.

(c). Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, corresponde principalmente a las cuentas individuales de capitalización, incluido el valor estimado del bono de reconocimiento de los afiliados fallecidos o declarados inválidos de Profuturo AFP S.A. y AFP Integra. Al 31 de diciembre del año 2018 el importe de S/1 443 000 corresponde al saldo proveniente de Seguros Sura S.A.

(d). Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, corresponde a las primas por contratos de ramos generales que deben reconocerse de acuerdo a la Resolución SBS N° 3198-2013, ver nota 2.2(f), cuyo cobro al asegurado serán exigibles a partir de enero del año 2019 y del año 2018, respectivamente.

(e). El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar en base a la fecha de vencimiento, es el siguiente:

	2018		2017	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Cuentas por cobrar vigentes	15 079	34,83	11 761	88,28
Transferencia pendiente de SISCO III (b)	25 151	58,09	-	-
Cuenta individual de capitalización	2 565	5,92	1 342	10,07
Cuentas por cobrar vencidas				
Más de 90 días	504	1,16	220	1,65
	43 299	100	13 323	100

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la provisión para cuentas de cobranza dudosa es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera.

6. Otras cuentas por cobrar, neto

(a). A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018	2017
	S/(000)	S/(000)
Terceros		
Cuentas por cobrar proveniente de inversiones financieras (b)	46 790	11 467
Cuenta por cobrar a Sura Asset Management S.A., nota 35	19 183	-
Préstamos a asegurados de vida (c)	7 875	4 721
Impuesto temporal a los activos netos (d)	6 811	3 223
Ajuste de inflación de inversiones	2 085	-
Servicios de gestión de pólizas (f)	1 808	1 911
Arrendamientos por cobrar	1 138	653
Adelantos al personal	1 060	699
Cuentas por cobrar – Interproperties, nota 1(b)	1 035	584
Reclamaciones a terceros (g)	979	979
Remesas en tránsito de operadoras de tarjetas (e)	206	1 574
Otras cuentas por cobrar	3 212	1 172
	92 182	26 983
Afiliadas		
Alquileres y servicios		
Centro Comercial Estación Central S.A. (h)	-	1 420
Otras cuentas por cobrar - Interproperties, nota 1(b)	3 407	5 398
Homecenters Peruanos S.A. (i)	496	575
Banco Internacional del Perú S.A.A. (j)	347	720
Supermercados Peruanos S.A. (i)	35	33
Otras cuentas por cobrar (i)	662	289
	4 947	8 435
Recaudación de primas (k)		
Banco Internacional del Perú S.A.A.	16 576	10 940
Tiendas Peruanas S.A.	2 797	-
Financiera Oh S.A. (antes Financiera Uno S.A.)	1 473	2 262
Supermercados Peruanos S.A.	816	1 193
Otros	-	141
	21 662	14 536
Menos		
Provisión para cuentas de cobranza dudosa (i)	(1 931)	(2 273)
Total	116 860	47 681

(b). Al 31 de diciembre del año 2018, correspondía a cupones de bonos pendientes de cobro por S/16 348 000 y a la cuenta por cobrar por la venta de un instrumento de renta fija por S/30 442 000. Al 31 de diciembre de 2017, correspondía a cupones de bonos pendientes de cobro por S/11 467 000. Estas partidas han sido cobradas durante el mes de enero del año 2019 y del año 2018, respectivamente.

(c). Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, corresponde a los préstamos otorgados a los asegurados de contratos de seguro de vida individual, los cuales se encuentran garantizados con las reservas técnicas de sus contratos.

(d). Durante el año 2018 y el año 2017, la Compañía obtuvo la devolución por parte de la Autoridad Tributaria del saldo que mantenía al 31 de diciembre del año 2017 y del año 2016, respectivamente.

(e). Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, corresponde al saldo por cobrar a los agentes recaudadores producto de las cobranzas de primas principalmente de desgravamen y de protección de tarjetas. Estos saldos fueron depositados en las cuentas corrientes de la Compañía durante los primeros días de enero del año 2019 y del año 2018, respectivamente.

(f). Corresponde a servicios otorgados relacionados con la administración de contratos de garantía extendida.

(g). Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, corresponde a las cuentas por cobrar a una corredora de seguros. Estas cuentas por cobrar se encuentran íntegramente provisionadas.

(h). Al 31 de diciembre del año 2017, correspondía a adelantos efectuados por la Compañía para realizar diversas construcciones en su subsidiaria. En enero del año 2018 la Compañía cobró el saldo total del préstamo.

(i). Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, corresponde principalmente a las cuentas por cobrar por alquiler de inmuebles a relacionadas.

(j). Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, estas cuentas por cobrar se encuentran provisionadas por un importe de S/244 000.

(k). Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, corresponde al saldo por cobrar a los agentes recaudadores producto de las cobranzas de primas principalmente de desgravamen y de protección de tarjetas. Estos saldos fueron depositados en las cuentas corrientes de la Compañía durante los primeros días de enero del año 2019 y del año 2018, respectivamente.

(l). El movimiento de la provisión de cobranza dudosa al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017 es como sigue:

	2018	2017
	S/(000)	S/(000)
Saldo al 1 de enero	2273	4564
Adiciones (*)	5064	6798
Fusión con seguros Sura	88	-
Recuperos	(199)	(403)
Castigos	(5304)	(8608)
Diferencia en cambio	9	(78)
Saldo al 31 de diciembre	1931	2273

(*) En el año 2018, la Compañía ha registrado gastos de provisión de cobranza dudosa en el rubro de "gastos técnicos", por S/5 064 000 (en el año 2017 registró gastos de provisión de cobranza dudosa en los rubros "gastos técnicos", "gastos de administración" y "gastos de inversiones" por S/6 029 000, S/702 000 y S/67 000, respectivamente).

Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, en opinión de la Gerencia de la Compañía, la provisión para cuentas de cobranza dudosa de otras cuentas por cobrar es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas.

7. Impuestos y gastos pagados por anticipado

(a). A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018	2017
	S/(000)	S/(000)
Crédito por impuesto general a las ventas (b)	9567	-
Crédito por impuesto a la renta (c)	9214	9472
Crédito por impuesto general a las ventas – Interproperties, nota 1(b)	2678	23 601
Detracciones de impuesto general a las ventas (d)	3702	304
Detracciones de impuesto general a las ventas – Interproperties, nota 1(b)	157	768
Otros	411	479
Otros – Interproperties, nota 1(b)	-	98
	25 729	34 722
Por vencimiento:		
Corriente	23 051	11 121
No corriente	2678	23 601
	25 729	34 722

Al 31 de diciembre del año 2018, corresponde principalmente al crédito fiscal por Impuesto General a las Ventas proveniente de la fusión con Seguros Sura. En opinión de la Gerencia, estos créditos serán aplicados a los saldos por pagar de dicho impuesto en el corto plazo y serán recuperados con las operaciones relacionadas al giro de negocio de la Compañía.

Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, de acuerdo a lo descrito en la nota 22(b), al encontrarse inafectas las rentas y ganancias que generan los activos que respaldan las reservas técnicas para los productos de seguros de vida, la Compañía solicita la devolución de este impuesto, y la Gerencia estima que su recuperación se realizará en el corto plazo. El saldo mantenido al 31 de diciembre del año 2017 ha sido devuelto en el año 2018 por la administración tributaria.

Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, corresponde a los saldos de detracciones de impuesto general a las ventas, los cuales se encuentran en la cuenta corriente del Banco de la Nación. En opinión de la Gerencia, estos créditos serán aplicados a los saldos por pagar de dicho impuesto en el corto plazo.

8. Inversiones disponibles para la venta, neto

(a). A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018					2017				
	Resultados no realizados, nota 21(c)					Resultados no realizados, nota 21(c)				
	Costo neto	Intereses devengados	Ganancias	Pérdidas	Valor Razonable	Costo neto	Intereses devengados	Ganancias	Pérdidas	Valor razonable
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Instrumentos de deuda (c) -										
Bonos del Tesoro Público	176 854	2354	7402	(3275)	183 335	184 056	2867	4429	(148)	191 204
Bonos corporativos y financieros	623 127	8550	16 838	(3979)	644 536	626 656	11 634	19 622	(17 810)	640 102
Instrumentos de patrimonio -										
Acciones del sector privado peruano	179 149	-	3951	(22 066)	161 034	97 137	-	453	(9810)	87 780
Participaciones en fondos de inversión (d)	171 617	-	29 821	(19 783)	181 655	159 254	-	26 611	(7943)	177 922
Fondos de inversión inmobiliario (e)	9558	-	2601	(287)	11 872	-	-	-	-	-
Asociaciones en participación (f)	13 915	-	-	-	13 915	-	-	-	-	-
Acciones del exterior (g)	455 823	-	13 963	(33 456)	436 330	180 192	-	6171	(4840)	181 523
	1 630 043	10 904	74 576	(82 846)	1 632 677	1 247 295	14 501	57 286	(40 551)	1 278 531
Por vencimiento:										
Corriente					-					33 405
No corriente					1 632 677					1 245 126

La Compañía mantiene instrumentos financieros por un valor razonable ascendente a S/29 259 000 y S/25 763 000 al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, respectivamente; adquiridos principalmente para respaldar sus contratos de seguros Flex Vida, ver nota 18(c).

(b). A continuación se presenta el movimiento del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	Bonos	Acciones	Fondo de inversión	Fondos de inversión inmobiliario	Asociaciones en participación	Depósito a plazo	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2017	792 511	239 275	159 576	-	-	37 924	1 229 286
Compras	795 334	192 935	65 566	-	-	-	1 053 835
Ventas	(587 766)	(152 315)	(67 705)	-	-	-	(807 786)
Liquidación por vencimientos	(187 128)	-	-	-	-	(37 924)	(225 052)
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	11 200	-	-	-	-	-	11 200
Efecto por ajuste VAC	117	-	-	-	-	-	117
Deterioro (f) y nota 23(a)	-	(3937)	-	-	-	-	(3937)
Variación neta en los resultados no realizados	29 283	(1740)	25 996	-	-	-	53 539
Pérdida por diferencia en cambio por instrumentos de patrimonio, nota 21(c)	-	(4382)	(898)	-	-	-	(5280)
Pérdida por diferencia en cambio registrada en resultados	(22 245)	(533)	(4613)	-	-	-	(27 391)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	831 306	269 303	177 922	-	-	-	1 278 531
Fusión con Seguros Sura, nota 1(d)	1 264 741	141 524	-	8021	13 915	-	1 428 201
Compras	813 973	390 576	67 338	3844	-	-	1 275 731
Ventas	(453 756)	(189 650)	(60 868)	(2221)	-	-	(706 495)
Liquidación por vencimientos	(30 028)	-	-	-	-	-	(30 028)
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	(94 772)	-	-	-	-	-	(94 772)
Efecto por ajuste VAC	21 860	-	-	-	-	-	21 860
Deterioro (h) y nota 23(a)	-	(2644)	(46)	-	-	-	(2690)
Reclasificaciones de inversiones a vencimiento a disponibles para la venta, nota 9(b)	121 881	-	-	-	-	-	121 881
Reclasificaciones de inversiones disponibles para la venta a vencimiento, nota 9(b)	(1 669 385)	-	-	-	-	-	(1 669 385)
Variación neta en los resultados no realizados, nota 21(c)	10 893	(25 620)	(10 967)	689	-	-	(25 005)
Pérdida por diferencia en cambio por instrumentos de patrimonio, nota 21(c)	-	13 444	4749	-	-	-	18 193
Ganancia por diferencia en cambio registrada en resultados	11 158	431	3527	1539	-	-	16 655
Saldo al 31 de diciembre de 2018	827 871	597 364	181 655	11 872	13 915	-	1 632 677

(c). A continuación se presenta la composición de los instrumentos financieros de deuda:

(i). Bonos del Tesoro Público

	2018							2017						
	Resultados no realizados			Valor razonable	Rangos de vencimiento	Rangos de tasa de interés		Resultados no realizados			Valor razonable	Rangos de vencimiento	Rangos de tasa de interés	
	Costo amortizado	Ganancias	Pérdidas			Soles	Dólares estadounidenses	Costo amortizado	Ganancias	Pérdidas			Soles	Dólares estadounidenses
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)			S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)				
Bonos garantizados por el Estado Peruano	132 184	7402	(239)	139 347	2024-2046	3,14 - 8,75	-	75 456	1634	(120)	76 970	2029 - 2046	3,14 - 3,83	5,88
Bonos soberanos de la República del Perú	47 024	-	(3,036)	43 988	2042	6,85	-	63 994	2164	-	66 158	2055	6,71	-
Bonos soberanos del exterior	-	-	-	-	-	-	-	47 473	631	(28)	48 076	2018 - 2033	-	1,00 - 10,38
	179 208	7402	(3,275)	183 335				186 923	4429	(148)	191 204			

(ii). Bonos corporativos y financieros

	2018							2017						
	Resultados no realizados			Valor razonable	Rangos de vencimiento	Rangos de tasa de interés		Resultados no realizados			Valor razonable	Rangos de vencimiento	Rangos de tasa de interés	
	Costo amortizado	Ganancias	Pérdidas			Soles	Dólares estadounidenses	Costo amortizado	Ganancias	Pérdidas			Soles	Dólares estadounidenses
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)			S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)				
Sector Finanzas	171 572	3207	(838)	173 941	2022-2038	3,50-7,88	9,5	244 285	5143	(15 975)	233 453	2018 - 2069	4,20 - 8,00	6,95 - 9,75
Sector Industrial	152 244	2731	(439)	154 536	2025-2048	-	6	151 936	3567	(1634)	153 869	2030 - 2047	8,19	5,50 - 6,75
Servicios de Utilidad Pública	135 840	6858	(273)	142 425	2026-2043	6,88-7	6,50-6,88	70 147	2578	-	72 725	2025 - 2043	5,72	5,50 - 6,88
Productos de Consumo	132 895	4042	-	136 937	2033-2035	6,84-8,65	-	36 455	4634	-	41 089	2035	8,65	-
Sector de Materiales	21 880	-	(1638)	20 242	2024-2040	-	6,25-9,25	18 320	888	-	19 208	2021 - 2040	-	5,88 - 9,25
Productos de Primera necesidad	8996	-	(389)	8607	2024-2031	8,13-9	-	60 507	1826	(14)	62 319	2029 - 2045	8,00 - 9,00	6,63
Sector Energía	8250	-	(402)	7848	2029	7,13	-	27 110	749	(187)	27 672	2029 - 2038	7,13	6,38
Sector Salud	-	-	-	-				29 530	237	-	29 767	2037	6,59	-
	631 677	16 838	(3979)	644 536				638 290	19 622	(17 810)	640 102			

(d). Comprende participaciones en fondos de inversión sujetos a supervisión bajo las reglas de mercado de capitales del país en que cotizan, por un importe ascendente a S/140 976 000 (S/147 411 000 al 31 de diciembre del año 2017), y participaciones en fondos de inversión de capital privado que invierten en instrumentos de deuda y patrimonio por un importe ascendente a S/40 679 000 (S/30 511 000 al 31 de diciembre del año 2017).

Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, la Compañía mantiene deterioradas ciertas participaciones por S/14 906 000 y S/11 738 000, respectivamente, y se presentan disminuyendo el costo de las mismas.

Durante el año 2018 y el año 2017, la Compañía efectuó la redención de fondos de inversión que mantenía, generando una ganancia de aproximadamente S/15 973 000 y S/14 509 000, respectivamente.

Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, la Compañía no mantiene influencia significativa ni control sobre dichas inversiones, es por ello que de acuerdo a la Resolución N° 7034-2012, no califican como inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocio conjunto.

(e). Al 31 de diciembre del año 2018, corresponde a un fondo de inversión inmobiliario del mercado local, el cual se encuentra registrado a su valor razonable, que está determinado por un valor cuota al cierre del mes.

(f). Las asociaciones en participación corresponden a los aportes efectuados para el desarrollo de proyectos inmobiliarios, a partir de los cuales la Compañía adquiere un porcentaje de participación (solo como asociado y no como operador del proyecto) de los ingresos y costos del proyecto, que son liderados por empresas constructoras de reconocido prestigio del mercado local.

(g). Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, corresponde principalmente a instrumentos de patrimonio de empresas del mercado extranjero que desarrollan actividades relacionadas a servicios financieros, empresas de servicios públicos de energía, agua potable, ciencias de la vida, y otras actividades.

(h). Tal como se describe en la nota 2.2(j.7), la Compañía evalúa de manera individual, los instrumentos financieros con el propósito de evaluar si cumplen las situaciones establecidas en la Resolución SBS N° 2608-2018 relacionado con el deterioro de instrumentos financieros. Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, como resultado de esta evaluación, la Compañía registró un deterioro de aproximadamente S/2 690 000 de un instrumento perteneciente al sector alimentos y S/3 937 000 de un instrumento perteneciente al sector construcción, respectivamente, ver notas 8(b) y 23(a).

9. Inversiones a vencimiento

(a). A continuación se muestra la composición del rubro:

	2018	2017
	S/(000)	S/(000)
Bonos corporativos y financieros	5 711 224	2 491 729
Bonos soberanos	2 719 866	1 216 205
Inversión en instrumentos de deuda	8 431 090	3 707 934
Inversión en proyectos inmobiliarios	2435	2357
Total	8 433 525	3 710 291

(b). A continuación se presenta el movimiento del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	Bonos	Inversiones en proyectos inmobiliarios y otros	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo al 1 de enero del año 2017	3 529 088	2 635	3 531 723
Compras	348 493	-	348 493
Ventas	(112 804)	-	(112 804)
Liquidación por vencimientos	(36 235)	-	(36 235)
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	1467	-	1467
Efecto por ajuste VAC	17 204	-	17 204
Amortización de capital	-	(189)	(189)
Pérdida por diferencia en cambio registrada en resultados	(39 279)	(89)	(39 368)
Saldo al 31 de diciembre del año 2017	3 707 934	2357	3 710 291
Fusión con Seguros Sura, nota 1(d)	3 054 348	-	3 054 348
Compras	351 233	-	351 233
Ventas	(256 968)	-	(256 968)
Liquidación por vencimientos y rescates	(79 427)	-	(79 427)
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	81 378	-	81 378
Efecto por ajuste VAC	33 242	-	33 242
Amortización de capital	(477)	(17)	(494)
Deterioro (d) y nota 23(a)	(6579)	-	(6579)
Reclasificaciones de inversiones a vencimiento a disponible para la venta, nota 8(b)	(121 881)	-	(121 881)
Reclasificaciones de inversiones disponibles para la venta a vencimiento, nota 8(b)	1 669 385	-	1 669 385
Pérdida por diferencia en cambio registrado en resultados	(1098)	95	(1003)
Saldo al 31 de diciembre del año 2018	8 431 090	2435	8 433 525

(c). Para fines informativos, se presenta el valor nominal, el valor en libros y el valor de mercado de los instrumentos de deuda que mantiene la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y de 2017:

	Al 31 de diciembre del año 2018						Al 31 de diciembre del año 2017					
	Valor nominal	Valor en libros	Valor de mercado	Rango de vencimiento	Rango de tasa de interés		Valor nominal	Valor en libros	Valor de mercado	Rango de vencimiento	Rango de tasa de interés	
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	Soles	Dólares estadounidenses	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	Soles	Dólares estadounidenses
Bonos corporativos y financieros												
Servicios públicos	1 425 178	1 447 155	1 435 429	2025-2114	4,25-7,38	5,20-8,13	492 418	510 574	528 305	2029 - 2097	4,25 - 7,38	5,50 - 8,13
Sector industrial	1 336 045	1 324 883	1 343 838	2024-2097	4,75-8,66	5,50-8,25	531 015	548 228	582 335	2027 - 2039	4,75 - 8,58	8,25
Sector finanzas	1 282 769	1 333 200	1 319 781	2019-2048	2-9,09	6,47-9,75	518 053	546 686	563 373	2019 - 2046	4,09 - 8,90-	6,47 - 6,95
Sector de materiales	681 583	727 625	738 027	2023-2096	4,75-7,94	5,25-9,25	534 996	577 112	631 393	2023 - 2096	4,75 - 7,94	5,88 - 8,25
Sector energía	285 252	298 999	292 910	2029-2038	6,25-7,94	6,38	126 583	132 000	134 596	2027 - 2038	6,25	6,38 - 9,50
Productos de primera necesidad	337 123	344 303	333 008	2029-2045	7-9	6,63	104 142	108 197	115 861	2030 - 2045	7,00 - 7,13	6,63
Productos de consumo	132 000	132 253	129 629	2028-2035	5,78-9,16	-	10 000	10 148	11 563	2035	8,06	-
Servicios de telecomunicaciones	103 594	102 806	104 608	2028	2,88-3,19	-	45 000	58 784	59 868	2028	2,88 - 3,13	-
	5 583 544	5 711 224	5 697 230				2 362 207	2 491 729	2 627 294			
Bonos soberanos												
Bonos soberanos de la República del Perú	1 815 105	1 891 903	1 965 970	2031-2055	3,14-6,90	5,88	827 595	909 747	950 510	2023 - 2055	3,14 - 6,90	5,88
Bonos garantizados por el Estado Peruano	733 071	759 169	818 490	2024-2035	5,20-7,39	5,88-8,75	354 059	306 458	314 341	2024 - 2034	5,20 - 5,97	5,88 - 8,75
Bonos soberanos del exterior	62 266	68 794	77 161	2027-2037	-	6,75-10,38	-	-	-			
	2 610 442	2 719 866	2 861 621				1 181 654	1 216 205	1 264 851			
Total	8 193 986	8 431 090	8 558 851				3 543 861	3 707 934	3 892 145			

(d). Tal como se describe en la nota 2.2(j.7), la Compañía evalúa de manera individual los instrumentos financieros con el propósito de evaluar si cumplen las situaciones establecidas en la Resolución SBS N°2608-2018 relacionado con el deterioro de instrumentos financieros. Al 31 de diciembre del año 2018, como resultado de esta evaluación, la Compañía registró un deterioro de aproximadamente S/6 579 000, ver nota 23(a).

10. Inversiones inmobiliarias, neto

(a). A continuación se presenta el movimiento de las inversiones inmobiliarias:

	Terreno S/(000)	Edificación S/(000)	Total S/(000)
Costo			
Saldo al 1 de enero del año 2017	98 008	68 694	166 702
Adiciones (b)	40 176	31 699	71 875
Transferencias - Interproperties, notas 1(c) y 11(c)	166 509	295 999	462 508
Adiciones- Interproperties (b)	65 462	2 152	67 614
Cambios en el valor razonable, nota 23(a)	17 012	15 464	32 476
Saldo al 31 de diciembre del año 2017	387 167	414 008	801 175
Fusión con Seguros Sura, (f) y nota 1(d)	141 105	95 866	236 971
Adiciones (b)	25 073	95 652	120 725
Cambio de porcentaje de participación en Interproperties	(4074)	-	(4074)
Reclasificación (d) y nota 12(a)	(9770)	(3805)	(13 575)
Ventas (c)	(22 731)	(186 410)	(209 141)
Adiciones- Interproperties (b)	2 770	10 195	12 965
Cambios en el valor razonable, nota 23(a)	11 250	70 029	81 279
Saldo al 31 de diciembre del año 2018	530 790	495 535	1 026 325
Depreciación			
Saldo al 31 de diciembre del año 2017	-	(4193)	(4193)
Valor neto al 31 de diciembre del año 2017	387 167	409 815	796 982
Valor neto al 31 de diciembre del año 2018 (*)	530 790	491 342	1 022 132

(*) Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, el saldo contable de los inmuebles que se mantienen a través de Interproperties ascienden a S/347 721 000 y S/531 142 000, respectivamente, ver nota 1(b).

(b). Durante el año 2018, la Compañía adquirió 1 inmueble ubicado en la Zona Este y oficinas ubicadas en San Isidro por un valor de adquisición de S/58 145 000 y S/14 182 000, respectivamente, asimismo, efectuó desembolsos por S/61 363 000 para el desarrollo de sus proyectos inmobiliarios.

Durante el año 2017, la Compañía adquirió dos inmuebles ubicados en Lima y uno en la zona sur del país por un valor de adquisición de S/56 501 000 y asimismo, efectuó desembolsos por S/15 374 000 para el desarrollo de los proyectos.

Asimismo, en setiembre del año 2017, la Compañía realizó la compra de la participación no controladora de un terreno que mantenía a través de una clase de Interproperties, obteniendo así el 100 por ciento de la participación. El importe pagado ascendió a US\$ 20 542 000 (equivalente a S/66 577 000).

(c). Durante el año 2018, la Compañía efectuó la venta de tres inmuebles, ubicados en Pucallpa, Arequipa y Lurín a sus relacionadas, estas ventas generaron una utilidad neta de S/16 970 000, ver nota 23(a). Al 31 de diciembre del año 2018 estas ventas se encuentran íntegramente cobradas.

(d). Al 31 de diciembre del año 2018, corresponde principalmente a la transferencia de los inmuebles ubicados en los pisos 25 al 27 del edificio denominado "Las Orquídeas", ubicado en San Isidro, Lima, hacia el rubro "Inmuebles, mobiliario y equipo neto", por un importe aproximado de S/20 029 000. Adicionalmente, la Compañía transfirió desde el rubro "Inmuebles, mobiliario y equipo neto" parte del edificio denominado "Pardo y Aliaga" y "Torre Wiese", por un importe aproximado de S/6 454 000.

(e). Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, estos inmuebles generaron ingresos por arrendamiento por un monto ascendente a S/28 191 000 y S/9 043 000, respectivamente, ver nota 23(a).

(f). Al 31 de marzo del año 2018, Seguros Sura realizó la primera aplicación de la metodología de valor razonable para la medición de sus inversiones inmobiliarias. La implementación de la metodología autorizada corresponde a un cambio en la política contable y la ganancia o pérdida de la primera aplicación se registró en la cuenta de resultados acumulados de Seguros Sura, la cual registró una disminución en sus resultados acumulados por S/5 503 000.

11. Otras Inversiones

(a). A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Inversión en asociada, (b) y nota 1(d)	-	79 724
Inversión en subsidiarias, nota 1(e)	-	553
Otras inversiones	3	-
	3	80 277

(b). Al 31 de diciembre del año 2017, correspondía a la compra del 9,32 por ciento de las acciones de Seguros Sura, realizada el 2 de noviembre del año 2017.

12. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

(a). A continuación se presenta el movimiento del rubro por los años terminados el 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017:

	Terrenos, edificios e instalaciones	Muebles y enseres	Equipos de cómputo y diversos	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Costo				
Saldo al 1 de enero 2017	15 626	2268	5645	23 539
Adiciones	876	407	431	1714
Retiros	(1085)	(256)	-	(1341)
Reclasificaciones, ver 13(a)	(182)	-	(267)	(449)
Saldo al 31 de diciembre del año 2017	15 235	2419	5809	23 463
Fusión con Seguros Sura, nota 1(d)	2561	1490	3461	7512
Adiciones (b)	7148	940	526	8614
Retiros	(1995)	(10)	(86)	(2091)
Reclasificaciones, ver 10(a)	9290	-	-	9290
Saldo al 31 de diciembre del año 2018	32 239	4839	9710	46 788
Depreciación acumulada				
Saldo al 1 de enero 2016	7784	1609	4202	13 595
Depreciación del año, nota 24	915	149	479	1543
Retiros	(908)	(205)	-	(1113)
Saldo al 31 de diciembre del año 2017	7791	1553	4681	14 025
Fusión con Seguros Sura (c) y nota 1(d)	987	966	2184	4137
Depreciación del año, nota 24	1228	232	841	2301
Reclasificaciones, ver 10(a)	(4285)	-	-	(4285)
Retiros	(1995)	(6)	(71)	(2072)
Saldo al 31 de diciembre del año 2018	3726	2745	7635	14 106
Valor neto al 31 de diciembre del año 2017	7444	866	1128	9438
Valor neto al 31 de diciembre del año 2018	28 513	2094	2075	32 682

(b). Al 31 de diciembre del año 2018, corresponde principalmente a las instalaciones de su nueva oficina administrativa ubicada en San Isidro. Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a instalaciones del edificio de Pardo y Aliaga.

(c). La Compañía registró en el estado de resultados una depreciación por S/291,000, correspondiente a la depreciación del primer trimestre de 2018 del activo fijo de Seguros Sura, ver nota 24.

(d). Los inmuebles, mobiliario y equipo totalmente depreciados que se encuentran en uso al 31 de diciembre del año 2018, ascienden a S/9 671 171 (S/6 700 828 al 31 de diciembre del año 2017).

(e). Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, no existen prendas ni se han otorgado en garantía a terceros los bienes de inmueble, mobiliario y equipo de la Compañía.

(f). Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen la existencia de un deterioro en el valor neto de los inmuebles, mobiliario y equipo.

13. Intangibles, neto

(a). A continuación se presenta el movimiento del costo y la amortización acumulada:

	Licencias y otros	Software	Proyectos en desarrollo	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Costo				
Saldo al 1 de enero del año 2017	3123	20 490	3934	27 547
Adiciones (b)	17	948	1,250	2,215
Adiciones - Interproperties, nota 1(b)	144	-	-	144
Reclasificaciones, ver 12(a)	171	4159	(3,881)	449
Otros	-	-	(53)	(53)
Saldos al 31 de diciembre del año 2017	3455	25 597	1,250	30 302
Fusión con Seguros Sura, ver nota 1(d)	171	305	-	476
Adiciones (b)	4791	-	10	4801
Transferencias	-	1260	(1,260)	-
Saldos al 31 de diciembre del año 2018	8417	27 162	-	35 579
Amortización				
Saldos al 1 de enero del año 2017	2352	8486	-	10 838
Adiciones, nota 24	157	2363	-	2520
Saldos al 31 de diciembre del año 2017	2509	10 849	-	13 358
Fusión con Seguros Sura (c) y nota 1(d)	88	164	-	252
Adiciones, nota 24	697	2374	-	3071
Saldos al 31 de diciembre del año 2018	3294	13 387	-	16 681
Valor en libros al 31 de diciembre del año 2017	946	14 748	1250	16 944
Valor en libros al 31 de diciembre del año 2018	5123	13 775	-	18 898

(b). Al 31 de diciembre del año 2018, las adiciones corresponden principalmente a la adquisición de la licencia del sistema Oracle utilizado en las operaciones propias de la Compañía. Al 31 de diciembre del año 2017, las adiciones corresponden principalmente a la inversión efectuada en la implementación y puesta en marcha del "Proyecto Core Vida", relacionadas con la plataforma comercial y de operaciones. Asimismo, incluye la adquisición de un software de cómputo utilizado en las operaciones propias de la Compañía.

(c). La Compañía registró en el estado de resultados una amortización por S/35 000, correspondiente a la amortización del activo intangible proveniente de Seguros Sura, ver nota 24.

14. Tributos y cuentas por pagar diversas

(a). A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018	2017
	S/(000)	S/(000)
Cuentas pagar a la administración tributaria, nota 35	19 183	-
Comisiones por pagar (b)	18 983	12 375
Primas provisionales y devolución de primas (c)	18 003	4 403
Bonificación por pagar	10 119	11 090
Proveedores (d)	8 344	10 253
Inversiones por pagar (d)	7 469	26 251
Otras cuentas por pagar - Interproperties, nota 1(b)	4 071	10 809
Intereses por bonos, nota 17 (c)	3 432	3 298
Contribuciones, aportaciones por pagar y otros pasivos laborales	3 409	3 042
Depósitos en garantía de arrendatarios	2 697	2 266
Litigios por pagar	2 533	483
Vacaciones por pagar	1 357	1 347
Impuesto general a las ventas por pagar	-	1 144
Ajuste de inflación de inversiones	-	1 478
Otros menores	3 887	2 439
	103 487	90 678

(b). Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, corresponden principalmente a las comisiones con sus relacionadas Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank, Financiera Oh S.A. y Supermercados Peruanos S.A., por el servicio de colocación y recaudación de contratos de seguro.

(c). Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, corresponde a bonos de primas pendientes de identificar y a rescates de los productos de vida individual pendientes de cobro.

(d). Al 31 de diciembre del año 2018 corresponde principalmente a intereses de instrumentos financieros por un importe de S/6 208 000 depositados incorrectamente en las cuentas corrientes de la Compañía, que fueron devueltos en el mes de enero del año 2019 por un importe de S/1 774 000. Al 31 de diciembre del año 2017, corresponden a la compra de instrumentos financieros liquidados en los primeros días de enero 2018.

(e). Las cuentas por pagar a proveedores están denominadas en soles y en dólares estadounidenses. Estas partidas tienen vencimiento corriente, no se han otorgado garantías específicas por las mismas y se mantienen bajo condiciones normales de mercado.

15. Cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores y coaseguradores y activos por reservas técnicas a cargos de reaseguradores

(a). A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018	2017
	S/(000)	S/(000)
Cuentas por cobrar de siniestros liquidados		
Contratos de reaseguro automático proporcional (b) y (e)	28 489	11 882
Contratos por coaseguros (c)	11 386	11 155
	39 875	23 037
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores		
Porción cedida de reserva de siniestros (f)	146 440	62 692
Porción cedida de reservas técnicas (g)	1451	1583
	147 891	64 275
Cuentas por pagar		
Contrato de reaseguro automático proporcional (d) y (e)	51 628	4869
Contrato por coaseguros	11 251	10 453
	62 879	15 322

(b). A continuación se detallan los principales reaseguradores con los cuales la Compañía mantiene cuentas por cobrar de siniestros liquidados al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017:

Reasegurador	Clasificación de riesgo	2018	2017
		S/(000)	S/(000)
Hannover Rück SE	AA-	18 036	6301
QBE Reinsurance Corporation	A+	6100	-
Scor Global Life SE	AA-	2373	3253
General Reinsurance AG	AA+	1098	1899
Munich Re	AA-	388	-
IRB Brasil Reaseguros S.A.	A-	362	381
Navigators	A	63	-
BNP Paribas Cardif S.A.	A	58	48
Swiss Reinsurance Company Ltd	A+	7	-
AXA RE	AA-	4	-
		28 489	11 882

(c). A continuación se detallan los principales coaseguradores con los cuales la Compañía mantiene cuentas por cobrar de siniestros liquidados al 31 de diciembre de 2018 y de 2017:

Coasegurador	Clasificación de riesgo	2018	2017
		S/(000)	S/(000)
Rimac Seguros y Reaseguros S.A. (*)	A+	9589	9214
Chubb Seguros Perú S.A.	A	920	287
BNP Paribas Cardif S.A.	A	870	1654
La Positiva Seguros y Reaseguros	A-	7	-
		11 386	11 155

(*) Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017 se mantiene cuentas por pagar por este coasegurador por aproximadamente S/10 118 000 y S/9 723 000, respectivamente.

(d). A continuación se detallan los principales reaseguradores con los cuales la Compañía mantiene cuentas por pagar de primas cedidas al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017:

Reasegurador	Clasificación de riesgo	2018	2017
		S/(000)	S/(000)
Hannover Rück SE	AA-	33 098	473
QBE Reinsurance Corporation	A+	11 913	-
Scor Global Life SE	AA-	3580	6
Munich Re	AA-	2153	454
BNP Paribas Cardif S.A.	A	554	603
Navigators	A	204	-
Swiss Reinsurance Company Ltd	A+	57	-
AXA RE	AA-	51	-
General Reinsurance AG	AA+	13	30
IRB Brasil Reaseguros S.A.	A-	5	3303
		51 628	4869

(e). A continuación se presenta el movimiento de las transacciones de reaseguros:

	Seguro de desgravamen	Previsionales	Vida y otros	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Por cobrar				
Saldo al 1 de enero del año 2017	726	15 614	1190	17 530
Adiciones por cuentas por cobrar de siniestros liquidados en el año (f)	2061	65 174	4038	71 273
Cobros realizados en el año	(1138)	(73 187)	(2510)	(76 835)
Diferencia de cambio	(17)	-	(69)	(86)
Saldo al 31 de diciembre del año 2017	1632	7601	2649	11 882
Adiciones por cuentas por cobrar de siniestros liquidados en el año (f)	2592	85 211	7128	94 931
Fusión con Seguros Sura, (**) y nota 1(d)	788	25 492	1999	28 279
Cobros realizados en el año	(2911)	(93 948)	(9 892)	(106 751)
Diferencia de cambio	63	-	85	148
Saldo al 31 de diciembre del año 2018	2164	24 356	1969	28 489
Por pagar				
Saldo al 1 de enero del año 2017	645	38 089	1936	40 670
Primas cedidas en el año (*)	3365	10 063	3861	17 289
Pagos realizados en el año	(1416)	(47 792)	(2646)	(51 854)
Diferencia de cambio	(963)	(211)	(62)	(1236)
Saldo al 31 de diciembre del año 2017	1631	149	3089	4869
Primas cedidas en el año (*)	3336	82 612	4942	90 890
Fusión con Seguros Sura, (**) y nota 1(d)	309	63 401	4265	67 975
Pagos realizados en el año	(2207)	(102 638)	(7204)	(112 049)
Diferencia de cambio	(14)	-	(43)	(57)
Saldo al 31 de diciembre del año 2018	3055	43 524	5049	51 628

(*) Estas partidas se encuentran registradas en el rubro "Primas cedidas" en el estado de resultados por un importe de S/90 890 000 y S/17 289 000 en los años 2018 y 2017, respectivamente, ver nota 31.

(**) En el primer trimestre del año 2018, la Compañía ha registrado en el rubro de "Primas cedidas" un importe de S/25 825 000 provenientes de Seguros Sura, ver nota 31.

(f). A continuación se presenta el movimiento de los activos por reservas de siniestros pendientes cedidos por el año 2018 y el año 2017:

	Seguro de desgravamen	Previsionales	Vida y otros	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo al 1 de enero del año 2017	4911	116 575	5494	126 980
Siniestros cedidos del período (*)	(546)	(1183)	4368	2639
Ajustes a siniestros de periodos anteriores (*)	683	594	1861	3 138
Siniestros liquidados (e)	(2061)	(65 174)	(4038)	(71 273)
Diferencia en cambio	1980	-	(772)	1208
Saldo al 31 de diciembre del año 2017	4967	50 812	6913	62 692
Siniestros cedidos del período (*)	(1305)	91 422	3122	93 239
Fusión con Seguros Sura, (**) y nota 1(d)	2813	68 367	645	71 825
Ajustes a siniestros de periodos anteriores (*)	1749	6414	(745)	7418
Siniestros liquidados (e)	(2592)	(85 211)	(7128)	(94 931)
Diferencia en cambio	2497	-	3700	6197
Saldo al 31 de diciembre del año 2018	8129	131 804	6507	146 440

(*) Estas partidas se encuentran registradas en el rubro "Siniestros de primas cedidas" del estado de resultados por un importe de S/100 657 000 y S/5 777 000, en los años 2018 y 2017, respectivamente.

(**) En el primer trimestre del año 2018, la Compañía ha registrado en el rubro de "Siniestros de primas cedidas" un importe de S/26 703 000 provenientes de Seguros Sura.

(g). A continuación se presenta el movimiento de los activos por reservas técnicas de primas cedidas por el año 2018 y del año 2017:

	S/(000)
Saldo al 1 de enero del año 2018	1583
Primas cedidas de contratos de años anteriores (*)	(189)
Diferencia en cambio	57
Saldo al 31 de diciembre del año 2018	1451
Saldo al 1 de enero del año 2017	1187
Primas cedidas de contratos de años anteriores (*)	396
Diferencia en cambio	-
Saldo al 31 de diciembre del año 2017	1583

(*) Estas partidas se encuentran registradas en el rubro "Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas" en el estado de resultados, por un importe de S/189 000 y S/396 000, en los años 2018 y 2017, respectivamente, ver nota 31.

16. Reservas técnicas por siniestros

(a). A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018	2017
	S/(000)	S/(000)
Reserva por siniestros reportados	207 101	83 950
Reserva por siniestros ocurridos y no reportados – SONR (d)	86 407	28 790
Total reservas técnicas por siniestros	293 508	112 740

(b). A continuación se presenta la composición del saldo por tipo de seguro:

	2018		
	Siniestros directos	SONR(d)	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Previsionales (c)	157 064	56 997	214 061
Seguro de vida	29 023	26 850	55 873
Seguro obligatorio de accidentes de tránsito	7170	208	7378
Seguro complementario de trabajo de riesgo	7863	2283	10 146
Riesgos generales	3369	69	3438
Accidentes personales	799	-	799
Rentas vitalicias	1813	-	1813
	207 101	86 407	293 508

	2017		
	Siniestros directos	SONR(d)	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Previsionales (c)	46 764	11 845	58 609
Seguro de vida	20 302	15 255	35 557
Seguro obligatorio de accidentes de tránsito	6324	206	6530
Seguro complementario de trabajo de riesgo	6523	1416	7939
Riesgos generales	1962	68	2030
Accidentes personales	782	-	782
Rentas vitalicias	1293	-	1293
	83 950	28 790	112 740

(c). Los siniestros por seguros previsionales corresponden a las estimaciones del costo total, incluyendo gastos de ajuste, de los siniestros reportados por las AFP; las mismas que se encuentran pendientes que los pensionistas que mantienen contratos de seguro por invalidez y sobrevivencia en el SPP puedan optar por la modalidad de elegir una renta vitalicia y la empresa de seguros de su elección, tal como lo fija la Resolución SBS N° 900-2003.

Al 31 de diciembre del año 2018, existen 1580 casos de sobrevivencia y 3050 casos de invalidez pendientes de pago, provenientes del contrato colectivo del Seguro Previsional. Al 31 de diciembre del año 2017, existían 773 casos de sobrevivencia y 959 casos de invalidez pendientes de pago.

Al 31 de diciembre del año 2018, existen 126 casos de sobrevivencia y 50 casos de invalidez pendientes de pago del seguro previsional del régimen de aporte adicional (run-off). Al 31 de diciembre del año 2017 existían 28 casos de sobrevivencia y 23 casos de invalidez pendientes de pago.

(d). En opinión de la Gerencia de la Compañía, las reservas de siniestros ocurridos y no reportados son suficientes al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017.

(e). A continuación se presenta el movimiento de las reservas de siniestros:

	Previsionales	Desgravamen	SCTR	Accidentes personales	SOAT	Vida	Rentas vitalicias	Seguros generales	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo inicial al 1 de enero de 2018	58 609	31 326	7 939	782	6 530	4 231	1 293	2 030	112 740
Siniestros del período (*)	(26 661)	27 002	236	-	23 549	6 868	518 152	2 741	551 887
Fusión con seguros Sura (**) y nota 1(d)	130 268	4 578	4 000	-	-	5 294	(193)	982	144 929
Ajustes a siniestros de períodos anteriores (*)	195 286	20 401	990	290	(9 275)	(1 381)	699	(476)	206 534
Beneficios pagados	(143 441)	(37 012)	(3 019)	(298)	(13 426)	(5 762)	(518 138)	(1 883)	(722 979)
Diferencia en cambio	-	83	-	25	-	245	-	44	397
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	214 061	46 378	10 146	799	7 378	9 495	1 813	3 438	293 508

	Previsionales	Desgravamen	SCTR	Accidentes personales	SOAT	Vida	Rentas vitalicias	Seguros generales	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo inicial al 1 de enero de 2017	124 190	27 484	5 866	829	6 436	4 772	863	1 813	172 253
Siniestros del período (*)	9 813	26 672	3 870	-	25 952	1 465	293 400	882	362 054
Ajustes a siniestros de períodos anteriores (*)	(1 818)	13 327	(601)	9	(8 821)	1 031	625	461	4213
Beneficios pagados	(73 576)	(36 114)	(1 196)	(38)	(17 037)	(2 905)	(293 585)	(1 089)	(425 540)
Diferencia en cambio	-	(43)	-	(18)	-	(132)	(10)	(37)	(240)
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	58 609	31 326	7 939	782	6 530	4 231	1 293	2 030	112 740

(*) Corresponde a los siniestros de primas de seguros que se encuentran registrados en el estado de resultados por un importe de S/758 421 000 y S/366 267 000 en los años 2018 y 2017, respectivamente.

(**) En el primer trimestre del año 2018, la Compañía ha registrado un ingreso por los ajustes de reservas técnicas de primas de seguro y reaseguro en el estado de resultados por un importe de S/104970000 provenientes de Seguros Sura.

17. Obligaciones financieras y bonos subordinados

(a). Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre del año 2017, este rubro comprendía un pagaré constituido el 14 de diciembre del año 2017 por US\$6 000 000 equivalentes a S/19 446 000 efectuados con una entidad financiera del mercado local, el cual se liquidó el 4 de enero del año 2018, y su tasa de interés anual fue de 1,93 por ciento.

(b). Bonos subordinados

Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, este rubro incluye lo siguiente:

	Tasa de interés anual	Vencimiento	Moneda	Importe original emitido	2018	2017
	%			US\$(000)	S/(000)	S/(000)
Segundo programa (d) y (e)						
Primera emisión	6,97	Febrero de 2024	US\$	35 000	118 055	113 435
Segunda emisión	6,00	Noviembre de 2024	US\$	15 000	50 595	48 615
					168 650	162 050

(c). Los intereses devengados por pagar al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017 ascienden a S/3 432 000 y S/3 298 000, respectivamente y se presentan en el rubro "Tributos y cuentas por pagar diversas" del estado de situación financiera, ver nota 14(a). El capital se paga al vencimiento y los intereses se pagan de forma semestral. El gasto de interés devengado en el año 2018 y del año 2017 asciende a S/11 920 000 y S/11 116 000, respectivamente y se presenta en el rubro "Ingresos de inversiones, neto" del estado de resultados, ver nota 23(a).

(d). Los fondos obtenidos a través de estos programas han sido destinados al financiamiento de un proyecto inmobiliario de oficinas, están respaldados por el patrimonio de la Compañía y no cuenta con garantías específicas.

(e). Al 31 de diciembre del año 2018, estas obligaciones son consideradas corrientes debido a que durante el año 2019 la Compañía ejercerá la opción de rescate sobre estos instrumentos, ver nota 36.

18. Reservas técnicas por primas

(a). A continuación se presenta la composición de las reservas técnicas matemáticas de vida por tipo de contrato de seguro:

	2018	2017
	S/(000)	S/(000)
Reserva matemática de vida		
Rentas vitalicias (b)		
Con calce	8 319 715	4 648 343
Sin calce	149 096	90 333
Renta particular	298 384	129 592
Seguros previsionales	559 918	110 640
Seguros de vida (c)	558 346	167 139
Seguro complementario de trabajo de riesgo	27 819	14 350
	9 913 278	5 160 397
Reserva de riesgos en curso		
Ramos generales	20 942	17 191
Seguro obligatorio de accidentes de tránsito	11 860	10 875
Accidentes personales	6 881	8 417
	39 683	36 483
Total reservas técnicas por primas	9 952 961	5 196 880

(b). Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, incluye reservas voluntarias por S/119 222 000 y S/109 373 000, respectivamente. Dichas reservas se encuentran respaldadas con inversiones elegibles.

Al 31 de diciembre del año 2018, la Compañía mantiene 2966 contratos bajo la modalidad de rentas diferidas, cuya reserva asciende al 9,6 por ciento de la reserva total (2064 contratos al 31 de diciembre del año 2017 cuya reserva ascendía al 12,0 por ciento de la reserva total), y el pago de las anualidades a favor del asegurado durante el año 2019 hasta el año 2023 serán efectuadas por la AFP respectiva definida por el contratante.

(c). Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, incluye la reservas técnicas de contratos de seguros Flex Vida por S/81 925 000 y S/77 875 000, respectivamente, cuyos rendimientos están directamente relacionados al valor de la cartera de inversiones, los cuales se presentan en el rubro "Inversiones a valor razonable con cambios en resultados", "Inversiones disponibles para la venta" e "Inversiones a vencimiento", ver notas 4(a), 8(a) y 9(a), respectivamente.

(d). A continuación se presenta el movimiento de las reservas matemáticas y de vida al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017:

	2018				
	Rentas vitalicias	Previsionales	Vida	SCTR	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo inicial	4 868 268	110 640	167 139	14 350	5 160 397
Fusión con seguros Sura nota (**) y 1(d)	3 450 094	457 987	336 469	11 381	4 255 931
Suscripciones (*)	283 935	-	1162	1830	286 927
Ajuste por paso del tiempo (*)	21 510	(8709)	69 090	258	82 149
Rescate (*)	-	-	(35 289)	-	(35 289)
Diferencia en cambio	143 388	-	19 775	-	163 163
Saldo final	8 767 195	559 918	558 346	27 819	9 913 278

	2017				
	Rentas vitalicias	Previsionales	Vida	SCTR	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo inicial	4 461 801	112 110	140 861	12 095	4 726 867
Suscripciones (*)	253 035	-	742	2322	256 099
Ajuste por paso del tiempo (*)	34 809	(2325)	39 940	(67)	72 357
Rescate (*)	-	-	(9597)	-	(9597)
Adquisición de la cartera de Mapfre, nota 1(b)	181 849	855	-	-	182 704
Diferencia en cambio	(63 226)	-	(4807)	-	(68 033)
Saldo final	4 868 268	110 640	167 139	14 350	5 160 397

(*) Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, corresponde a los ajustes de reservas técnicas de primas de seguro y reaseguro aceptadas, que se encuentran registrados en el estado de resultados por un valor total de S/333 787 000 y S/318 859 000, respectivamente, ver nota 31.

(**) En el primer trimestre del año 2018, la Compañía ha registrado un ingreso por los ajustes de reservas técnicas de primas de Seguro y reaseguro aceptados por un importe de S/10 809 000 provenientes de Seguros Sura, ver nota 31.

(e). A continuación se presenta el movimiento de las reservas de riesgo en curso:

	2018		
	Seguros Generales	SOAT y accidentes personales	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo inicial	17 191	19 292	36 483
Suscripciones (*)	15 737	14 564	30 301
Primas devengadas durante el año (*)	(12 122)	(14 988)	(27 110)
Diferencia en cambio	136	(127)	9
Saldo final	20 942	18 741	39 683

	2017		
	Seguros Generales	SOAT y accidentes personales	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo inicial	18 324	19 216	37 540
Suscripciones (*)	15 377	12 564	27 941
Primas devengadas durante el año (*)	(16 501)	(12 485)	(28 986)
Diferencia en cambio	(9)	(3)	(12)
Saldo final	17 191	19 292	36 483

(*) Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, corresponde a los ajustes de reservas técnicas de primas de seguro, que se encuentran registrados en el estado de resultados como gasto e ingreso por S/3 191 000 y S/1 045 000, respectivamente.

(f). Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, la Compañía ha aplicado en forma consistente la metodología de cálculo definida por la SBS, así como, los supuestos utilizados para el cálculo de sus reservas técnicas.

(g). A continuación se detallan los principales supuestos para la estimación de las reservas de rentas vitalicias, seguros previsionales, seguro complementario de trabajo de riesgo y vida individual, a la fecha de los estados financieros:

Modalidad	Tablas (*)	Interés técnico (*)
Rentas Vitalicias	Contratos emitidos hasta Julio 2006: RV-85, B-85 y MI-85 Contratos emitidos desde Agosto 2006 hasta Mayo 2011: RV-2004 Modificada, B-85 y MI-85. Contratos emitidos desde Junio 2011: RV-2004 Modificada Ajustada, B-85 Ajustada y MI-85.	1 - 7
Rentas vitalicias (reserva adicional por longevidad) (**)	Contratos emitidos desde Enero 2010 hasta Mayo 2011: RV-2004 Modificada, B-2006 y MI-2006. Contratos emitidos desde Junio 2011: RV-2004 Modificada Ajustada, B-2006, MI-2006 y factores de antiselección.	1 - 7
Seguros previsionales Régimen temporal	B-85 y MI-85.	3 - 4,5
Seguros previsionales Régimen definitivo	Siniestros con fecha de devengue hasta Mayo 2011: B-85 y MI-85. Siniestros con devengue a partir de Junio 2011: B-85 Ajustada y MI-85.	De acuerdo a la tasa comunicada mensualmente por la SBS
Seguros previsionales- Reserva voluntaria Régimen Temporal	B-2006 y MI-2006	3
Seguro complementario de trabajo de riesgo	Siniestros con fecha de devengue hasta Mayo 2011: B-85 y MI-85. Siniestros con devengue a partir de Junio 2011: B-85. Ajustada y MI-85.	3
Vida Individual	CSO 80 ajustable.	3

(*) Corresponden a las tablas de mortalidad y tasas de interés autorizadas por la SBS.

(**) Corresponden a las tablas de mortalidad y tasas de interés utilizadas por la Compañía para constituir reservas adicionales, las cuales se encuentran soportadas en criterios actuariales de aceptación internacional y han sido comunicadas a la SBS.

(h). La Resolución N° 1481-2012, de fecha 5 de marzo del año 2012, requiere que a la fecha de presentación de los estados financieros anuales, se calcule a la tasa de anclaje los pasivos por rentas vitalicias que cumplen los criterios establecidos en la Resolución N° 0562-2002, para descontar los flujos nominales de cada contrato. A continuación, se presenta los resultados no auditados de dicho cálculo expresados en miles de soles:

Al 31 de diciembre del año 2018	Soles Indexados		Soles Ajustados		Dólares Nominales		Dólares Ajustados		Total	
	Prestación	Reserva Matemática utilizando la tasa de anclaje (**)	Reserva Matemática Base (*)	Reserva Matemática utilizando la tasa de anclaje (**)	Reserva Matemática Base (*)	Reserva Matemática utilizando la tasa de anclaje (**)	Reserva Matemática Base (*)	Reserva Matemática utilizando la tasa de anclaje (**)	Reserva Matemática Base (*)	Reserva Matemática Base (*)
Jubilación	650 037	660 846	2 457 891	2 002 888	2 503 925	2 330 780	231 270	217 764	5 843 123	5 212 278
Invalidez	603 467	598 458	740 575	563 058	251 922	232 986	138 458	131 657	1 734 422	1 526 159
Sobrevivencia	594 006	602 223	776 227	590 477	340 119	313 937	79 272	74 641	1 789 624	1 581 278
Total general	1 847 510	1 861 527	3 974 693	3 156 423	3 095 966	2 877 703	449 000	424 062	9 367 169	8 319 715

Al 31 de diciembre del año 2017	Soles Indexados		Soles Ajustados		Dólares Nominales		Dólares Ajustados		Total	
	Prestación	Reserva Matemática utilizando la tasa de anclaje (**)	Reserva Matemática Base (*)	Reserva Matemática utilizando la tasa de anclaje (**)	Reserva Matemática Base (*)	Reserva Matemática utilizando la tasa de anclaje (**)	Reserva Matemática Base (*)	Reserva Matemática utilizando la tasa de anclaje (**)	Reserva Matemática Base (*)	Reserva Matemática Base (*)
Jubilación	353 589	368 115	1 490 692	1 225 059	1 452 469	1 360 241	126 309	121 100	3 423 059	3 074 515
Invalidez	355 200	363 134	384 595	293 552	109 703	102 793	77 658	74 255	927 156	833 734
Sobrevivencia	305 335	315 967	364 712	276 120	117 681	109 840	40 397	38 167	828 125	740 094
Total general	1 014 124	1 047 216	2 239 999	1 794 731	1 679 853	1 572 874	244 364	233 522	5 178 340	4 648 343

(*) Reglamento de Calce aprobado mediante Resolución SBS N° 0562-2002 y modificatorias.

(**) No auditado.

Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, la Compañía incluye como parte de la reserva matemática base, una reserva adicional por S/119 222 000 y S/109 373 000, respectivamente, la cual en opinión de la Gerencia no está sujeta a esta evaluación de sensibilidad.

19. Ingresos diferidos

(a). Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, corresponde a la venta de los bonos clasificados a vencimiento. De acuerdo con la Resolución N° 7034-2012, los ingresos generados producto de las ventas de bonos a vencimiento deben diferirse hasta el tiempo de su vencimiento y reconocerse en el estado de resultados proporcionalmente. A continuación, se presenta el movimiento del rubro:

	2018	2017
	S/(000)	S/(000)
Saldo Inicial	49 980	47 752
Fusión con Seguros Sura, nota 1(d)	3029	-
Ventas	144	8248
Devengo de ingresos, nota 23(a)	(6314)	(6020)
Saldo Final	46 839	49 980

La Compañía ha registrado en el estado de resultados el devengo de ingresos diferidos de los instrumentos de Seguros Sura por S/48 000, correspondientes al primer trimestre del año 2018, ver nota 23(a).

20. Cuentas contingentes y de orden

(a). A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018	2017
	S/(000)	S/(000)
Cartas fianza a favor de terceros (b)	12 306	16 165
Valorización de inmuebles (c)	77 971	125 569
Cuentas de orden deudoras	90 277	141 734
Cartas fianza a favor de la Compañía (d)	3770	3360
Cuentas de orden acreedoras	3770	3360
	94 047	145 094

(b). Al 31 de diciembre del año 2018, comprende principalmente a las cartas fianzas emitidas por el Scotiabank Perú S.A.A. a favor de la Administración Tributaria por S/9 776 000 y el Banco de Crédito del Perú S.A. a favor del Décimo Sexto Juzgado Civil de Lima por S/2 375 000. Al 31 de diciembre del año 2017, comprende principalmente a las cartas fianzas emitidas por el Scotiabank Perú S.A.A. a favor de la Administración Tributaria por S/9 791 000 y el Banco de Crédito del Perú S.A. a favor del Décimo Sexto Juzgado Civil de Lima por S/2 375 000.

(c). Tal como se describe en la nota 2.2(n), corresponde al incremento del valor razonable de las inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017.

(d). Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, comprende principalmente una carta fianza por S/2 900 000, emitida por el Banco Scotiabank Perú S.A.A, con la finalidad de garantizar un inmueble dado en usufructo.

21. Patrimonio neto

(a). Capital social -

Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, está representado por 777 382 000 y 308 855 000 acciones, respectivamente, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a un valor nominal de un Sol por acción.

En Junta General de Accionistas del 12 de diciembre del año 2017 se acordó aumentar el capital de la sociedad en la suma de S/405 008 160 debido a la fusión por absorción con Seguros Sura, ver nota 1(d).

En Junta General de Accionistas del 23 de mayo del año 2018, se acordó efectuar la capitalización del resultado del ejercicio 2017 por S/63 519 000.

En la Junta General de Accionistas del 31 de marzo del año 2017 se acordó efectuar la capitalización del resultado del ejercicio 2016, por S/22 222 000 y de resultados acumulados por S/51 852 000.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, no existen restricciones a la remesa de utilidades ni a la repatriación de capitales.

Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, el capital social es superior al monto del capital mínimo fijado por la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS.

Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, la composición accionaria de la Compañía es la siguiente:

Tenencia	2018	
	Número de accionistas	Porcentaje de participación en el capital social
		%
Menor al 10 por ciento	4	10,58
Mayor al 89 por ciento	1	89,42
	5	100

Al 31 de diciembre del año 2018, la totalidad de acciones de la Compañía constituyen acciones con derecho a voto con excepción de las acciones de propia emisión que representan el 2,28 por ciento de las acciones totales.

Tenencia	2017	
	Número de accionistas	Porcentaje de participación en el capital social
		%
Menor al 1 por ciento	1	0,01
Mayor al 99 por ciento	1	99,99
	2	100

Al 31 de diciembre del año 2017, la totalidad de acciones de la Compañía constituyen acciones con derecho a voto.

(b). Reserva legal -

Según lo dispone la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, se requiere que como mínimo el 10 por ciento de la utilidad después de impuestos se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 35 por ciento del capital social. Esta reserva sustituye a la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades y puede ser usada únicamente para absorber pérdidas. La Compañía registra la apropiación de la reserva legal cuando esta es aprobada por la Junta General de Accionistas.

(c). Resultados no realizados, neto (incluido en el estado de resultados y otro resultado integral) - Al 31 de diciembre del año 2018 se han registrado en resultados no realizados una pérdida neta de S/118 021 000 (S/15 853 000 al 31 de diciembre del año 2017). A continuación, se detallan las partidas que lo originan:

	Saldo al 1 de enero del año 2017	(Cargo)/ abono en el estado de otros resultados integrales	Saldo al 31 de diciembre del año 2017	(Cargo)/ abono en el estado de otros resultados integrales	Saldo al 31 de diciembre del año 2018
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Resultados no realizados neto en instrumentos de deuda, ver nota 8(b)	(23 190)	29 283	6093	10 893	16 986
Resultados no realizados neto en instrumentos de patrimonio, ver nota 8(b)	(13 614)	24 256	10 642	(35 898)	(25 256)
	(36 804)	53 539	16 735	(25 005)	(8270)
Diferencia en cambio neta de instrumentos financieros de patrimonio, ver nota 8(b)	7869	(5280)	2589	18 193	20 782
Pérdida no realizada neta en instrumentos de deuda, reclasificados de "Inversiones disponible para la venta" a "Inversiones a vencimiento"(*)	(37 320)	2143	(35 177)	(95 356)	(130 533)
	(66 255)	50 402	(15 853)	(102 168)	(118 021)

(*) Durante los años 2018, 2015, 2013 y 2011, la Compañía evaluó su capacidad financiera; y sobre la base de dicha evaluación, comunicó a la SBS la decisión de reclasificar un grupo de inversiones registradas inicialmente en la categoría "Inversiones disponibles para la venta" hacia la categoría "Inversiones a vencimiento". El costo amortizado de estas transacciones ascendieron a S/1 763 579 000, S/953 176 000, S/635 977 000 y S/269 284 000, respectivamente. La pérdida no realizada, se amortiza con cargo al resultado del ejercicio hasta el vencimiento de los instrumentos o cuando se realiza una venta.

(d). Distribución de los resultados acumulados -

En Junta General de Accionistas de fecha de 23 de mayo de 2018, se acordó distribuir dividendos en efectivo por S/100 000 000, correspondiente a la utilidad del ejercicio del año 2017. Al 31 de diciembre del año 2018 se encuentran íntegramente pagados.

En Junta General de Accionistas de fecha 3 de abril de 2017, se acordó distribuir dividendos en efectivo por S/42 500 000, correspondiente a la utilidad del ejercicio del año 2016.

(e). Resultados acumulados -

Al 31 de diciembre del año 2018 la Compañía de acuerdo a la Resolución SBS N° 6394-2016 ha afectado a resultados acumulados un importe de S/700 000 por efecto de la primera aplicación del Reglamento de la Reserva de Riesgo en Curso, ver nota 1(l).

(f). Utilidad por acción -

La utilidad básica por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Las acciones que se emiten por capitalización de utilidades, constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básicas y diluidas por acción son las mismas. El cálculo de la utilidad por acción al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, se presenta a continuación:

	Acciones en circulación	Acciones en Tesorería	Acciones base para el cálculo	Días de vigencia en el año	Promedio ponderado de acciones comunes
	S/(000)	S/(000)	S/(000)		S/(000)
Ejercicio 2017					
Saldo al 1 de enero del año 2017	308 855	-	308 855	365	308 855
Capitalización de utilidades año 2018, ver nota 21(a)	-	-	63 519	365	63 519
Saldo al 31 de diciembre del año 2017 (denominador)	308 855	-	372 374		372 374
Utilidad (numerador)					103 741
Utilidad por acción básica y diluida					0,279
Ejercicio 2018					
Saldo al 1 de enero del año 2018	308 855	-	308 855	365	308 855
Capitalización de Utilidades, ver nota 21(a)	63 519	-	63 519	365	63 519
Fusión con Seguros Sura	405 008	(17 708)	387 300	365	387 300
Saldo al 31 de diciembre del año 2018 (denominador)	777 382	(17 708)	759 674		759 674
Utilidad (numerador)					361 102
Utilidad por acción básica y diluida					0,475

22. Situación tributaria

(a). La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, la tasa del impuesto a la renta fue de 29,5 por ciento, sobre la utilidad gravable.

En atención al Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre del año 2016 y vigente a partir del 1 de enero del año 2017, se modificó la tasa del impuesto a la renta aplicable sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores, la cual será de 29,5 por ciento.

(b). A partir del 1 de enero del año 2010, se encuentran inafectas las rentas y ganancias que generen los activos, que respaldan las reservas técnicas de las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, para pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia de las rentas vitalicias provenientes del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, constituidas de acuerdo a Ley, y de otros productos de vida que comercialicen las compañías de seguros de vida. Asimismo, a partir del 1 de enero del año 2010, únicamente se encuentran inafectos al impuesto a la renta los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos por la República del Perú, así como los intereses y ganancias de capital provenientes de Certificados de Depósito del Banco Central de Reserva del Perú, utilizados con fines de regularización monetaria. De igual modo, se encontrarán inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos con anterioridad al 11 de marzo del año 2007.

Por otro lado, cabe indicar que mediante la Ley N° 30404 publicada el 30 de diciembre del año 2015, se prorrogó hasta el 31 de diciembre del año 2018 la exoneración del Impuesto General a las Ventas sobre los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país, siempre que la emisión se efectúe al amparo de la Ley del Mercado de Valores, aprobada por Decreto Legislativo N° 861, o por la Ley de Fondos de Inversión, aprobada por Decreto Legislativo N° 862, según corresponda.

(c). Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017.

(d). La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2013 al 2015, 2017 y 2018 e impuesto general a las ventas de los años 2014 al 2018 están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017.

(e). De acuerdo con lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta y sus modificatorias, las entidades establecidas en el Perú que establezcan pérdidas tributarias arrastrables, tienen la facultad de optar entre uno de los dos métodos siguientes para el arrastre.

(i). La pérdida tributaria podrá ser utilizada hasta cuatro años a partir del año en que se generan las utilidades gravables.

(ii). La pérdida tributaria se podrá compensar con utilidades gravables futuras año a año hasta su extinción final, aplicando dicha pérdida hasta el 50 por ciento de su utilidad gravable.

La Gerencia de la Compañía en base a los resultados de sus operaciones y la inafectación de las ganancias de capital de las inversiones que respaldan las obligaciones técnicas, indicadas en la sección (b) anterior, estableció una pérdida tributaria por el ejercicio 2018 de S/190 000 000 (S/128 000 000 al 31 de diciembre del año 2017). La Gerencia de la Compañía ha decidido por el método mencionado en el literal (i). El monto de la pérdida tributaria está sujeto al resultado de las revisiones indicadas en el párrafo (d) anterior.

(f). Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, en opinión de la Compañía y de sus asesores legales, se consideró que no existe base imponible para determinar el impuesto a la renta, dado que la Compañía mantiene pérdidas tributarias arrastrables proveniente principalmente de las ganancias de instrumentos financieros inafectos que respaldan las reservas técnicas y, debido a que la Compañía no generará ganancias gravables futuras, decidió no constituir un activo diferido por impuesto a la renta por dicho concepto.

(g). En julio del año 2018 se publicó la Ley 30823 en la que el Congreso de la República delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas son las siguientes:

(i). Se modificó a partir del 1 de enero del año 2019 el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. (Decreto Legislativo N° 1369). Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta (Decreto Legislativo N° 1369).

(ii). Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N° 1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT.

(iii). Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo N° 1422).

Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1422 (14 de septiembre del año 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo del año 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido asimismo que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recharacterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio del año 2012.

(iv). Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero del año 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N° 1424):

- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40 000 UIT.
- Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
- El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.
- La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. A tal efecto, en los años 2019 y 2020, el límite de endeudamiento fijado en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre del año 2018. A partir del año 2021 el límite para la deducción de gastos financieros será equivalente al 30 por ciento del EBITDA de la entidad.

(v). Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero del año 2019 (Decreto Legislativo N° 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando esta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida. Y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra.

23. Ingresos de inversiones, neto

(a). A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018	2017
	S/(000)	S/(000)
Ingresos		
Intereses de instrumentos financieros	546 421	264 329
Utilidad en venta de instrumentos financieros (b)	179 765	55 041
Cambios en el valor razonable de inversiones inmobiliarias, ver nota 10(a)	81 279	32 476
Otros ingresos por instrumentos financieros	37 819	21 897
Dividendos recibidos	30 413	6 072
Arrendamiento de inmuebles, ver nota 10(e)	28 191	9 043
Venta de inmuebles, ver nota 10(c)	16 970	-
Devengo de ingresos de ventas diferidas de instrumentos financieros, nota 19(a) y 19(b)	6 362	6 020
Participación patrimonial en certificados de participación, (c)	3 802	12 741
Sobre o bajo precio	2 320	-
Ingresos por venta de subsidiaria, ver nota 1(e)	1 526	-
Intereses por proyecto inmobiliario	642	467
Recupero de cobranza dudosa	97	91
Ganancia por cambios en el valor razonable de inversiones financieras, nota 4(b)	-	7 014
Cambios en el valor razonable de otras inversiones	-	4 195
Ingresos financieros diversos	152	21
	935 759	419 407
Gastos		
Pérdida por venta de instrumentos financieros (b)	25 417	22 010
Pérdida por cambios en el valor razonable de inversiones financieras, ver nota 4(b) y 4(c)	20 149	168
Intereses de bonos subordinados, ver nota 17(c)	11 920	11 116
Gastos del área de inversiones y otros gastos (d)	9 379	7 065
Deterioro de instrumentos financieros, ver notas 8(b) y 8(f)	9 269	3 937
Gastos por inversiones inmobiliarias	3 901	659
Depreciación de inversiones inmobiliarias	738	-
Intereses y comisiones	1 204	897
Participación patrimonial en asociada, ver nota 11(b)	-	1 444
Participación patrimonial en subsidiaria, ver nota 11(a)	-	430
Provisión de cobranza dudosa, ver nota 6(j)	-	67
	81 977	47 793
Total neto	853 782	371 614

(b). En el año 2018 corresponde principalmente a la utilidad por la venta de instrumentos financieros provenientes de la fusión con Seguros Sura por aproximadamente S/105 424 000. En el año 2017 corresponde principalmente a la utilidad por la venta de los instrumentos de renta variable por S/33 729 000.

En el año 2018 la pérdida en venta de instrumentos corresponde principalmente a instrumentos de deuda por S/10 495 000. En el año 2017 la pérdida en venta de instrumentos corresponde principalmente a instrumentos de capital por S/21 137 000.

(c). Corresponde al efecto de los resultados que generan las participaciones que mantiene la Compañía en Interproperties, sin incluir el efecto de cambios en los valores razonables de los inmuebles.

(d). Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, incluyen principalmente los servicios prestados por terceros y tributos del área de inversiones de la Compañía, así como comisiones, gastos financieros y honorarios incurridos en la compra, venta y custodia de inversiones, que se incluyen en este rubro de acuerdo a las normas de la SBS.

24. Gastos de administración, neto

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018	2017
	S/(000)	S/(000)
Cargas de personal, ver nota 25	34 390	26 030
Cargas diversas de gestión	19 967	18 401
Servicios prestados por terceros	16 114	13 285
Tributos	9 836	5 959
Amortización y depreciación, ver notas 12(a) y (c) y 13(a) y (c)	5 698	4 063
Provisión de cobranza dudosa, nota 6(j)	-	702
	86 005	68 440

25. Cargas de personal y promedio de número de trabajadores

A continuación se presenta el detalle de las cargas de personal:

	2018	2017
	S/(000)	S/(000)
Sueldos	16 780	12 971
Gratificaciones	9 312	6 207
Compensación por tiempo de servicios	2 219	1 401
Otras cargas sociales	2 420	2 806
Prestaciones de salud	1 591	1 276
Vacaciones	1 618	1 223
Bonificaciones	435	145
Comisiones	15	1
Total cargas de personal	34 390	26 030
Promedio de trabajadores	649	548

26. Patrimonio efectivo

De acuerdo con la Resolución SBS N° 1124-2006, modificada por las Resoluciones de la SBS N° 8243-2008, N° 2574-2008, N° 12687-2008, N° 2742-2011, N° 2842-2012, N° 6271-2013, N° 2904-2014 y N° 1601-2015, N° 3930-2017 y N° 681-2018, la Compañía está obligada a mantener un nivel de patrimonio efectivo con el objetivo de mantener un patrimonio mínimo destinado a respaldar los riesgos técnicos y demás riesgos que pudiera afectar. El patrimonio efectivo debe ser superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

Conforme a la Resolución N° 7034-2012 y Modificatorias, las ganancias netas no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no forman parte del patrimonio efectivo. También en dicha resolución se establece que el exceso de pérdidas netas no realizadas sobre las utilidades acumuladas y la utilidad neta del ejercicio con y sin acuerdo de capitalización, deberá deducirse del patrimonio efectivo. En caso de no existir utilidades acumuladas o utilidad neta del ejercicio el total de las pérdidas netas no realizadas se deducirá del patrimonio efectivo.

El patrimonio efectivo al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017 comprende:

	2018	2017
	S/(000)	S/(000)
Capital pagado	777 382	308 855
Capital adicional (*)	(63 460)	-
Acciones de tesorería (**)	(17 708)	-
Reserva legal	177 835	108 100
Porción computable de bonos subordinados (***)	168 650	162 050
Utilidad del ejercicio con acuerdo de capitalización (****)	-	50 000
Inversión en asociada (*****)	-	(79 724)
Patrimonio efectivo	1 042 699	549 281

(*) Al 31 de diciembre del año 2018 corresponde al mayor valor pagado por las acciones adquiridas de Seguros Sura. Conforme a la Resolución SBS N° 1124-2006 la Compañía para el cálculo del patrimonio de efectivo debe deducir el monto del mayor valor pagado.

(**) Al 31 de diciembre del año 2018 corresponde a la participación de la Compañía en acciones en tesorería adquiridas por la fusión con Seguros Sura al 31 de marzo del año 2018. Conforme a la Resolución SBS N° 681-2018, de fecha 21 de febrero del año 2018 para efectos del cómputo del capital como parte de patrimonio de efectivo no deben ser adquiridos por la propia empresa.

(***) Conforme a la Resolución SBS N° 6599-2011, de fecha 3 de junio del año 2011 para efectos del cómputo de la deuda subordinada redimible en el patrimonio efectivo, se aplicó proporcionalmente el factor de descuento anual de 20 por ciento sobre el saldo del principal de la deuda subordinada, factor a usarse durante los cinco (5) años previos al vencimiento de la deuda, de tal forma que en el último año no sea computable. Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, la Compañía mantiene como porción computable el 100 por ciento sobre el saldo por pagar redimible del segundo programa de los bonos subordinado a dicha fecha.

(****) En Junta General de Directorio del 19 de diciembre del año 2017 se acordó capitalizar del resultado del ejercicio 2017 un total de S/50 000 000.

(*****) Conforme a la Resolución SBS N° 039-2002, se deberá disminuir para el cálculo del patrimonio de efectivo el monto de toda inversión en acciones representativas del capital social de empresas de seguros.

El patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el mayor. Al 31 diciembre del año 2018, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia que asciende a S/559 930 000 (S/301 670 000 al 31 de diciembre del año 2017), siendo el capital mínimo un importe de S/6 823 000 al 31 de diciembre del año 2018 según circular N° G-199-2018 (S/6 671 000 al 31 de diciembre del año 2017 según circular N° G-195-2017). El margen de solvencia, es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas. El margen de solvencia total corresponde a la suma de los márgenes de solvencia de los ramos en los que opera la Compañía.

Asimismo, el fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas para hacer frente a los demás riesgos que pueden afectarlas y que no son cubiertos por el patrimonio de solvencia, como los riesgos de inversión y otros riesgos. El monto mensual de dicho fondo debe ser equivalente al 35 por ciento del patrimonio de solvencia, de acuerdo con lo indicado en la Resolución N° 1124 - 2006. Al 31 de diciembre del año 2018, el fondo de garantía asciende a S/195 975 000 (S/105 585 000 al 31 de diciembre del año 2017).

Como resultado de todo lo anterior, la Compañía tiene un superávit de cobertura del efectivo total como sigue:

	2018	2017
	S/(000)	S/(000)
Patrimonio efectivo total	1 042 699	549 281
Menos:		
Patrimonio de solvencia, nota 27	559 930	301 670
Fondo de garantía, nota 27	195 975	105 585
Superávit	286 794	142 026

27. Respaldo a las obligaciones financieras

La Compañía cuenta con los siguientes activos aceptados como respaldo, los cuales cubren el íntegro de la obligación al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017:

	2018	2017
	S/(000)	S/(000)
Inversiones elegibles		
Efectivo y equivalentes de efectivo, netos de otras cuentas por cobrar y pagar de inversiones	150 255	(14 894)
Depósitos a plazo	84 447	41 019
Acciones y fondos mutuos de inversión en valores	776 008	941 525
Bonos	9 032 313	3 934 752
Inversiones en el exterior	227 966	108 375
Cuentas individuales de capitalización y bonos de reconocimiento	1122	1342
Préstamos con garantía de pólizas de seguros	7875	4721
Inversiones inmobiliarias	613 314	711 564
Primas por cobrar no vencidas y no devengadas	13 047	11 567
Otras inversiones elegibles	8001	2357
Total activos aceptados como respaldo	10 914 348	5 742 328
Obligaciones técnicas		
Reservas técnicas	9 996 462	5 172 232
Patrimonio de solvencia, nota 28	559 930	301 670
Fondo de garantía, nota 26	195 975	105 585
Total obligaciones técnicas	10 752 367	5 579 487
Superávit	161 981	162 841

Los activos de la Compañía que respaldan obligaciones técnicas, no pueden ser gravados, no son susceptibles de embargo u otra medida cautelar, acto o contrato que impida o limite su libre disponibilidad.

La Gerencia de la Compañía mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017 y se encuentran libres de gravamen alguno a la fecha de los estados financieros.

Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, la Compañía mantiene una inversión financiera cuya clasificación está un nivel por debajo de grado de inversión, sin embargo, esta inversión califica como elegible por excepción de acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 de la Resolución N° 1041-2016, de fecha 28 de febrero del año 2016.

28. Margen de solvencia

De acuerdo con el Artículo 303 de la Ley 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la SBS, y la Resolución N° 1124-2006, modificada por las resoluciones SBS N° 8243-2008, N° 2574-2008, N° 12687-2008, N° 2742-2011, N° 2842-2012, N° 6271-2013, N° 2904-2014 y N° 1601-2015, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo. Dicho margen es básicamente el monto mayor resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de primas de los doce últimos meses o a la siniestralidad retenida de los treinta y seis últimos meses, el mayor de ambos importes, por cada tipo de ramo.

Al 31 de diciembre del año 2018, el margen de solvencia determinado por la Compañía, asciende a S/559 930 000 (S/301 670 000 al 31 de diciembre del año 2017) y ha sido calculado sobre la base de las primas de ramos generales y de vida.

29. Transacciones con empresas relacionadas

(a). A continuación se detallan los principales saldos de las cuentas por cobrar y por pagar que la Compañía mantiene con sus relacionadas al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017:

	2018	2017
	S/(000)	S/(000)
Activos y pasivos		
Depósitos a plazo (b)	2 001	8 159
Cuentas corrientes y de ahorros (b)	7 680	18 894
Cuentas por cobrar diversas (c)	23 636	28 580
Inversiones disponibles para la venta (d)	175 563	105 876
Otras inversiones (d) y ver nota 11	3	80 278
Otras cuentas por pagar diversas (c)	314	14 309
Resultados		
Ingresos por primas (e), (f) y (g)	28 371	174 353
Ingresos de alquileres (j)	12 382	3 400
Ingresos de inversiones (i)	19 650	837
Siniestros (e), (f) y (g)	(49 516)	(40 938)
Gastos por comisiones (e), (f) y (g)	(66 032)	(79 801)
Gastos de administración	(2826)	(5507)

(b). Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, corresponde a depósitos a plazo y cuentas corrientes y de ahorros mantenidos en el Banco Internacional del Perú S.A.A. – Interbank.

(c). El saldo de las cuentas por cobrar y por pagar se resume como sigue:

	2018	2017
	S/(000)	S/(000)
Interbank (e)	16 923	19 801
Tiendas Peruanas S.A.	2 797	-
Financiera Oh S.A. (g)	1 473	5 128
Supermercados Peruanos S.A. (f)	851	1 226
Homecenters Peruanos S.A. (j)	496	575
Colegios Peruanos S.A.C.	434	107
Centro Comercial Estación Central S.A. (h)	-	1 420
Urbi Propiedades S.A.	-	-
Cineplex S.A.	-	-
Otros	662	323
Total otras cuentas por cobrar a relacionadas	23 636	28 580
Interbank (e)	201	8 145
Financiera Oh S.A. (g)	-	5 636
Supermercados Peruanos S.A. (f)	113	458
PF Interproperties Perú	-	11
Otros	-	59
Total otras cuentas por pagar a relacionadas	314	14 309

(d). A continuación se presenta las inversiones que la Compañía mantiene con empresas relacionadas:

	2018	2017
	S/(000)	S/(000)
Inversiones disponibles para la venta		
Interbank	61 710	-
Colegios Peruanos S.A.C.	52 261	41 089
InRetail Real Estate Corp.	49 129	57 956
Intercorp	10 028	-
Cineplex	2 435	-
Financiera Oh S.A.	-	6 831
	175 563	105 876
Otras inversiones		
Seguros Sura S.A., nota 1(b)	-	79 724
Centro Comercial Estación Central S.A. (h) y ver nota 1(b)	-	554
Otras inversiones	3	-
	3	80 278

(e). La Compañía mantiene contratos por locación de servicios de comercialización de seguros de vida y generales con su empresa relacionada Interbank, para promocionar y comercializar productos de seguros a su cartera de clientes. En contraprestación a los servicios contratados, la Compañía se obliga frente a Interbank al pago de una comisión mensual la cual se determina sobre la base de un porcentaje de las primas.

(f). La Compañía mantiene un contrato por canal de venta de certificados de SOAT con su relacionada Supermercados Peruanos S.A., por el cual le paga una comisión del 5 por ciento por las ventas realizadas.

(g). Las operaciones mantenidas con Financiera Oh, corresponden principalmente a los ingresos y gastos de comisiones por canal de venta de seguros de desgravamen, de protección de tarjeta y supergarantía.

(h). Las operaciones correspondían a la inversión en el Centro Comercial Estación Central S.A. que la Compañía mantenía en su subsidiaria, así como también a adelantos efectuados los cuales fueron devueltos en enero de 2018, ver nota 1(e).

(i). En el año 2018, corresponde a la utilidad por la venta de inmuebles a sus relacionadas.

(j). Durante el año 2016, la Compañía celebró un contrato de derecho de superficie con un tercero por un terreno ubicado en distrito de Ate Vítarte por un periodo de 30 años. En dicho terreno la Compañía ha construido una tienda que se encuentra arrendada a su vinculada Homecenters Peruanos S.A. por el mismo periodo del contrato de derecho de superficie.

(k). Remuneración del directorio -

La remuneración total de los directores ascendió a S/280 000 y S/186 000 por los años 2018 y 2017, respectivamente, y se incluye en el rubro de "Gastos de administración" del estado de resultados.

(l). Remuneración de personal clave -

La remuneración total de los funcionarios de la Compañía por los años 2018 y de 2017 representó el 1,02 por ciento y 0,99 por ciento de los ingresos netos, respectivamente (rubro "Primas de seguros aceptadas" del estado de resultados).

30. Administración de riesgos

La administración de riesgos es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, medir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.

(a). Marco gerencial -

La Compañía contrata y administra operaciones de seguros y reaseguros de riesgos de vida. Asimismo, realiza inversiones financieras invirtiendo los fondos obtenidos en activos de alta calidad a fin de generar rentabilidad y asegurar el adecuado calce de flujos y de moneda con las obligaciones de seguro.

En este sentido, el riesgo es inherente a las actividades de la Compañía, pero es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, sujeto a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y cada persona dentro del Grupo es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones. La Compañía está expuesta a riesgo de seguro, riesgo de operación, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo inmobiliario, y riesgo de mercado dividiéndose este último en el riesgo de cambio ante tasas de interés, tipos de cambio y precio.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Compañía.

(b). Estructura de manejo de riesgos -

El Directorio de la Compañía es finalmente responsable de identificar y efectuar el monitoreo del control de los riesgos; no obstante, existen diferentes áreas separadas e independientes responsables del manejo y monitoreo de riesgos, como se explica a continuación:

(i). Directorio

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos y es responsable de la aprobación de las políticas y estrategias empleadas actualmente. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos en general, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito, uso de instrumentos financieros derivados e instrumentos financieros no derivados.

(i). Unidad de riesgos de inversiones

La unidad de riesgos de inversiones es responsable de la estrategia utilizada para la mitigación de riesgos de inversión y financieros; así como de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgos financieros y de tipo inmobiliario; así como el monitoreo los de los mismos.

Asimismo, la Compañía sigue los lineamientos relacionados a la gestión integral de riesgos bajo el alcance de las diversas normas emitidas por la SBS, las mismas que no se contraponen con los criterios expuestos en las revelaciones incluidas en esta sección.

(c). Manejo de capital -

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, las normas y ratios establecidos por la SBS, la autoridad supervisora para fines de consolidación.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el estado de situación financiera, se describe en la nota 26 e incluyen: (i) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por los entes reguladores del sector en los que operan las entidades de la Compañía; (ii) salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (iii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

30.1. Riesgo de seguros -

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación a una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos.
- Fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.
- Tablas de mortalidad para diferentes planes de cobertura en el ramo de seguro de vida.
- Cambios en las tasas de mercado de las inversiones que inciden directamente en las tasas de descuento para determinar las reservas matemáticas.
- Requerimientos específicos establecidos por la SBS de acuerdo a los planes de seguros.

La Compañía tiene contratos de coberturas de reaseguro automático que protegen de pérdidas por frecuencia y severidad. El objetivo de estas negociaciones de reaseguros es que las pérdidas de seguro netas totales no afecten el patrimonio y liquidez de la Compañía en cualquier año.

La Compañía ha desarrollado su estrategia de suscripción de seguros para diversificar el tipo de riesgos de seguros aceptados. Los factores que agravan el riesgo del seguro incluyen la falta de diversificación del riesgo en términos del tipo y monto del riesgo, y la ubicación geográfica. La estrategia de suscripción intenta garantizar que los riesgos de suscripción estén bien diversificados en términos de tipo y monto del riesgo. Los límites de suscripción funcionan para ejecutar el criterio de selección de riesgos adecuados.

La suficiencia de las reservas es un principio de la gestión aseguradora. Las reservas técnicas de siniestros y primas son estimadas por actuarios de la Compañía y revisadas por expertos independientes en los casos que amerite.

La Gerencia monitorea en forma permanente las tendencias de siniestralidad, lo que le permite realizar estimaciones de siniestros ocurridos y no reportados sustentados sobre información reciente. Estas estimaciones también son revisadas por expertos independientes.

Por otro lado, la Compañía se encuentra expuesta al riesgo de que las tasas de mortalidad asociada a sus clientes no reflejen la mortalidad real, pudiendo ocasionar que la prima calculada para la cobertura ofrecida sea insuficiente para cubrir los siniestros; por este motivo, la Compañía lleva a cabo una cuidadosa selección de riesgo o suscripción al momento de emitir las pólizas, pues a través de ella puede clasificar el grado de riesgo que presenta un asegurado propuesto, analizando características tales como género, condición de fumador, estado de salud, entre otras.

En el caso particular del negocio de rentas vitalicias, el riesgo asumido por la Compañía consiste en que la expectativa de vida real de la población asegurada sea mayor a la estimada al momento de determinar la renta, lo cual significaría un déficit de reservas para cumplir con el pago de las pensiones.

En relación con el riesgo de reaseguros, la política de la Compañía es suscribir contratos únicamente con empresas con clasificación internacional determinada por la normativa de la SBS. Asimismo, la Compañía firma contratos de reaseguros como parte de su programa de reducción del riesgo, el cual puede ser en base proporcional y no proporcional. La mayoría de los reaseguros proporcionales corresponden a contratos automáticos los cuales se obtienen para reducir la exposición de la Compañía a determinadas categorías de negocios. El reaseguro no proporcional es principalmente el exceso de pérdida de reaseguro destinado para mitigar la exposición neta de la Compañía a pérdidas por el riesgo catastrófico. Los límites para la retención de exceso de pérdida de reaseguro varían por línea de producto y área geográfica.

La Compañía también ha limitado su exposición definiendo montos máximos de siniestros en ciertos contratos y en el uso de acuerdo con reaseguradoras para limitar la exposición a eventos catastróficos.

Los productos de seguros no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía.

30.2. Riesgos financieros

De acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N° 7037-2012, la Gerencia ha considerado practicable efectuar las revelaciones relacionadas con la administración del riesgo financiero de las diversas categorías de instrumentos financieros que la Compañía presenta en los estados financieros al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017.

Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, la Compañía presenta las siguientes categorías de instrumentos financieros:

	Al 31 de diciembre del año 2017					
	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable	Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones a vencimiento	Pasivos al costo amortizado	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Activos						
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	202 534	-	-	-	202 534
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	70 499	-	-	-	-	70 499
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	42 795	-	-	-	42 795
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	39 875	-	-	-	39 875
Otras cuentas por cobrar, neto	-	110 049	-	-	-	110 049
Inversiones disponibles para la venta, neto	-	-	1 632 677	-	-	1 632 677
Inversiones a vencimiento	-	-	-	8 433 525	-	8 433 525
Total activos	70 499	395 253	1 632 677	8 433 525	-	10 531 954
Pasivos						
Obligaciones financieras	-	-	-	-	-	-
Bonos subordinados	-	-	-	-	168 650	168 650
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	62 879	62 879
Cuentas por pagar diversas	-	-	-	-	103 487	103 487
Reserva técnicas por siniestros y primas	-	-	-	-	10 246 469	10 246 469
Total pasivos	-	-	-	-	10 581 485	10 581 485

Al 31 de diciembre del año 2017						
	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable	Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones a vencimiento	Pasivos al costo amortizado	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Activos						
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	69 268	-	-	-	69 268
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	45 952	-	-	-	-	45 952
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	13 103	-	-	-	13 103
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	23 037	-	-	-	23 037
Otras cuentas por cobrar, neto	-	44 458	-	-	-	44 458
Inversiones disponibles para la venta, neto	-	-	1 278 531	-	-	1 278 531
Inversiones a vencimiento	-	-	-	3 710 291	-	3 710 291
Total activos	45 952	149 866	1 278 531	3 710 291	-	5 184 640
Pasivos						
Obligaciones financieras	-	-	-	-	19 446	19 446
Bonos subordinados	-	-	-	-	162 050	162 050
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	15 322	15 322
Cuentas por pagar diversas	-	-	-	-	89 534	89 534
Reserva técnicas por siniestros y primas	-	-	-	-	5 309 620	5 309 620
Total pasivos	-	-	-	-	5 595 972	5 595 972

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en dicha Resolución a continuación se exponen las políticas que mantiene la Compañía para la administración de los riesgos financieros.

(a). Riesgo de crédito -

La Compañía está expuesta al riesgo crediticio, que es el riesgo de que una contraparte sea incapaz de pagar montos en su totalidad a su vencimiento. La Compañía tiene implementado diversas políticas de control del riesgo de crédito el cual se aplica a todos los valores emitidos por gobiernos, compañías privadas y bancos. Con este fin se han determinado niveles de calificación de riesgo mínimo que son considerados al invertir en estos activos.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio, consiste primordialmente en efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones financieras, cuentas por cobrar por primas de seguros, cuentas por cobrar a reaseguradores y otras cuentas por cobrar. El efectivo y equivalentes de efectivo, están colocados en instituciones financieras de mercado local de prestigio. Las inversiones se realizan en

instrumentos emitidos por empresas de reconocido prestigio en el mercado local y del exterior, así como en títulos representativos de la deuda externa peruana, los cuales tienen un mercado activo a nivel internacional. Asimismo, la cartera de clientes a quienes se les otorga cobertura de seguros de vida individual y de renta vitalicia, es una cartera atomizada.

De otro lado, para el ramo de seguros de desgravamen, la cartera se encuentra concentrada en los clientes de sus vinculadas Banco Internacional del Perú S.A.A.- Interbank y de Financiera Oh S.A. (antes Financiera Uno S.A.), aproximadamente 98 por ciento de dicho saldo. Finalmente, las cuentas por cobrar por arrendamientos son periódicamente revisados para asegurar su recupero y el riesgo de créditos es manejado por la Gerencia, de acuerdo a políticas, procedimientos y controles debidamente establecidos.

(i) Exposición de los activos por clasificación crediticia -

El siguiente cuadro muestra la calificación crediticia de los activos financieros al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017:

Calificación nacional	Al 31 de diciembre del año 2018						Total
	AAA	De AA+ a AA-	De A+ a A-	De BBB+ a BBB-	BB+ a BB	Sin clasificación	
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-	99 648	99 648
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	1319	-	69 180	70 499
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	28 438	-	-	-	-	28 438
Inversiones disponibles para la venta, neto							
Bonos del Tesoro Público	-	-	167 813	15 522	-	-	183 335
Bonos corporativos y financieros	-	-	-	250 719	49 129	181 655	299 848
Participaciones en fondos de inversión	-	-	-	-	-	436 330	181 655
Acciones del exterior	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones a vencimiento							
Bonos corporativos y financieros	-	31 844	207 311	2 455 778	-	-	2 694 933
Bonos soberanos	-	-	1 924 018	661 305	-	-	2 585 323
Total	-	60 282	2 299 142	3 384 643	49 129	786 813	6 580 009

Calificación nacional	Al 31 de diciembre del año 2018						Total
	AAA	De AA+ a AA-	De A+ a A-	De BBB+ a BBB-	BB+ a BB	Sin clasificación	
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-	102 886	102 886
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	-	-	-	42 795	42 795
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	11 437	-	-	-	-	11 437
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	-	-	-	110 049	110 049
Inversiones disponibles para la venta, neto							
Bonos corporativos y financieros locales	178 435	157 646	8 607	-	-	-	344 688
Acciones del sector privado peruano	-	-	-	-	-	161 034	161 034
Fondos de inversión inmobiliaria	-	-	-	-	-	11 872	11 872
Asociaciones en participación	-	-	-	-	-	13 915	13 915
Inversiones a vencimiento							
Bonos corporativos y financieros	675 681	2 041 969	298 642	-	-	-	3 016 292
Bonos soberanos	-	134 542	-	-	-	-	134 542
Proyectos inmobiliarios	-	-	-	-	-	2 435	2 435
Total	854 116	2 345 594	307 249	-	-	444 986	3 951 945

Calificación nacional	Al 31 de diciembre del año 2017						Total
	AAA	De AA+ a AA-	De A+ a A-	De BBB+ a BBB-	BB+ a BB	Sin clasificación	
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-	973	973
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	45 952	45 952
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	11 453	2 040	-	-	-	13 493
Inversiones disponibles para la venta, neto							
Bonos del Tesoro Público	27 219	-	88 956	75 029	-	-	191 204
Bonos corporativos y financieros	-	-	-	253 629	57 956	-	311 585
Participaciones en fondos de inversión	-	-	-	-	-	177 922	177 922
Acciones del exterior	-	-	-	-	-	181 523	181 523
Inversiones a vencimiento							
Bonos corporativos y financieros	-	60 299	57 114	859 115	93 036	-	1 069 564
Bonos soberanos	-	-	809 940	354 182	-	-	1 164 122
Total	27 219	71 752	958 050	1 541 955	150 992	406 370	3 156 338

Calificación nacional	Al 31 de diciembre del año 2017						Total
	AAA	De AA+ a AA-	De A+ a A-	De BBB+ a BBB-	BB+ a BB	Sin clasificación	
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-	68 295	68 295
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	-	-	-	13 103	13 103
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	9 544	-	-	-	9 544
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	-	-	-	44 458	44 458
Inversiones disponibles para la venta, neto	-	-	-				
Bonos corporativos y financieros locales	27 872	293 815	6 830	-	-	-	328 517
Acciones del sector privado peruano	-	-	-	-	-	87 780	87 780
Inversiones a vencimiento							-
Bonos corporativos y financieros	425 315	810 106	186 744	-	-	-	1 422 165
Bonos soberanos	52 083	-	-	-	-	-	52 083
Proyectos inmobiliarios	-	-	-	-	-	2 357	2 357
Total	505 270	1 103 921	203 118	-	-	215 993	2 028 302

(ii) Exposición de los activos por país -

La Compañía considera dentro de sus medidas de riesgo, la diversificación por área geográfica. Al 31 de diciembre del año 2018, la Compañía mantiene un grado de concentración de sus inversiones de 71 por ciento en Perú (74 por ciento en el año 2017) tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Al 31 de diciembre del año 2018					
Por área geográfica	Para negociación o con fines de cobertura	Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta, neto	Inversiones a vencimiento	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Perú	-	262 541	907 821	6 272 835	7 443 197
México	1319	-	8648	864 912	874 879
Chile	-	-	111 095	452 810	563 905
Estados Unidos	69 180	99 648	136 068	213 309	518 205
Colombia	-	-	2613	278 493	281 106
Inglaterra	-	-	261 484	-	261 484
Panamá	-	-	109 948	106 668	216 616
Brasil (*)	-	-	-	105 595	105 595
Francia	-	-	-	71 290	71 290
Luxemburgo	-	-	62 997	-	62 997
Suiza	-	-	-	35 769	35 769
Corea del Sur	-	-	-	31 844	31 844
Otros	-	-	21 930	-	21 930
Australia	-	-	10 073	-	10 073
Total activos	70 499	362 189	1 632 677	8 433 525	10 498 890
Al 31 de diciembre del año 2017					
Perú	-	129 078	684 310	2 964 991	3 778 379
México	8043	-	151 365	296 854	456 262
Chile	-	-	162 185	82 123	244 308
Brasil (*)	-	-	-	183 365	183 365
Inglaterra	-	-	149 478	-	149 478
Estados Unidos	37 909	974	69 550	29 003	137 436
Colombia	-	-	47 553	54 101	101 654
Corea del Sur	-	-	-	60 299	60 299
Suiza	-	-	-	35 761	35 761
Otros	-	-	14 090	3794	17 884
Total activos	45 952	130 052	1 278 531	3 710 291	5 164 826

(*) La Compañía mantiene instrumentos de empresas de capital brasilero que corresponden a Votorantin y Vale Do Rio Doce.

(b). Riesgo de Liquidez (no auditado) –

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente por reclamos resultantes de contratos de seguro a corto plazo. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. El Directorio establece límites sobre la proporción mínima de los fondos de vencimiento disponibles para cumplir con estos requerimientos y en un nivel mínimo de líneas de préstamos que deben estar a disposición para cubrir los vencimientos, reclamos y renuncias a niveles de demandas no esperadas. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, la Compañía mantiene una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados. Adicionalmente, las inversiones de la Compañía se concentran en instrumentos financieros de elevada calidad y liquidez que podrían ser realizados (vendidos) si fueran requeridos por alguna situación no ordinaria del negocio y/o por el ente regulador.

Los cuadros que se presentan a continuación resumen el perfil de vencimiento de los activos y las obligaciones financieras de la Compañía al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017. Específicamente, las cuentas han sido divididas en corriente (para plazos menores o iguales a un año), no corriente (para plazos mayores a un año) y cuentas sin maduración (compuestas fundamentalmente de acciones y participaciones en fondos de inversión).

	Al 31 de diciembre del año 2018							
	Importe en libros	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 5 años	Mayor a 5 años	Sin vencimiento	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Activos financieros								
Efectivo y equivalentes de efectivo	202 534	84 447	-	-	-	-	118 087	202 534
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	70 499	39	-	39	313	928	69 180	70 499
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	42 795	-	-	42 795	-	-	-	42 795
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	39 875	-	39 875	-	-	-	-	39 875
Otras cuentas por cobrar, neto	116 860	64 238	10 786	41 836	-	-	-	116 860
Inversiones disponibles para la venta, neto	1 632 677	8 942	8 933	60 057	387 760	1 494 211	804 806	2 764 709
Inversiones a vencimiento	8 433 525	79 551	158 179	626 137	3 471 831	20 421 525	-	24 757 223
Total	10 538 765	237 217	217 773	770 864	3 859 904	21 916 664	992 073	27 994 495
Pasivos financieros								
Bonos subordinados y obligaciones financieras	168 650	-	-	-	-	-	168 650	168 650
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	62 879	-	62 879	-	-	-	-	62 879
Tributos y cuentas por pagar diversas	103 487	42 957	33 446	15 522	11 562	-	-	103 487
Reservas técnicas por siniestros y primas	10 246 469	80 336	158 455	708 225	3 140 775	11 793 556	-	15 881 347
Total	10 581 485	123 293	254 780	723 747	3 152 337	11 793 556	168 650	16 216 363

	Al 31 de diciembre del año 2017							Total
	Importe en libros	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 5 años	Mayor a 5 años	Sin vencimiento	
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	
Activos financieros								
Efectivo y equivalentes de efectivo	69 268	25 645	-	-	16 855	-	26 768	69 268
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	45 952	-	-	-	-	-	45 952	45 952
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	13 103	-	-	13 103	-	-	-	13 103
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	23 037	-	23 037	-	-	-	-	23 037
Otras cuentas por cobrar, neto	58 688	21 253	5 417	21 011	-	-	-	47 681
Inversiones disponibles para la venta, neto	1 278 531	39 107	30 508	86 008	527 482	3 587 089	-	4 270 194
Inversiones a vencimiento	3 710 291	26 485	19 602	151 957	888 517	4 204 048	-	5 290 609
Total	5 198 870	112 490	78 564	272 079	1 432 854	7 791 137	72 720	9 759 844
Pasivos financieros								
Bonos subordinados y obligaciones financieras	181 496	19 446	-	-	-	162 050	-	181 496
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	15 322	-	15 322	-	-	-	-	15 322
Tributos y cuentas por pagar diversas	90 678	20 800	35 922	33 619	337	-	-	90 678
Reservas técnicas por siniestros y primas	5 309 620	39 247	76 496	340 245	754 163	4 099 469	-	5 309 620
Total	5 597 116	79 493	127 740	373 864	754 500	4 261 519	-	5 597 116

(c). Riesgo de Mercado -

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado, que es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en tasas de interés, moneda y productos de capital; los cuales están expuestos a los movimientos generales y específicos del mercado y cambios en el nivel de volatilidad de los precios.

La Gerencia de Riesgos informa al Comité de Riesgos, los riesgos a los que está expuesto el portafolio de inversiones, los mismos que son monitoreados a través de la revisión de la valorización del portafolio de inversiones, deterioro del valor de activos a través de análisis cualitativos y el seguimiento de las clasificaciones del riesgo. Adicionalmente, se presentan los calces globales de las obligaciones y se analizan los tramos de descalce, así como, la exposición de la Compañía al riesgo de tipo de cambio. Asimismo, la Compañía monitorea diariamente y mensualmente el riesgo de mercado a través de un modelo VaR, estimando las pérdidas máximas que pudiera tener el valor del portafolio de renta fija para un nivel de confianza y un horizonte temporal.

En los siguientes párrafos se detallará la medición de los tres tipos de riesgo (de tipo de cambio, de tipos de interés y de precio) de manera individual para el estado de situación financiera de la Compañía según corresponda.

(i) Riesgo de tipo de cambio

Este riesgo se produce cuando existe un descalce entre las monedas en las que está expresado los activos y los pasivos. El calce que realiza la compañía permite gestionar y minimizar considerablemente este riesgo.

La Compañía está expuesta a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevalentes en su situación financiera y flujos de caja. La SBS fija límites en los niveles de exposición de moneda extranjera, las cuales son monitoreadas mensualmente.

Al 31 de diciembre del año 2018 el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3,369 por US\$ 1 para la compra y S/3,379 por US\$ 1 para la venta (S/3,238 y S/3,245 al 31 de diciembre del año 2017, respectivamente).

Al 31 de diciembre del año 2018, el tipo de cambio para el registro contable de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS era de S/3,373 por US\$ 1 (S/3,241 al 31 de diciembre del año 2017).

A continuación, se presenta el detalle de los activos y pasivos de la Compañía en miles de dólares estadounidenses y pesos chilenos:

	2018 CLP(000)	2018 US\$(000)	2017 CLP(000)	2017 US\$(000)
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo		36 811	-	8 492
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		20 901	-	14 178
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto		291	-	246
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores		4 002	-	4 087
Otras cuentas por cobrar, neto		3 135	-	2 197
Inversiones disponibles para la venta	1 325 406	274 469	17 595 605	223 736
Inversiones a vencimiento		970 434	-	428 541
Activo por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores		725	-	564
	1 325 406	1 310 768	17 595 605	682 041
Pasivos				
Bonos subordinados		(50 000)	-	(50 000)
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores		(5 196)	-	(4 231)
Tributos y cuentas por pagar diversas		(4 637)	-	(15 810)
Cuentas por pagar asegurados		(1 315)	-	(249)
Reservas técnicas por primas y siniestros		(1 195 660)	-	(636 542)
	-	(1 256 808)	-	(706 832)
Posición activa (pasiva) neta	1 325 406	53 960	17 595 605	(24 791)

Durante el año 2018, la Compañía ha registrado una pérdida neta por diferencia en cambio por S/12 213 000 (una ganancia neta por S/1 866 000 en el año 2017) la cual se presenta en el estado de resultados. La Compañía, durante el año 2018, reconoció como parte del valor razonable de los instrumentos de patrimonio clasificados en la categoría "Disponibles para la venta", una pérdida neta por diferencia de cambio por S/18 193 000 (S/5 280 000 en el año 2017) la cual se presenta en el rubro de "Resultados no realizados, neto" del estado de resultados y otros resultados integrales, ver nota 21(c).

El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra el Sol, en el cual se simula un movimiento de +/- 5 y +/- 10 por ciento en los tipos de cambio manteniendo todas las demás variables constantes, en el estado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

Sensibilidad del tipo de cambio	Variación en tasas de cambio %	2018 (*) S/(000)	2017 (*) S/(000)
Devaluación			
Dólares estadounidenses	5	(9 100)	4 017
Dólares estadounidenses	10	(18 201)	8 035
Pesos chilenos	5	(323)	(4 636)
Pesos chilenos	10	(646)	(9 273)
Revaluación			
Dólares estadounidenses	5	9 100	(4 017)
Dólares estadounidenses	10	18 201	(8 035)
Pesos chilenos	5	323	4 636
Pesos chilenos	10	646	9 273

(*) No auditado.

(ii). Riesgo de tasas de interés -

Se refiere al riesgo originado por la variación en las tasas de interés y el efecto del mismo en las tasas de reinversión requerida para el pago de las obligaciones de largo plazo. El riesgo de reinversión puede originarse cuando el plazo de las inversiones difiere del plazo de las obligaciones contraídas. Por ello la Compañía mantiene depósitos a plazo de corto plazo a tasas preferenciales y bonos de medio y corto plazo con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de reinversión. La Compañía asume la exposición a los efectos de las fluctuaciones en los niveles prevalecientes de las tasas de interés del mercado tanto en su valor razonable como en los riesgos de flujos de caja. Los márgenes de interés pueden aumentar como resultado de dichos cambios, pero también pueden disminuir en el caso que surjan movimientos inesperados. El Directorio establece los límites sobre el nivel de desbalance de reprecio de tasas de interés que se pueda tener, lo que es monitoreado por el área de Riesgos de la Compañía.

Al 31 de diciembre del año 2018							
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 5 años	Mayores a 5 años	No sensibles a la tasa de interes	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)		
Activos							
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-	202 534	202 534
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	39	-	39	313	928	69 180	70 499
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	-	-	-	42 795	42 795
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	-	39 875	39 875
Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores	-	-	-	-	-	146 440	146 440
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	-	-	-	116 860	116 860
Impuestos y gastos pagados por anticipado	-	-	-	-	-	25 729	25 729
Activos por reservas técnicas por primas a cargo de reaseguradores	-	-	-	-	-	1 451	1 451
Inversiones disponibles para la venta, neto	8 942	8 934	60 056	387 760	362 179	804 806	1 632 677
Inversiones a vencimiento	79 552	158 179	626 137	3 471 831	4 097 826	-	8 433 525
Inversiones inmobiliarias, neto	-	-	-	-	-	1 022 132	1 022 132
Otras inversiones	-	-	-	-	-	3	3
Inmueble, mobiliario y equipo, neto	-	-	-	-	-	32 682	32 682
Intangible, neto	-	-	-	-	-	18 898	18 898
Total activos	88 533	167 113	686 232	3 859 904	4 460 933	2 523 385	11 786 100
Pasivos y patrimonio							
Bonos subordinados	-	-	-	-	-	168 650	168 650
Tributos y cuentas por pagar diversas	-	-	-	-	-	103 487	103 487
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	62 879	-	-	-	-	-	62 879
Reservas técnicas por siniestros	16 906	31 504	132 341	112 757	-	-	293 508
Reservas técnicas por primas	63 430	126 951	575 883	3 028 018	6 158 679	-	9 952 961
Ingresos diferidos	-	-	-	-	-	46 839	46 839
Patrimonio	-	-	-	-	-	1 157 776	1 157 776
Total pasivos y patrimonio	143 215	158 455	708 224	3 140 775	6 158 679	1 476 752	11 786 100
Brecha marginal	(54 682)	8 658	(21 992)	719 129	(1 697 746)	1 046 633	-
Brecha acumulada	-	(46 024)	(68 016)	651 113	(1 046 633)	-	-

Al 31 de diciembre del año 2017							
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 5 años	Mayores a 5 años	No sensibles a la tasa de interes	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)		
Activos							
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-	69 268	69 268
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	45 952	45 952
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	-	-	-	13 103	13 103
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	-	23 037	23 037
Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores	-	-	-	-	-	62 692	62 692
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	-	-	-	47 681	47 681
Impuestos y gastos pagados por anticipado	-	-	-	-	-	34 722	34 722
Activos por reservas técnicas por primas a cargo de reaseguradores	-	-	-	-	-	1 583	1 583
Inversiones disponibles para la venta, neto	39 107	30 508	86 008	527 482	148 204	447 222	1 278 531
Inversiones a vencimiento	26 485	19 602	151 957	888 517	2 623 730	-	3 710 291
Inversiones inmobiliarias, neto	-	-	-	-	-	796 982	796 982
Otras inversiones	-	-	-	-	-	80 277	80 277
Inmueble, mobiliario y equipo, neto	-	-	-	-	-	9 438	9 438
Intangible, neto	-	-	-	-	-	16 944	16 944
Total activos	65 592	50 110	237 965	1 415 999	2 771 934	1 648 901	6 190 501
Pasivos y patrimonio							
Bonos subordinados	-	-	-	-	-	162 050	162 050
Tributos y cuentas por pagar diversas	-	-	-	-	-	90 678	90 678
Obligaciones financieras	19 446	-	-	-	-	-	19 446
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	15 322	-	-	-	-	-	15 322
Reservas técnicas por siniestros	8 219	14 397	56 370	33 754	-	-	112 740
Reservas técnicas por primas	31 027	62 099	283 875	1 456 648	3 363 231	-	5 196 880
Ingresos diferidos	-	-	-	-	-	49 980	49 980
Patrimonio	-	-	-	-	-	543 405	543 405
Total pasivos y patrimonio	74 014	76 496	340 245	1 490 402	3 363 231	846 113	6 190 501
Brecha marginal	(8 422)	(26 386)	(102 280)	(74 403)	(591 297)	802 788	-
Brecha acumulada	-	(34 808)	(137 088)	(211 491)	(802 788)	-	-

Análisis de sensibilidad de los cambios en las tasas de interés -

Específicamente, se asumió un movimiento positivo y negativo de 100 puntos básicos en las tasas de interés de referencia de soles, dólares y soles indexados (VAC). Este supuesto genera cambios en la tasa de descuento que impacta finalmente en el valor de los instrumentos financieros.

La siguiente tabla muestra la sensibilidad frente a un posible cambio en las tasas de interés, manteniendo todas las otras variables constantes, en los estados de resultados y de cambios en el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre del año 2018 (*)					
Moneda	Cambios en puntos básicos	Sensibilidad con efecto en resultados netos		Sensibilidad con efecto otros resultados integrales	
			S/(000)		S/(000)
Dólares estadounidenses	+ 100 Pbs		(123)	-	(283 000)
Dólares estadounidenses	- 100 Pbs		147	+	331 651
Sol	+ 100 Pbs		-	-	(522 861)
Sol	- 100 Pbs		-	+	619 213

Al 31 de diciembre del año 2017 (*)					
Moneda	Cambios en puntos básicos	Sensibilidad con efecto en resultados netos		Sensibilidad con efecto otros resultados integrales	
			S/(000)		S/(000)
Dólares estadounidenses	+ 100 Pbs		(352)	-	(152 304)
Dólares estadounidenses	- 100 Pbs		352	+	177 105
Sol	+ 100 Pbs		(671)	-	(254 019)
Sol	- 100 Pbs		671	+	301 890

(*) No auditado.

(iii). Riesgo en el Precio -

Sensibilidad en el precio del mercado	Cambios en el precio de mercado	2018	2017
	%	S/(000)	S/(000)
Efecto en patrimonio			
Acciones comunes	+/- 10	44 151	26 930
Acciones comunes	+/- 25	110 377	67 326
Acciones comunes	+/- 30	132 452	80 791
Fondos de inversión	+/- 10	19 355	17 792
Fondos de inversión	+/- 25	48 387	44 481
Fondos de inversión	+/- 30	58 064	53 377
Efectos en resultados			
Acciones a valor razonables con cambios en resultados	+/- 10	15 586	4 595
Acciones a valor razonables con cambios en resultados	+/- 25	38 964	11 488
Acciones a valor razonables con cambios en resultados	+/- 30	46 757	13 786

30.3. Riesgo inmobiliario -

Mediante Resolución SBS N° 2840-2012 de fecha 11 de mayo del año 2012 "Reglamento de gestión del riesgo inmobiliario en las empresas de seguros", las empresas de seguro requieren identificar, medir, controlar y reportar adecuadamente el nivel de riesgo inmobiliario que enfrenta. No se considerará como activos sujetos a riesgo inmobiliario a aquellos que respalden las reservas de contratos de seguros en los cuales el riesgo de inversión es asumido totalmente por el contratante o asegurado.

La Compañía ha identificado los siguientes riesgos asociados a la cartera de inversiones inmobiliarias:

- El costo de los proyectos de desarrollo puede aumentar si hay retrasos en el proceso de planificación.
- Un inquilino principal puede llegar a ser insolvente provocando una pérdida significativa en los ingresos por alquiler y una reducción en el valor de la propiedad asociada. Para reducir este riesgo, la Compañía revisa la situación financiera de todos los posibles inquilinos y decide requerir garantías.
- La exposición de los valores razonables de la cartera de propiedades inmobiliarias y a los flujos generados por los ocupantes y/o inquilinos.

31. Información por ramos técnicos

Los principales ingresos y resultados de las operaciones de seguros por ramos técnicos se presentan a continuación:

	Primas de seguros aceptadas		Primas cedidas		Ajuste de reservas técnicas, neto		Siniestros netos		Comisiones		Ingresos técnicos diversos		Gastos técnicos diversos		Resultado técnico neto	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Riesgos de vida																
Rentas vitalicias (i)	438 937	350 602	-	-	(290 897)	(287 844)	(573 884)	(294 012)	(20 006)	(17 962)	-	-	-	-	(445 850)	(249 216)
Seguros previsionales	160 388	10 949	(107 296)	(10 063)	9644	2326	(92 241)	(8584)	-	-	-	-	(1 098)	(283)	(30 603)	(5655)
Vida grupo	110 053	128 121	(4232)	(3365)	1337	(18)	(45 369)	(38 477)	(36 000)	(60 621)	357	1827	192	(819)	26 338	26 648
Vida individual	130 419	54 444	(3678)	(2160)	(40 861)	(31 089)	(6129)	(1201)	(19 826)	(15 463)	4038	1172	(33 642)	(6829)	30 321	(1126)
SOAT	33 582	30 706	-	-	(1410)	14	(14 274)	(17 131)	(7203)	(7862)	-	1	(878)	(694)	9817	5034
Accidentes personales	18 960	16 365	(973)	(978)	1491	(60)	(270)	94	(6755)	(8069)	575	661	(192)	(307)	12 836	7706
Seguro complementario de trabajo de riesgo y otros	-	2	-	(1)	(1549)	(2256)	(1605)	117	-	-	-	-	(1)	-	(3155)	(2138)
Riesgos generales (ii)	44 378	30 824	(536)	(722)	(4113)	1509	(2259)	(1296)	(32 600)	(12 958)	5938	5605	(4 974)	(5514)	5834	17 448
	936 717	622 013	(116 715)	(17 289)	(326 358)	(317 418)	(736 031)	(360 490)	(122 390)	(122 935)	10 908	9266	(40 593)	(14 446)	(394 462)	(201 299)

(i). Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, el ramo de rentas vitalicias representa el 46 y 61 por ciento de los ingresos por primas de la Compañía. A continuación detallamos la composición de las primas de seguros provenientes de las modalidades de los contratos de seguros de rentas vitalicias:

	Primas de seguros Rentas vitalicias	
	2018	2017
	S/(000)	S/(000)
Jubilación	10 469	24 786
Sobrevivencia	122 929	95 554
Invalidez	130 907	102 036
Particular plus	174 632	128 226
	438 937	350 602

(ii). Principalmente incluye seguros por protección contra fraude y/o uso indebido relacionado con tarjetas de crédito y débito.

32. Contratos de seguro de vida

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad ante cambios en la tabla de mortalidad:

Variables	Al 31 de diciembre del año 2018 (*)			
	Cambios en variables ()	Impacto en pasivos brutos	Impacto en pasivos netos	Impacto en resultados antes de impuestos
		S/(000)	S/(000)	S/(000)
Tabla de mortalidad	+5	(101 699)	(101 699)	(101 699)
Tabla de mortalidad	-5	106 083	106 083	106 083

Variables	Al 31 de diciembre del año 2017 (*)			
	Cambios en variables ()	Impacto en pasivos brutos	Impacto en pasivos netos	Impacto en resultados antes de impuestos
		S/(000)	S/(000)	S/(000)
Tabla de mortalidad	+5	(54 347)	(54 347)	(54 347)
Tabla de mortalidad	-5	56 888	56 888	56 888

(*) Cifras no auditadas

33. Concentración de seguros de riesgos de vida

La concentración de los pasivos técnicos neto del reaseguro se encuentran en Lima.

34. Información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros

(a). Valor razonable

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

(i). Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros –

Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo, se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.

(ii). Instrumentos financieros a tasa fija –

El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado de los depósitos que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece con vencimientos y riesgos de crédito similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. En la nota 9(c), se presenta la comparación entre el valor en libros y el valor razonable de las inversiones a vencimiento.

(iii). Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable –

El valor razonable para los instrumentos financieros negociados en los mercados activos a la fecha del estado consolidado de situación financiera se basa en el precio de mercado cotizado o en las cotizaciones de precios del intermediario (precio de oferta para posiciones largas y solicitud de precio de venta para posiciones cortas), sin deducciones para los costos de transacción. Para los demás instrumentos financieros no cotizados en el mercado activo, el valor razonable se determina usando las técnicas de valuación apropiadas. Las técnicas de valuación corresponden a las técnicas del valor actual neto y comparación con instrumentos similares por los cuales existen precios de mercado similares.

(b). Determinación del valor razonable y la jerarquía de valores –

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros registrados al valor razonable según el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

	Al 31 de diciembre de 2018				
	Nota	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
		S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Activos financieros					
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:					
Instrumentos de patrimonio	4	69 180	-	-	69 180
Instrumentos de deuda	4	1 319	-	-	1 319
Inversiones disponibles para la venta:					
Instrumentos de deuda	8(a)	692 325	135 546	-	827 871
Instrumentos de patrimonio	8(a)	734 002	54 149	16 655	804 806
Total activos financieros		1 496 826	189 695	16 655	1 703 176

	Al 31 de diciembre de 2017				
	Nota	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
		S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Activos financieros					
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:					
Instrumentos de patrimonio	4	45 952	-	-	45 952
Inversiones disponibles para la venta:					
Instrumentos de deuda	8(a)	572 816	258 490	-	831 306
Instrumentos de patrimonio	8(a)	425 790	18 084	3 351	447 225
Total activos financieros		1 044 558	276 574	3 351	1 324 483



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

AV. AREQUIPA N° 998 Y AV. ALEJANDRO TIRADO N° 181 - SANTA BEATRIZ - LIMA
TELEF.: 230-3000

N° 0073552

R.U.C. 20106620106

N° 73552

Constancia de Habilitación

La Decana y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que en base a los registros de la institución, se ha verificado que

PAREDES, BURGA & ASOCIADOS SOC. CIVIL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
MATRICULA: S0761

FECHA DE COLEGIATURA: 05/11/2002

Se encuentra, hábil a la fecha, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N° 13253 y su modificatoria Ley N° 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el

31/03/2019

Lima,

19 de Enero de 2018

CPCC Elsa Rosario Ugarte Vásquez
Decana

CPCC Moisés Manuel Penadillo Castro
Director Secretario

Verifique su validez en: www.ccpl.org.pe

35. Contingencias

Al 31 de diciembre del año 2018, como resultado de la fiscalización de la Autoridad Tributaria a un proceso de reorganización llevado a cabo por el Grupo Sura a nivel internacional y que incluyó a Seguros Sura, se determinó un importe por pagar de S/19 183 000. La Compañía reconoció la cuenta por pagar y a su vez una cuenta por cobrar, debido a que dicha deuda será asumida por el Grupo Sura.

Al 31 de diciembre del año 2018 y del año 2017, la Compañía mantiene pendientes diversas demandas judiciales relacionadas con las actividades que desarrolla; y en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos adicionales a los ya registrados por la Compañía; por lo que no ha considerado necesaria una provisión adicional a las ya registradas por la Compañía, ver nota 2.2(x).

36. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

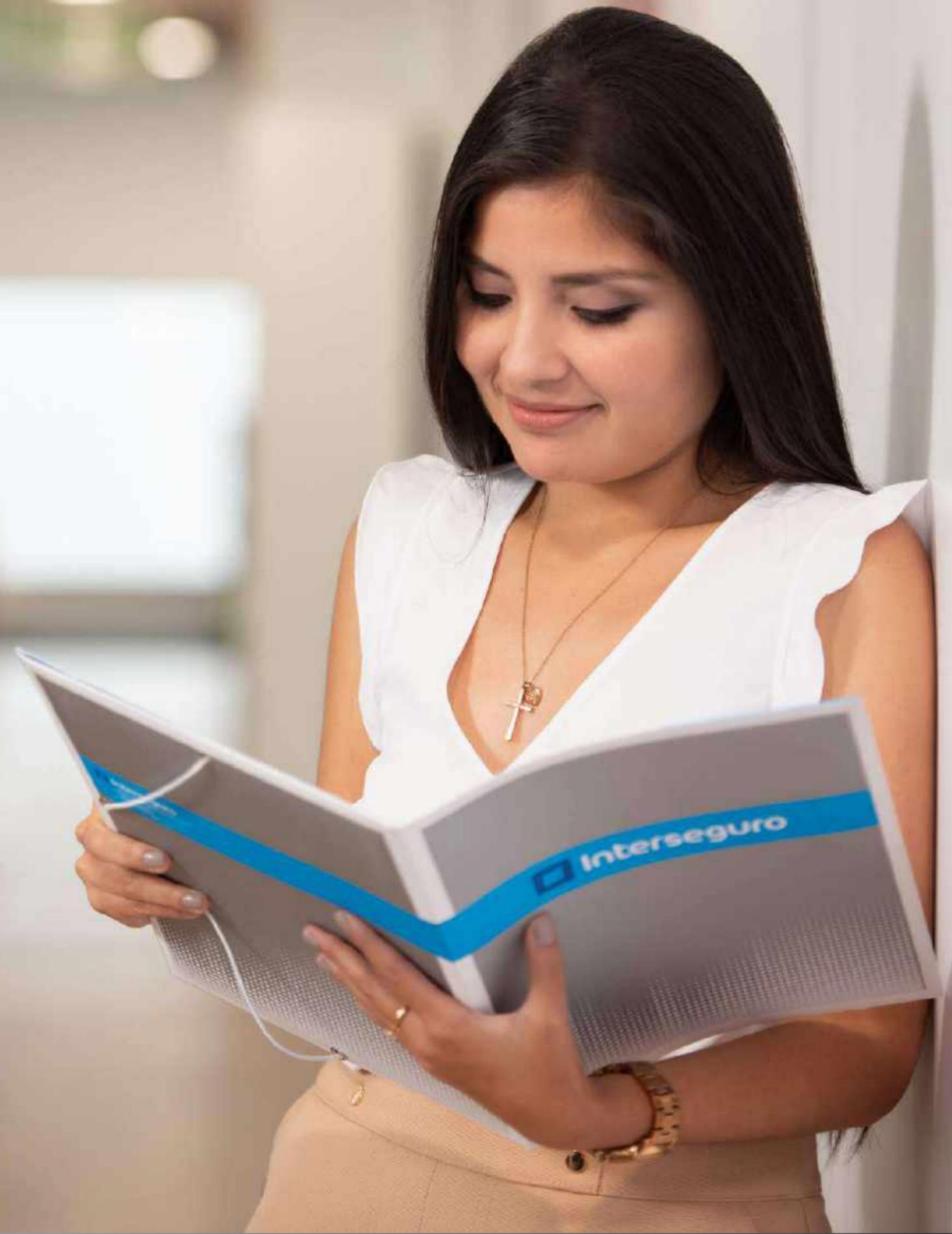
En el mes de enero del año 2019 la Compañía realizó la primera emisión del tercer programa de bonos subordinados por un importe de US\$ 20 000 000 de dólares estadounidenses, el cual fue autorizado por la SBS el 02 de enero del año 2019 mediante Resolución SBS N° 00013-2019.

Adicionalmente la SBS autorizó a la Compañía, realizar el rescate de las emisiones de bonos subordinados del segundo programa durante el año 2019, ver nota 17.

CONTIGO SIEMPRE ADELANTE

ANEXOS

.....



REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:	INTERSEGURO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
Ejercicio:	2018
Página Web:	www.interseguro.com.pe
Denominación o razón social de la empresa revisora: ⁽¹⁾	
RPJ:	11020565

(1) Sólo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

SECCIÓN B:	COMPLETO
PILAR I: Derecho de los Accionistas	
Principio 1: Paridad de trato	Sí
Principio 2: Participación de los accionistas	Sí
Principio 3: No dilución en la participación en el capital social	Sí
Principio 4: Información y comunicación a los accionistas	Sí
Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad	Sí
Principio 6: Cambio o toma de control	Sí
Principio 7: Arbitraje para solución de controversias	Sí
PILAR II: Junta General de Accionistas	
Principio 8: Función y competencia	Sí
Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas	Sí
Principio 10: Mecanismos de convocatoria	Sí
Principio 11: Propuestas de puntos de agenda	Sí
Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto	Sí
Principio 13: Delegación de voto	Sí
Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA	Sí
PILAR III: El Directorio y la Alta Gerencia	
Principio 15: Conformación del Directorio	Sí
Principio 16: Funciones del Directorio	Sí

SECCIÓN C:	COMPLETO
Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio	Sí
Principio 18: Reglamento de Directorio	Sí
Principio 19: Directores Independientes	Sí
Principio 20: Operatividad del Directorio	Sí
Principio 21: Comités especiales	Sí
Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés	Sí
Principio 23: Operaciones con partes vinculadas	Sí
Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia	Sí
PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento	
Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos	Sí
Principio 26: Auditoría interna	Sí
Principio 27: Auditores externos	Sí
PILAR V: Transparencia de la Información	
Principio 28: Política de información	Sí
Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual	Sí
Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas	Sí
Principio 31: Informe de gobierno corporativo	Sí
SECCIÓN C	

SECCION B

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS

PILAR I: DERECHO DE LOS ACCIONISTAS

Principio 1: Paridad de trato

PREGUNTA I.1	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
--------------	----	----	-------------

¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?

X

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

PREGUNTA I.2	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
--------------	----	----	-------------

¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?

X

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

CAPITAL SUSCRITO AL CIERRE DE EJERCICIO	CAPITAL PAGADO AL CIERRE DE EJERCICIO	NÚMERO TOTAL DE ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL	NÚMERO DE ACCIONES CON DERECHO A VOTO
S/ 777 381 381,00	S/ 777 381 840,00	S/ 777 381 840,00	S/ 777 381 840,00

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

CLASE	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	DERECHOS(*)
-------	--------------------	---------------	-------------

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

PREGUNTA I.3	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
--------------	----	----	-------------

En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?

X

La Sociedad no cuenta con acciones de inversión

Principio 2: Participación de los accionistas

PREGUNTA I.4	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
--------------	----	----	-------------

a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?

X

b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?

X

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

PERIODICIDAD		
Dentro de las cuarenta y ocho horas		
Semanal		X
Otros / Detalle (en días)		

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

PREGUNTA I.5	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
--------------	----	----	-------------

a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e. fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?

X

b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?

X

En principio, los informes son preparados para el Directorio y suelen ser compartidos con los accionistas, sin embargo dicha práctica no se ha establecido como una política en la compañía.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes(*), precisar si en todos los casos:

	SÍ	NO
--	----	----

¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?

¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?

(*) Los Directores Independientes son aquellos seleccionados por su trayectoria profesional, honorabilidad, suficiencia e independencia económica y desvinculación con la sociedad, sus accionistas o directivos.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

PREGUNTA I.6	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
--------------	----	----	-------------

¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?

x

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	RECIBEN INFORMACIÓN	SOLICITAN INFORMACIÓN
Correo electrónico	x	x
Vía telefónica	x	x
Página web corporativa	x	
Correo postal		
Reuniones informativas		
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?. De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)

PREGUNTA I.7	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
--------------	----	----	-------------

¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?

x

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Los accionistas puedan expresar su opinión sobre el desarrollo de la compañía a la gerencia general o a los directores vía correo electrónico, carta o comunicación directa.

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

PREGUNTA I.8	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
--------------	----	----	-------------

a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?

x

b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?

x

Los accionistas tienen acceso a la Web Corporativa que los deriva al portal de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) mediante el cual pueden visualizar los Hechos de Importancia publicados, entre ellos nuestra Política de Dividendos

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

FECHA DE APROBACIÓN	23/05/18
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	Distribución de al menos el 30% de las utilidades distribuibles que se pudieran registrar en el Ejercicio 2018

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

POR ACCIÓN	DIVIDENDOS POR ACCIÓN			
	EJERCICIO QUE SE REPORTA		EJERCICIO ANTERIOR AL QUE SE REPORTA	
	EN EFECTIVO	EN ACCIONES	EN EFECTIVO	EN ACCIONES
Clase - acciones comunes	100 000 000,00		42 500 000,00	
Clase				
Acción de Inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control

PREGUNTA I.9	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos antiabsorción?		x	La compañía no lo ha considerado dentro de sus reglamentos internos.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	SÍ	NO
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		x
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		x
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		x
Otras de naturaleza similar/ Detalle		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

PREGUNTA I.10	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?	x		
b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?	x		

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	

PILAR II: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Principio 8: Función y competencia

PREGUNTA II.1	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	x		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	SÍ	NO	ÓRGANO
Disponer investigaciones y auditorías especiales		x	Lo puede solicitar la JGA o el Directorio
Acordar la modificación del Estatuto	x		
Acordar el aumento del capital social	x		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	x		
Designar auditores externos	x		

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

PREGUNTA II.2	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	x		

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	SÍ	NO
Convocatorias de la Junta	x	
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas	x	
Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas	x	
El desarrollo de las Juntas	x	
El nombramiento de los miembros del Directorio		x
Otros relevantes / Detalle	a. Funciones de la JGA. b. Representación de la JGA y delegación de poderes.	

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

PREGUNTA II.3	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley. ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	x		

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

FECHA DE AVISO DE CONVOCATORIA	FECHA DE LA JUNTA	LUGAR DE LA JUNTA	TIPO DE JUNTA		JUNTA UNIVERSAL		QUÓRUM %	Nº DE ACC. ASISTENTES	PARTICIPACIÓN (%) SOBRE EL TOTAL DE ACCIONES CON DERECHO DE VOTO		
			ESPECIAL	GENERAL	SI	NO			A TRAVÉS DE PODERES	EJERCICIO DIRECTO (*)	NO EJERCIO SU DERECHO DE VOTO
29/01/2018	docimilio de la compañía	x		x	100	2	100				
22/03/2018	docimilio de la compañía		x	x	100	2	100				
28/03/2018	docimilio de la compañía	x		x	100	2	100				
23/05/2018	docimilio de la compañía	x		x	100	4	97,52	2,48			
05/07/2018	docimilio de la compañía	x		x	100	4	97,52	2,48			
09/10/2018	docimilio de la compañía	x		x	100	4	97,52	2,48			
16/10/2018	docimilio de la compañía	x		x	100	4	97,52	2,48			

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico	x	Correo postal
Vía telefónica	x	Redes Sociales
Página web corporativa		Otros / Detalle

PREGUNTA II.4	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	x		

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	SÍ	NO
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas?		x
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		x

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

PREGUNTA II.5	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	x		

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

NÚMERO DE SOLICITUDES		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la Sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí No

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

PREGUNTA II.6	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?		x	La compañía no lo ha considerado dentro de sus reglamentos internos, sin embargo sí admite la delegación del voto.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico		Voto por medio postal
----------------------------	--	-----------------------

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

FECHA DE LA JUNTA	% VOTO A DISTANCIA				% VOTO A DISTANCIA / TOTAL
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

PREGUNTA II.7	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?		x	La compañía no lo ha considerado dentro de sus reglamentos internos.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	SÍ	NO
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.		x
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		x
Otras/ Detalle		

PREGUNTA II.8	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?		x	

Principio 13: Delegación de voto

PREGUNTA II.9	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?		x	

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	SÍ	NO
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

PREGUNTA II.10	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?		x	
b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?		x	La Compañía no lo considera conveniente.

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta simple, o cualquier otro medio de comunicación escrito.
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	No menor a 24 horas.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No hay costo

PREGUNTA II.11	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		x	La compañía no lo considera conveniente.
b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		x	

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

PREGUNTA II.12		SÍ	NO	EXPLICACIÓN
a.	¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	x		
b.	¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?	x		

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia General
----------------	------------------

PERSONA ENCARGADA		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Gonzalo Basadre Brazzini	Gerente General	Gerencia General

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

PREGUNTA III.1	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?		x	

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

NOMBRE Y APELLIDO	FORMACIÓN PROFESIONAL (*)	FECHA		PART. ACCIONARIA (****)	
		INICIO (**)	TÉRMINO (***)	Nº DE ACCIONES	PART. (%)

Directores (sin incluir a los independientes)

Carlos Rodríguez Pastor Persivale	Bachiller en Ciencias Sociales - MBA	6 Directorios del mismo grupo económico	24/04/98		
Felipe Morris	Bachiller en Economía - Maestría en Economía y Finanzas	4 Directorios del mismo grupo económico	24/04/98		
Ramón Barúa	Licenciado en Economía - Ingeniero Industrial	8 Directorios del mismo grupo económico	07/09/00		
Juan Carlos Vallejo	Licenciado en Ingeniería Civil, Industrial	4 Directorios del mismo grupo económico	12/03/12		



NOMBRE Y APELLIDO	FORMACIÓN PROFESIONAL (*)	FECHA		PART. ACCIONARIA (****)	
		INICIO (**)	TÉRMINO (***)	Nº DE ACCIONES	PART. (%)
Directores Independientes					
Raúl Musso	Licenciado en Economía, Maestría en Economía	07/09/00			
Guillermo Martinez	Ingeniero Comercial, MBA en Economía	24/03/08	1 Directorio del mismo grupo económico		
Carlos Saco-Vértiz Tudela	Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú	23/03/09			

(*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente sólo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los Directores

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
	1	4	2

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

EN CASO SU RESPUESTA SEA AFIRMATIVA, INDIQUE DICHS REQUISITOS.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí No

PREGUNTA III.2	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		x	La sociedad cuenta con un director Altero.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR SUPLENTE O ALTERNO	INICIO (*)	TÉRMINO (**)
Carlos Saco-Vértiz Tudela	23/03/09	

(*) Corresponde al primer nombramiento como Director alterno o suplente en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alterno o suplente durante el ejercicio.

PREGUNTA III.3	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad divulga los nombres de los Directores, su calidad de independientes y sus hojas de vida?		x	

Indique bajo qué medios la sociedad divulga la siguiente información de los Directores:

	CORREO ELECTRÓNICO	PÁGINA WEB CORPORATIVA	CORREO POSTAL	NO INFORMA	OTROS / DETALLE
Nombre de los Directores		x			Memoria Anual - como Hecho de Importancia
Su condición de independiente o no		x			Memoria Anual - como Hecho de Importancia
Hojas de vida		x			Memoria Anual - como Hecho de Importancia

Principio 16: Funciones del Directorio

PREGUNTA III.4	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿El Directorio tiene como función?:			
a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	x		
b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	x		
c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	x		
d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.	x		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

De acuerdo al estatuto el Directorio se encarga de la gestión de la Empresa incluyendo entre otras dirigir, revisar, controlar, fiscalizar y administrar todos los negocios y actividades de la empresa incluyendo la aprobación y modificación de métodos y prácticas de contabilidad. Dentro de la auditoría de Estados Financieros, el Directorio también encarga a la sociedad auditora una evaluación del control interno y de los sistemas. Adicionalmente, el Directorio ha conformado diversos comités en los que delega ciertas facultades para un mejor desarrollo de las actividades de la Compañía.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

FUNCIONES	ÓRGANO / ÁREA A QUIEN SE HA DELEGADO FUNCIONES
Delegación a los diferentes comités de la compañía determinadas funciones que no sean privativas del Directorio	Comités de Auditoría, Riesgos, Inversiones y de Remuneraciones
Delegar la representación procesal para los diferentes procesos (penales, tributarios, civiles y laborales) en los que sea parte la compañía	Gerencia de Contabilidad, Gerencia Legal, Gerencia General y Gerencia de División de Gestión y Desarrollo Humano
Delegación para aprobar Políticas, Manuales y demás procedimientos de la Compañía	Gerencia General

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

PREGUNTA III.5	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?:			
a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	x		
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	x		
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	x		

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí No

(* Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

RETRIBUCIONES	(%) INGRESOS	BONIFICACIONES	(%) INGRESOS BRUTOS
Directores (sin incluir a los independientes)	0,01	Entrega de acciones	0
Directores Independientes	0,03	Entrega de opciones	0
		Entrega de dinero	0
		Otros (detalle)	

Principio 18: Reglamento de Directorio

PREGUNTA III.6	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
----------------	----	----	-------------

¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?

x

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	SÍ	NO
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	x	
Estructura organizativa del Directorio	x	
Funciones y responsabilidades del Presidente del Directorio	x	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	x	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	x	
Otros/ Detalle		
a. Derechos y deberes de los Directores		
b. Comités del Directorio		
c. Tratamiento de los conflictos de interés		

Principio 19: Directores Independientes

PREGUNTA III.7	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
----------------	----	----	-------------

¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?

x

Indique cuál o cuáles de las siguientes condiciones la sociedad toma en consideración para calificar a sus Directores como independientes.

	SÍ	NO
No ser Director o empleado de una empresa de su mismo grupo empresarial, salvo que hubieran transcurrido tres (3) o cinco (5) años, respectivamente, desde el cese en esa relación.	x	
No ser empleado de un accionista con una participación igual o mayor al cinco por ciento (5%) en la sociedad.	x	
No tener más de ocho (8) años continuos como Director Independiente de la sociedad.		x
No tener, o haber tenido en los últimos tres (3) años una relación de negocio comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo (*), con la sociedad o cualquier otra empresa de su mismo grupo.	x	
No ser cónyuge, ni tener relación de parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad, o en primer grado de afinidad, con accionistas, miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la sociedad.	x	
No ser director o miembro de la Alta Gerencia de otra empresa en la que algún Director o miembro de la Alta Gerencia de la sociedad sea parte del Directorio.		x
No haber sido en los últimos ocho (8) años miembro de la Alta Gerencia o empleado ya sea en la sociedad, en empresas de su mismo grupo o en las empresas accionistas de la sociedad.		x
No haber sido durante los últimos tres (3) años, socio o empleado del Auditor externo o del Auditor de cualquier sociedad de su mismo grupo.	x	
Otros / Detalle		

(*) La relación de negocios se presumirá significativa cuando cualquiera de las partes hubiera emitido facturas o pagos por un valor superior al 1% de sus ingresos anuales.

PREGUNTA III.8	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
----------------	----	----	-------------

a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?

x

b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?

x

Principio 20: Operatividad del Directorio

PREGUNTA III.9	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
----------------	----	----	-------------

¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?

x

PREGUNTA III.10	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
-----------------	----	----	-------------

¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?

x

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	16
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número de sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

NOMBRE	% DE ASISTENCIA
Felipe Morris Guerinoni	100
Ramón Barúa Alzamora	100
Raúl Musso Vento	88
Carlos Rodríguez-Pastor Persivale	81
Juan Carlos Vallejo Blanco	81
Guillermo Martínez Barros	75
Carlos Saco-Vértiz Tudela (alterno de Guillermo Martínez Barros)	0

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	MENORA 3 DÍAS	DE 3 A 5 DÍAS	MAYORA 5 DÍAS
Información no confidencial	x		
Información confidencial	x		

PREGUNTA III.11	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
-----------------	----	----	-------------

a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?

x

b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?

x

La compañía evaluará la incorporación del presente principio.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	SÍ	NO
Como órgano colegiado		x
A sus miembros		x

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

EVALUACIÓN	AUTOEVALUACIÓN		EVALUACIÓN EXTERNA		
	Fecha	Difusión(*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión(*)

(*) Indicar SÍ o NO, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales

PREGUNTA III.12	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	x		
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	x		
c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		x	No, sin embargo dentro de la composición de los comités intervienen directores independientes. Sólo los comités regulatorios son liderados por los directores independientes en caso aplique.
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?	x		

PREGUNTA III.13	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		x	La compañía evaluará la incorporación del presente principio.

PREGUNTA III.14	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	x		

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	SÍ	NO
Comité de Riesgos	x	
Comité de Gobierno Corporativo		x

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité de Auditoría
Fecha de creación:	27/03/00
Principales funciones:	Vigilar por el adecuado sistema de control interno. Informar al Directorio sobre la existencia de limitaciones en la confiabilidad de los procesos contables y financieros.

MIEMBROS DEL COMITÉ (*): NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA		CARGO DENTRO DEL COMITÉ
	Inicio (**)	Término (***)	
Guillermo Martínez Barros	14/12/10		Presidente del Comité
Felipe Morris Guerinoni	27/03/00		Director, Titular
Ramón Barúa Alzamora	26/02/08		Director, Titular
Raúl Musso Vento	27/03/00		Director, Suplente
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0,33
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			6
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí x No
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí No x

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.
 (**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
 (***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	Comité de Inversiones
Fecha de creación:	27/03/00
Principales funciones:	Analizar posibles inversiones y aprobar operaciones que por su monto o índole así lo requieran. Analizar posibles riesgos y proponer medidas para mitigarlos. Proponer y asegurar el cumplimiento del plan anual de inversiones.

MIEMBROS DEL COMITÉ (*): NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA		CARGO DENTRO DEL COMITÉ
	Inicio (**)	Término (***)	
Felipe Morris Guerinoni	27/03/00		Miembro con derecho a voz, sin derecho a voto
Juan Carlos Vallejo Blanco	27/03/00		Miembro con derecho a voz y derecho a voto
Gonzalo Basadre Brazzini	28/02/06		Miembro con derecho a voz y derecho a voto
Carlos Rodríguez-Pastor Persivale	26/02/08		Miembro con derecho a voz y derecho a voto
Ramón Barúa Alzamora	26/02/08		Miembro con derecho a voz y derecho a voto
Martin Hurtado Castillo	14/03/17		Miembro con derecho a voz y derecho a voto
Guillermo Martínez Barros	16/04/13		Miembro con derecho a voz y derecho a voto (Miembro independiente)
Reynaldo Roisenvit Grancelli	28/02/06		Presidente del Comité con derecho a voz y derecho a voto
% Directores Independientes respecto del total del Comité		0,13	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:		13	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí	x	No
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí	No	x

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	Comité de Riesgos
Fecha de creación:	28/02/06
Principales funciones:	Aprobar las políticas y la organización para la Gestión Integral de Riesgo, así como las modificaciones que se realicen a los mismos. Velar por el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos mediante la revisión de los informes presentados trimestralmente por la unidad de Riesgos. Definir el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo que la empresa está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio.

MIEMBROS DEL COMITÉ (*): NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA		CARGO DENTRO DEL COMITÉ
	Inicio (**)	Término (***)	
Felipe Morris Guerinoni	28/02/06		Presidente con voz y con voto
Raúl Musso Vento	28/02/06		Titular con voz y con voto
Gonzalo Basadre Brazzini	13/06/17		Titular con voz y con voto
Carlos Vereau Montenegro	13/06/17		Titular con voz y con voto
Juan Carlos Motta Flores	13/06/17		Gestión de Activos y Pasivos
Guillermo Martínez Barros	23/03/10		Titular con voz y sin voto
Ramón Barúa Alzamora	28/02/06		Titular con voz y sin voto
Carlos Saco-Vértiz Tudela	28/02/06		Suplente con voz y sin voto
% Directores Independientes respecto del total del Comité		0,29	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:		13	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí	x	No
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí	x	No

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4

Denominación del Comité:	Comité de remuneraciones
Fecha de creación:	20/03/18
Principales funciones:	Aprobar las Políticas y Procedimientos a aplicar en la Gestión de las Remuneraciones Analizar la propuesta del Sistema de Remuneraciones y designar al personal encargado de velar por el cumplimiento Aprobar las remuneraciones del Comité de Gerencia

MIEMBROS DEL COMITÉ (*): NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA		CARGO DENTRO DEL COMITÉ
	Inicio (**)	Término (***)	
Gonzalo Basadre Brazzini	20/03/18		Titular Presidente
Ramón Barúa Alzamora	20/03/18		Titular
Juan Carlos Vallejo Blanco	20/03/18		Titular
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0,33
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			2
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí	x	No
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí	x	No

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5

Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

MIEMBROS DEL COMITÉ (*): NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA		CARGO DENTRO DEL COMITÉ
	Inicio (**)	Término (***)	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí		No
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí		No

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

PREGUNTA III.15	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	x		Contamos con el Código de Ética y el Comité de Ética.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Vicepresidencia de Gestión y Desarrollo Humano
----------------	--

PERSONA ENCARGADA		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Carolina Restrepo Vernaza	Vicepresidente de Gestión y Desarrollo Humano	Vicepresidencia de Gestión y Desarrollo Humano

PREGUNTA III.16 / CUMPLIMIENTO	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	x		La sociedad cuenta con los siguientes documentos: Reglamento Interno de Trabajo, Manual de Lavado de Activos (que incluye un Código de Ética), Código de Ética de Inversiones, Código de Ética de Interseguro.
b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?		x	La compañía no lo ha considerado dentro de sus reglamentos internos.

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	SÍ	NO
Accionistas	x	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	x	
Del público en general		x

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Vicepresidencia de Gestión y Desarrollo Humano
----------------	--

PERSONA ENCARGADA

Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Carolina Restrepo	Vicepresidente de Gestión y Desarrollo Humano	Vicepresidencia de Gestión y Desarrollo Humano	Gerencia General

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí No

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	0
---------------------------	---

PREGUNTA III.17	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	x		Contamos con un buzón para que los colaboradores de manera anónima puedan hacer sus denuncias. No hemos tenido ninguna.
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?		x	La compañía no lo ha considerado dentro de sus reglamentos internos.

PREGUNTA III.18	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	x		
b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	x		
c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?	x		

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NÚMERO DE ACCIONES	% SOBRE EL TOTAL DE ACCIONES
---------------------	-------	--------------------	------------------------------

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

NOMBRES Y APELLIDOS	VINCULACIÓN CON:			NOMBRES Y APELLIDOS DEL ACCIONISTA / DIRECTOR / GERENTE	TIPO DE VINCULACIÓN (**)	INFORMACIÓN ADICIONAL (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

- c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO GERENCIAL QUE DESEMPEÑA O DESEMPEÑÓ	FECHA EN EL CARGO GERENCIAL	
		INICIO (*)	TÉRMINO (**)

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.
 (**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

- d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE RELACIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN
---------------------	------------------	-------------------

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

PREGUNTA III.19	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?		x	El Directorio no cuenta con tales políticas. Sin embargo para la aprobación de inversiones en empresas vinculadas, el comité de inversiones deberá aprobar la inversión de acuerdo a lo señalado en el Reglamento Interno del Comité de Inversiones.
b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	x		En caso de operaciones con vinculadas, se contratará los servicios de un área de precios de transferencia para validar el valor de la operación.

- a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

ASPECTOS	ÁREA ENCARGADA
Valoración	Inversiones
Aprobación	Comité de inversiones
Revelación	Contabilidad

- b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

Para la aprobación de inversiones con empresas vinculadas se requerirá aprobación unánime de los miembros que no presentan conflictos de intereses

- c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA PARTE VINCULADA	NATURALEZA DE LA VINCULACIÓN (*)	TIPO DE LA OPERACIÓN	IMPORTE (\$/)
Inretail Shopping Malls	Grupo Económico	Compra de Instrumento de Deuda	88 405 000,00
Inretail Shopping Malls	Grupo Económico	Venta de Instrumento de Deuda	102 992 035,70
Financiera Oh!	Grupo Económico	Venta de Instrumento de Deuda	8 015 296,52
Interbank	Grupo Económico	Venta de Instrumento de Deuda	7 525 407,90
Supermercados Peruanos S.A.	Grupo Económico	Venta de terreno	29 418 288,90
UTP	Grupo Económico	Compra de Inmueble	50 017 551,09
Real Plaza SRL	Grupo Económico	Venta de Inmueble	180 000 000,00
Real Plaza SRL	Grupo Económico	Venta de terreno	12 000 000,00
Real Plaza SRL	Grupo Económico	Venta de Inmueble	2 079 849,38

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

- d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí No

Principio 24: Operaciones con partes vinculadas

PREGUNTA III.20 / CUMPLIMIENTO	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	x		Contamos con un Manual de Organización y Funciones, el cual es difundido a toda la organización, y un Reglamento del Régimen Interno del Directorio, el cual enumera las funciones del Directorio
b. ¿Las designaciones de Gerente General y Presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	x		
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	x		
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	x		
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	x		
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	x		

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

CARGO	REMUNERACIÓN (*)	
	FIJA	VARIABLE
Gerente General	0,18	0,22
Vicepresidente Comercial	0,09	0,03
Vicepresidente de Operaciones y Técnicas	0,14	0,09
Vicepresidente de Inversiones	0,09	0,03
Vicepresidente de Administración y Finanzas	0,07	0,04

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	GERENCIA GENERAL	GERENTES
Entrega de acciones	No	No
Entrega de opciones	No	No
Entrega de dinero	Bono Anual	Bono Anual
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

Resultados del año, cumplimiento de presupuestos, proyectos del año y clima laboral.

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí No

PILAR IV: RIESGO Y CUMPLIMIENTO

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

PREGUNTA IV.1	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	x		
b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	x		

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí No

PREGUNTA IV.2	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	x		
b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	x		

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE EJERCICIO DEL CARGO		ÁREA / ÓRGANO AL QUE REPORTA
	INICIO (*)	TÉRMINO (**)	
Carlos Vereau Montenegro	04/07/11		Comité de Riesgos

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

PREGUNTA IV.3	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	x		

Principio 26: Auditoría interna

PREGUNTA IV.4	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	x		
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	x		De acuerdo con la Res. SBS N° 11699-2008 Reglamento de Auditoría Interna, que rige a las compañías de seguro, la unidad de Auditoría Interna es la encargada de evaluar el Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos. Para cumplir con dicho objetivo, se realizan revisiones periódicas acordes con el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna y se aplican revisiones muestrales. No se evalúa de forma permanente que "toda" la información financiera sea válida y confiable pues dicha función recae en las instancias de control definidas por la empresa (Gerencia de Administración y Contabilidad, Gerencia de Riesgos y Cumplimiento Normativo). Adicionalmente a ello, la JGA contrata a los Auditores Externos para la revisión específica de los EEFF.
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	x		
a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.	x		
En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.			
Depende de:		Directorio	
b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.	x		

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Evaluar el diseño, alcance y funcionamiento del Control Interno de la empresa.
 Evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos de la empresa, proponiendo modificaciones a éstas, así como de las disposiciones legales que rigen a la empresa; principalmente las establecidas por la SBS.
 Elaborar el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna con inclusión de un cronograma de actividades a desarrollar, el que es aprobado en sesión de Directorio y remitido a la SBS antes del 31 de diciembre de cada año. Planificar, coordinar, dirigir, desarrollar y supervisar la ejecución de actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna.
 Evaluar la implementación oportuna y adecuada de las recomendaciones y medidas para superar las observaciones formuladas por la SBS, los auditores externos, así como las realizadas por la propia UAI
 Remitir a la S.B.S., el informe de Gestión (anual) de Auditoría Interna de acuerdo a lo establecido por la SBS.
 La Gerente de Auditoría Interna no cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

PREGUNTA IV.5	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?	x		

Principio 27: Auditores externos

PREGUNTA IV.6	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al Auditor Independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	x		

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Sí No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

El Comité de Auditoría realiza una evaluación de las sociedades auditoras teniendo en consideración para al efecto los requisitos que establece la normatividad aprobada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Luego de esta evaluación, se presenta la respectiva propuesta a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, la que designa a la sociedad de auditoría externa o delega en el directorio la designación.

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí No

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SERVICIOS ADICIONALES	% DE REMUNERACIÓN(*)
Ernst & Young Asesores SCRL	Consultora tributaria	30,98
Ernst & Young Asesores SCRL	Precios de transferencia	7,41
Ernst & Young Asesores SCRL	Evaluación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	0

(*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí No

PREGUNTA IV.7	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
a. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría	x		
b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	x		

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD DE AUDITORÍA	SERVICIO (*)	PERIODO	RETRIBUCIÓN (**)	% DE LOS INGRESOS SOCIEDAD DE AUDITORÍA
PAREDES, ZALDIVAR, BURGA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L	Auditoría a los EEFF	2014	100,00	
PAREDES, ZALDIVAR, BURGA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L	Auditoría a los EEFF	2015	100,00	
PAREDES, ZALDIVAR, BURGA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L	Auditoría a los EEFF	2016	89,60	
PAREDES, ZALDIVAR, BURGA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L	EVALUACIÓN del sistema de lavado de activos	2016	10,40	
PAREDES, ZALDIVAR, BURGA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L	Auditoría a los EEFF	2017	90,00	
PAREDES, ZALDIVAR, BURGA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L	EVALUACIÓN del sistema de lavado de activos	2017	10,00	
ERNST & YOUNG ASESORES S. CIVIL DE R.L.	Auditoría a los EEFF	2018	61,61	
ERNST & YOUNG ASESORES S. CIVIL DE R.L.	Consultora tributaria	2018	30,98	
ERNST & YOUNG ASESORES S. CIVIL DE R.L.	Precios de transferencia	2018	7,41	

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

PREGUNTA IV.8	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
---------------	----	----	-------------

En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?

x

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA (S) SOCIEDAD (ES) DEL GRUPO ECONÓMICO

Banco Internacional del Perú SAA - INTERBANK

Intercorp Financial Services INC

Intercorp Perú LTD

Supermercados Peruanos SA

Real Plaza SRL

Inretail Properties Management SRL

Tiendas Peruanas SA

Financiera Uno SA

Eckerd Perú SA

Urbi Propiedades SA

PILAR V: TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

Principio 28: Política de información

PREGUNTA V.1	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	x		

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	SÍ	NO
Objetivos de la sociedad	x	
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia	x	
Estructura accionaria	x	
Descripción del grupo económico al que pertenece	x	
Estados Financieros y memoria anual	x	
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí No

La página web corporativa incluye:

	SÍ	NO
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	x	
Hechos de importancia	x	
Información financiera	x	
Estatuto	x	
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)		x
Composición del Directorio y su Reglamento		x
Código de Ética		x
Política de riesgos		x
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)		x
Otros / Detalle		

PREGUNTA V.2	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
--------------	----	----	-------------

¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas? x No aplica

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada Vicepresidencia de Administración, Finanzas y Legal

PERSONA ENCARGADA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA
Christian Stockholm Barrios	Vicepresidente de Administración, Finanzas y Legal	Administración, Finanzas y Legal

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí No

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

PREGUNTA V.3	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?		x	

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

TENENCIA ACCIONES CON DERECHO A VOTO	NÚMERO DE TENEDORES (AL CIERRE DEL EJERCICIO)	% DE PARTICIPACIÓN
Menor al 1%	1	0,0000003
Entre 1% y un 5%	2	4,4447268
Entre 5% y un 10%	1	6,1361529
Mayor al 10%	1	89,4191201
Total	5	100%

TENENCIA ACCIONES SIN DERECHO A VOTO (DE SER EL CASO)	NÚMERO DE TENEDORES (AL CIERRE DEL EJERCICIO)	% DE PARTICIPACIÓN
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

TENENCIA ACCIONES DE INVERSIÓN (DE SER EL CASO)	NÚMERO DE TENEDORES (AL CIERRE DEL EJERCICIO)	% DE PARTICIPACIÓN
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social: 2,27

PREGUNTA V.4	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?		x	No existen pactos entre accionistas

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?.

Sí No

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

	SÍ	NO
Elección de miembros de Directorio		
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas		
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones		
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad		
Otros / Detalle		

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

PREGUNTA V.5	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?		x	La sociedad difunde interna y externamente las copias del informe de Gobierno Corporativo.

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de Gobierno Corporativo.

Sí No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

Sí, a través de correos electrónicos y de forma directa a través de la entrega de copias de Informe de Gobierno Corporativo.

SECCIÓN C: CONTENIDO DE DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD

Indique en cuál(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

	PRINCIPIO	ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO (*)	MANUAL	OTROS	NO REGULADO	NO APLICA	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO (**)
1	1						x	
2	2		x					
3	3		x					Reglamento Interno de funcionamiento de la Junta General de Accionistas
4	4		x					Reglamento Interno de funcionamiento de la Junta General de Accionistas
5	5				x			Código de Buenas prácticas de Gobierno Corporativo
6	6				x			Código de Buenas prácticas de Gobierno Corporativo
7	7	x						
8	8	x	x					Reglamento del Regimern Interno del Directorio
9	8				x			Código de Buenas prácticas de Gobierno Corporativo
10	10	x			x			Reglamento Interno de funcionamiento de la Junta General de Accionistas y en el Código de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo
11	10	x						

	PRINCIPIO	ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO (*)	MANUAL	OTROS	NO REGULADO	NO APLICA	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO (**)
12	11		x					Reglamento Interno de funcionamiento de la Junta General de Accionistas
13	11		x					Reglamento Interno de funcionamiento de la Junta General de Accionistas
14	12						x	
15	12		x					Reglamento Interno de funcionamiento de la Junta General de Accionistas
16	13		x					Reglamento Interno de funcionamiento de la Junta General de Accionistas
17	13	x	x					Reglamento Interno de funcionamiento de la Junta General de Accionistas
18	13		x					Reglamento Interno de funcionamiento de la Junta General de Accionistas
19	14				x			Código de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo
20	15	x	x					Reglamento del Regimern Interno del Directorio
21	17	x	x					Reglamento del Regimern Interno del Directorio
22	17						x	
23	17		x					Reglamento del Regimern Interno del Directorio



		PRINCIPIO	ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO (*)	MANUAL	OTROS	NOREGLADO	NO APLICA	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO (**)
24	Política de inducción para los nuevos Directores	17						x	
25	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19						x	
26	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20						x	
27	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22		x					Código de Ética
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23						x	
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	x	x		x			Reglamento Interno de funcionamiento de la Junta General de Accionistas y en el Código de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24				x			Política de evaluación interna
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24				x			Política de evaluación interna
32	Política de Gestión Integral de Riesgos	25			x				Manual de Riesgos
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26			x	x			Manual de Organización y Funciones y Manual de Auditoría Interna
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27		x					Reglamento del Regimern Interno del Directorio
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28		x					Reglamento Interno de funcionamiento de la Junta General de Accionistas

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:	INTERSEGURO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
Ejercicio:	2017
Página Web:	www.interseguro.com.pe
Denominación o razón social de la empresa revisora: ⁽¹⁾	
RPJ:	11020565

SECCIÓN A:	COMPLETO
Pregunta A.1	SÍ
Pregunta A.2	SÍ
Pregunta A.3	SÍ
Pregunta A.4	SÍ
Pregunta A.5	SÍ
Pregunta A.6	SÍ

¹ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

SECCIÓN A: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

PREGUNTA A.1	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad se ha adherido voluntariamente a estándares de buenas prácticas en materia de Sostenibilidad Corporativa?		x	Actualmente tenemos sólo iniciativas al interior de la compañía.

En caso de ser afirmativa la respuesta indicar el estándar y fecha de adhesión:

ESTÁNDAR	FECHA DE ADHESIÓN

En caso de elaborar informes o reportes de sostenibilidad distintos al presente reporte, indique la información siguiente:

ESTOS REPORTES SE ELABORAN:	SÍ	NO
Voluntariamente		
Por exigencia de inversionistas		
Por exigencia de instituciones públicas		
Otros / Detalle		

Dichos informes o reportes pueden ser de acceso a través de:

El Portal de la SMV	
Página web corporativa	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

PREGUNTA A.2	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad tiene una política corporativa que contemple el impacto de sus actividades en el medio ambiente?		x	Actualmente tenemos iniciativas al interior de la compañía pero no una política corporativa.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.2 indicar el documento societario en el que se regula dicha política y el órgano que lo aprueba.

DOCUMENTO	ÓRGANO

b. ¿La sociedad cuantifica las emisiones de gases de efecto invernadero que son generadas en sus actividades (huella de carbono)?

Sí No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

c. ¿La sociedad cuantifica y documenta el uso total de la energía utilizada en sus actividades?

Sí No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

En las nuevas implementaciones se tiene como estándar el uso de luminarias LED.

d. ¿La sociedad cuantifica y documenta el total de agua utilizada (huella hídrica) en sus actividades?

Sí No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

Se hace seguimiento mensual de consumo y se busca la optimización.

e. ¿La sociedad cuantifica y documenta los residuos que genera producto de sus actividades?

Sí No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

PREGUNTA A.3	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
--------------	----	----	-------------

¿La sociedad tiene una política para promover y asegurar los principios y derechos fundamentales en el trabajo de sus colaboradores?¹

x

Contamos con un Reglamento Interno de Trabajo, el cual especifica responsabilidades de los colaboradores y obligaciones del empleador.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.3 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

DOCUMENTO	ÓRGANO
REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO	Gestión y Desarrollo Humano

b. ¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?

Sí No

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

ÁREA ENCARGADA	DEPENDE JERÁRQUICAMENTE DE
Gestión y Desarrollo Humano	Vicepresidencia de Gestión y Desarrollo Humano

c. ¿La sociedad tiene un plan de capacitación o formación para sus colaboradores?

Sí No

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el órgano cietario que aprueba dicho plan y la periodicidad con que evalúa el cumplimiento de dicho plan:

ÓRGANO	PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN
Vicepresidencia de Gestión y Desarrollo Humano	Anual

d. ¿La sociedad realiza encuestas o evaluaciones referentes al clima laboral?

Sí No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

En la última encuesta anual de clima laboral, obtuvimos un 90,06% de satisfacción.

¹ De acuerdo con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada en 1998, los principios y derechos se encuentran comprendidos en las siguientes cuatro categorías: (i) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, (ii) la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, (iii) la abolición del trabajo infantil y, (iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

PREGUNTA A.4	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
--------------	----	----	-------------

¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para su relación con las comunidades con las que interactúa?

x

Nuestra política de RSC está en construcción pero sí contamos con una estrategia de trabajo socialmente responsable con nuestros colaboradores, comunidad y medio ambiente.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.4 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

DOCUMENTO	ÓRGANO
-----------	--------

b. ¿La sociedad ha afrontado conflictos sociales (huelgas, marchas, otros) en la comunidad donde tiene sus actividades principales a consecuencia de sus operaciones?

Sí No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, explique el impacto de dichos conflictos sociales en la actividad de la sociedad.

c. ¿La sociedad trabaja en colaboración con la comunidad en la creación conjunta de valor, incluyendo la identificación y solución de sus principales problemas comunes?

Sí No

d. ¿La sociedad invierte en programas sociales en la comunidad donde tiene sus actividades principales?

Sí No

De ser afirmativa su respuesta, indique el porcentaje que representa su inversión en dichos programas respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad:

(%) Ingresos Brutos	0,00
---------------------	------

PREGUNTA A.5	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
--------------	----	----	-------------

¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para gestionar la relación con sus proveedores? La Compañía tiene establecidos en todas sus áreas.

- a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.5 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

DOCUMENTO	ÓRGANO
Manual de Procedimientos	Gerencia General

- b. ¿La sociedad lleva un registro actualizado de sus proveedores?

Sí No

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

ÁREA ENCARGADA	DEPENDE JERÁRQUICAMENTE DE
Desarrollo Organizacional	Vicepresidencia de Operaciones y Técnica

- c. ¿La sociedad tiene un criterio para la selección de proveedores que contemple aspectos éticos y el cumplimiento de la legislación laboral?

Sí No

- d. ¿La sociedad tiene una política de compra o contratación que seleccione a proveedores que cumplan con estándares de gestión sostenible o medios ambientales?

Sí No

PREGUNTA A.6	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
--------------	----	----	-------------

¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para la gestión de las relaciones con sus clientes?

- a. En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

DOCUMENTO	ÓRGANO
Manual de Servicio al Cliente	Gerencia General

- b. ¿La sociedad lleva un registro actualizado de reclamos de sus clientes?

Sí No

ÁREA ENCARGADA	DEPENDE JERÁRQUICAMENTE DE
Servicio al Cliente	Oficial de Atención al Usuario

- c. ¿La sociedad cuenta con canales de atención permanentes para la atención al público y para la recepción de sugerencias y reclamos relativos a los productos y servicios que brinda?

Sí No

- d. ¿La sociedad ha recibido algún reconocimiento por la calidad en el servicio de atención a sus clientes?

Sí No

En caso de ser afirmativa su respuesta indique los reconocimientos obtenidos:

SECCION B: ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA SOCIEDAD

A. GRUPO DE INTERES DE LA SOCIEDAD:

- Accionistas
- Asegurados
- Beneficiarios
- Proveedores
- Clientes
- Colaboradores
- Sociedad
- Entidades Gubernamentales
- Gobiernos Locales
- Gobierno Central

DETALLES DE ACCIONES IMPLEMENTADAS:

Prácticas Laborales:

- Semana de seguridad y salud en el trabajo
- Visitar entidades que requieren de ayuda social
- Canalizar los fondos económicos de los colaboradores para destinarlos a Peruchamp
- Clasificación de residuos
- Medición de Nuestro Impacto Ambiental junto a ECOTRASH
- Primera Reciclación Interna
- Reciclar botellas, tapas y plásticos de PBC y enviarlas a Reciclando empresa que las convierte en mantas y son donadas a las zonas donde se encuentran altos índices de friaje
- Apoyo en la recolección de aportes para la Liga Contra el Cáncer a través de alcancías colocadas en toda la compañía.
- Apoyo en la recolección de aportes para la Liga Contra el Cáncer a través de nuestros colaboradores voluntarios, quienes participaron de la Colecta Pública 2018

PRACTICAS DE LA COMPAÑÍA:

- Los residuos son canalizados a través de un programa llamado "¡juntos cuidamos el medio ambiente!", en coordinación con la Asociación a Caminar.
- Ahorro en energía, realizando la revisión de puntos para el uso adecuado y estrictamente dentro de los horarios de la compañía.
- Ahorro de agua a través de válvulas aereadoras.
- No utilización de plásticos y tecnopor en el servicio de alimentos de la Compañía
- Activación del Primer Programa de Inserción Laboral para Personas con Discapacidad

RELACIONES COMUNITARIAS:

- Primera Campaña de Limpieza de Playas junto a Be Green.
- Visita y entrega de donativos a pacientes con Cáncer del Albergue Frieda Heller.
- Campaña contra el friaje para las comunidades afectadas: Recolección de víveres y ropa de abrigo.
- Celebración del Día del Niño con ANIQUEM.
- Primera Campaña de Donación de Sangre para los niños del Hospital del Niño de San Borja.
- Visita y entrega de donativos al albergue Voz Animal.
- Recolección de ropa, víveres y visita en el Día de Navidad al Asilo de Las Hermanitas de los Ancianos Desamparados en el Callao.
- Auspicio de Estudios a cinco niños de PeruCham. a) Primera Campaña de Limpieza de Playas junto a Be Green.
- Visita y entrega de donativos a pacientes con Cáncer del Albergue Frieda Heller.
- Campaña contra el friaje para las comunidades afectadas: Recolección de víveres y ropa de abrigo.
- Celebración del Día del Niño con ANIQUEM.
- Primera Campaña de Donación de Sangre para los niños del Hospital del Niño de San Borja.
- Visita y entrega de donativos al albergue Voz Animal.
- Recolección de ropa, víveres y visita en el Día de Navidad al Asilo de Las Hermanitas de los Ancianos Desamparados en el Callao.
- Auspicio de Estudios a cinco niños de PeruCham.

Al imprimir esta publicación con papel reciclado **CyclusPrint** en vez de hacerlo con papel no reciclado, se ahorró lo siguiente:

 25 kg de residuos

 5 kg de CO₂

 51 km de viaje en un coche europeo estándar

 805 litros de agua

 71 kWh de energía

 41 kg de madera

Av. Javier Prado Este 492 Int. 2601
San Isidro, Lima, Perú
Telf. (511) 611 4700

www.interseguro.pe

